

MEMORIA DE ORDENACIÓN

I. OBJETIVOS

El Plan de Ordenación del Territorio del Poniente debe contribuir desde sus propuestas territoriales a la mejora de las condiciones de bienestar y calidad de vida de los habitantes del Poniente almeriense, coadyuvando a la consecución de los siguientes fines:

Mejorar la funcionalidad de la comarca.

Desde la ordenación del territorio se deberá contribuir a este objetivo mediante la estructuración del territorio, mejorando la accesibilidad internamente y con el exterior, diseñando el sistema de espacios libres y la funcionalidad de los equipamientos y servicios públicos, optimizando su ubicación. Se requerirán además otras medidas que el POT no puede abordar, de mejora de la calidad urbanística de los núcleos urbanos, que deberán ser objeto de la planificación sectorial y urbanística.

Mejorar la competitividad de los recursos productivos.

Desde la ordenación del territorio se deberá contribuir a este fin mejorando la ordenación del espacio rural y turístico, y aprovechando las ventajas de localización que se derivan de las nuevas infraestructuras para la ubicación de actividades y servicios estratégicos para potenciar el desarrollo de la economía de la comarca. Sin embargo la mejora de la competitividad requerirá otro tipo de acciones, de optimización de las condiciones de las explotaciones, o de la comercialización de los productos de la zona, de aplicación de tecnologías, de promoción y formación, etc., que no son objeto de un Plan de Ordenación del Territorio, pero que se consideran imprescindibles para que las medidas de carácter territorial alcancen su eficacia.

Mejorar la calidad ambiental de la comarca.

Desde la ordenación del territorio se debe contribuir a este fin mediante la adopción de propuestas y medidas que racionalicen el consumo y utilización de los recursos naturales. Estas medidas deberán completarse con otras políticas y actuaciones, sanitarias y ambientales; o las derivadas de la inclusión de criterios de prevención ambiental en las políticas sectoriales.

A partir de estos fines o metas se exponen a continuación los objetivos generales y específicos que deberán ser contemplados por el POT. Para cada objetivo específico, el POT deberá aportar la delimitación territorial, las estrategias, los usos y demás determi-

naciones que el POT deba establecer para los elementos o zonas delimitadas, y por último, la normativa que corresponda.

La consecución de los fines enumerados a través de los objetivos específicos que a continuación se señalan, depende en gran medida de la estrategia de coordinación que debe adoptarse para la gestión y ejecución del POT, lo que implica un proceso de coordinación y convergencia para la formulación de un pacto territorial entre todos los agentes implicados (ayuntamientos, administraciones, entidades públicas y privadas, colectivos de distinta naturaleza y población en general).

En este sentido la estrategia de coordinación deberá atender a una serie de objetivos instrumentales cuya materialización afecta a todos los demás. Éstos son:

- * Potenciar el proceso de coordinación con todas aquellas acciones públicas que influyen en la ordenación territorial (políticas agrarias, urbanísticas, de planificación sectorial) y colaborar en la eficacia de las acciones programadas o en marcha que incidan en los objetivos del POT, mediante la incorporación de criterios territoriales en aquellas.
- * Promover la participación colectiva en el POT mediante la celebración de jornadas, seminarios, exposiciones y publicaciones y potenciar su difusión a través de los medios de comunicación locales.
- * Establecer los mecanismos de control y evaluación de resultados, que permitan conocer el grado de cumplimiento del proceso de planificación. Para ello será decisiva la puesta en marcha de las entidades u órganos de gestión que se consideren más adecuados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el documento de Diagnóstico y Objetivos de Ordenación aprobado por la Comisión de Redacción en abril de 1998, y que forma parte de la Memoria Informativa del Plan, se incluía un capítulo denominado "objetivos generales y específicos", con el objeto de servir de orientación para los contenidos de la Memoria de Ordenación. Conforme al artículo 12 de la Ley 1/94 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, la Memoria de Ordenación debe contener la definición de los objetivos de ordenación, por lo que se incorporan estos objetivos a este documento, si bien su estructura se ha modificado para evitar ciertas reiteraciones, y para adecuarla a los contenidos previstos para los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional

en el artículo 11 de la citada Ley. Concretamente esta nueva estructura se articula de la siguiente manera:

1. La estructura territorial y funcional
2. La ordenación de usos del territorio
3. Los recursos naturales y el paisaje
4. La prestación de los servicios básicos

Respecto a la estructura de objetivos contenidos en el documento de Diagnóstico y Objetivos, aprobado por la Comisión de Redacción, se han operado los siguientes cambios: las propuestas sobre equipamientos supramunicipales y sobre estructuración del sistema de transporte público se ha incorporado a las propuestas de estructuración territorial y funcional; las medidas de cualificación del territorio se han distribuido entre otros objetivos y propuestas, con los que se encuentra correlacionados, como es el caso de la recuperación de las áreas degradadas, la mejora del paisaje, la atención a los suelos estratégicos y la ordenación de las áreas turísticas.

1. ESTRUCTURAR EL TERRITORIO Y MEJORAR SU FUNCIONALIDAD

- *Establecer la jerarquización y funcionalidad del sistema de asentamientos y prever demandas futuras de equipamientos supramunicipales.*

El sistema de asentamientos del ámbito presenta un modelo de centralidades más nítida en la zona más alejada de la aglomeración urbana de Almería, donde Adra, Berja y El Ejido desarrollan funciones incluso para núcleos exteriores al ámbito, y más complejo en el área más próxima a la aglomeración, donde existe una tendencia de integración funcional del Poniente con la aglomeración de Almería. Por otro lado la dinámica demográfica, junto con las peculiaridades de los procesos migratorios presentes en el ámbito, dificultan prever las demandas futuras en cuanto a equipamientos, en unos núcleos de población que por distintas circunstancias tienen problemas de estructuración interna y de cualificación urbanística. El POT deberá al respecto:

- * Reconocer el sistema existente y las potencialidades de cada elemento del sistema.
- * Asignar las funciones urbanas de cada elemento del sistema, establecer las subzonas que pueden constituir una unidad funcional, y las previsiones de equipamientos y localizaciones estratégicas de los núcleos, de manera que se garantice la funcionalidad del sistema y se favorezca la complementariedad entre los distintos núcleos.
- * Dictar normas al planeamiento municipal para que contemple en el mismo las funciones territoriales de cada núcleo y las reservas de suelo que se deban establecer.

- *Mejorar la conectividad interna y las relaciones con las comarcas limítrofes.*

La red viaria interna del Poniente, aunque extensa, es poco jerarquizada y diversificada y no responde a la demanda de movilidad existente. Para dar respuesta a la movilidad generada por la estructura del poblamiento y favorecer la accesibilidad de la población a los equipamientos y a los servicios comerciales y de ocio, a las áreas turísticas y al espacio agrícola y, en general, para mejorar la articulación interna del ámbito, el POT deberá:

- * Jerarquizar y diversificar el viario interno y señalar los tramos que corresponden a cada nivel, y las características que deben reunir.
- * Establecer las intervenciones necesarias y el orden de prioridad.
- * Dictar las normas que deben cumplir las actuaciones en materia de viario para garantizar la funcionalidad global del territorio.

Respecto a las relaciones con las comarcas limítrofes, tras las fuertes inversiones realizadas o previstas sobre la red básica, se considera necesario fortalecer las relaciones con las Alpujarras.

- *Adecuar la oferta de transporte público a la demanda.*

El poblamiento disperso contribuye a la falta de eficacia en el transporte público y, en consecuencia, impone el uso masivo del transporte privado para satisfacer la movilidad. Para contribuir a mejorar el actual modelo de movilidad el POT deberá:

- * Analizar la demanda de movilidad y sus peculiaridades.
- * Determinar las actuaciones a realizar.

- *Construir el sistema de espacios libres.*

El diagnóstico ha detectado la inadecuación de los espacios naturales para el ocio, ya que los espacios protegidos no facilitan el desarrollo de estos usos. Existe, sin embargo, un conjunto de espacios con potencialidad para constituir un sistema de espacios libres. La construcción de este sistema, conectado entre sí mediante una red de corredores verdes complementaria a la red viaria, se constituye como un objetivo del POT con funciones estructurantes, como equipamiento, y para mejorar la cualificación ambiental y paisajística del ámbito. Para ello el Plan deberá:

- * Inventariar y clasificar los recursos existentes.

- * Diseñar el sistema de espacios libres en su relación con el resto de los elementos estructurantes del ámbito.
- * Proponer las prioridades y los mecanismos de gestión necesarios para la construcción del sistema.

2. POTENCIAR LOS RECURSOS PRODUCTIVOS TERRITORIALES

■ *Mejorar la ordenación del espacio rural.*

La intensidad de los aprovechamientos de la agricultura intensiva, la complejidad de las instalaciones de infraestructuras y los servicios que este tipo de uso requiere, y los conflictos ambientales que genera, justifican una atención especial desde el POT a la ordenación del espacio rural, que deberá:

- * Delimitar las zonas aptas para la implantación de actividades asociadas a la agricultura y las infraestructuras necesarias para mejorar su eficacia.
- * Establecer los criterios para el diseño de las redes y conexiones de riego y para la localización de balsas, depósitos y demás infraestructuras de conducción hasta las explotaciones.
- * Establecer las condiciones para mejorar la accesibilidad del espacio agrícola y la regularización de linderos y bordes de camino.
- * Dictar normas específicas para la ordenación del suelo no urbanizable de uso agrícola por el planeamiento urbanístico.

■ *Establecer reservas sobre los suelos estratégicos para actividades industriales y terciarias.*

La construcción de la autovía ha modificado la estructura de accesibilidad de la comarca de manera que los suelos próximos a los enlaces con el resto del viario poseen un valor estratégico para la localización de actividades. El POT debe ordenar espacialmente los usos de estas áreas con los siguientes criterios:

- * Delimitar las áreas consideradas estratégicas por su localización para la implantación de actividades de interés colectivo.
- * Establecer los usos prioritarios de cada caso y las áreas que deben mantenerse sin usos como reserva para el futuro.

- * Dictar las normas para que el planeamiento urbanístico regule los usos globales asignados.

■ *Mejorar la accesibilidad y ordenación de las áreas turísticas.*

La actividad turística plantea conflictos en cuanto al consumo de determinados recursos en competencia con otras actividades básicas y muestra déficits infraestructurales que comprometen su desarrollo. Para dar respuesta a estos problemas el POT deberá:

- * Señalar las zonas con potencialidad para el futuro desarrollo de la actividad turística y establecer los equipamientos y las infraestructuras viarias necesarias para mejorar y resolver su conexión con las zonas urbanas próximas.
- * Establecer los criterios de ordenación para la cualificación de la oferta turística y para su integración con los demás usos presentes en el área.
- * Dictar las normas para que el planeamiento regule de manera coordinada con el resto de los usos del territorio los usos turísticos y los desarrollos futuros.

3. RACIONALIZAR EL CONSUMO RECURSOS NATURALES

■ *Diversificar y garantizar la oferta de recursos hídricos.*

Se constata que la concentración de la demanda de agua (urbana, agrícola y turística) que se satisface de los acuíferos, produce una sobreexplotación que amenaza el sostenimiento de las actividades. Para garantizar el equilibrio de los acuíferos el POT deberá:

- * Proponer un modelo de satisfacción de las demandas a corto, medio y largo plazo de manera que se diversifique la procedencia de los recursos y se optimice el aprovechamiento de los que se atribuyan a cada sector de actividad y a la mejora de la calidad ambiental.
- * Establecer los programas de mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento y de los procedimientos de gestión mancomunada.
- * Dictar la normativa sobre los usos de suelo en los aspectos relacionados con el consumo de agua.

■ *Proteger los espacios con valores naturales.*

Los estudios realizados sobre el medio físico de la comarca ponen de manifiesto la existencia de espacios valiosos por sus valores ambientales. El POT debe garantizar la pro-

tección de estos espacios. Para ello, y contemplando lo ya establecido para los espacios naturales protegidos, el Plan deberá:

- * Delimitar las áreas susceptibles de protección.
- * Establecer los usos, actividades y transformaciones compatibles en cada caso.
- * Dictar las normas que regulen los usos e intervenciones factibles en cada caso.

■ *Restaurar los espacios degradados.*

Algunos espacios valiosos por su interés natural, en especial los humedales, sufren un deterioro motivado por acciones ligadas a los usos ajenos a los mismos. Para restaurar estos espacios y evitar su degradación el Plan deberá:

- * Delimitar los espacios degradados y las causas que en cada caso motivan su deterioro.
- * Establecer las actuaciones necesarias en cada caso.
- * Dictar la normativa de usos en estos espacios y en los límites que impida que continúe de degradación.

■ *Prevenir los riesgos naturales.*

De las características físicas de esta zona y del modo de ocupación en su relación con la red hidrográfica se derivan situaciones de riesgo que el POT debe abordar. Para ello el Plan de Ordenación del Territorio de acuerdo con las directrices del Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, deberá:

- * Señalar los cauces y las zonas donde existen riesgos de inundación.
- * Indicar las acciones necesarias para evitar los riesgos existentes.
- * Dictar las normas sobre los usos y actividades para prevenir los riesgos en el futuro.

■ *Proteger y restaurar el paisaje.*

El paisaje de este ámbito es producto de una transformación radical del medio preexistente. En su percepción, además de los perjuicios culturales, incide la falta de referencias y de elementos articuladores, a lo que habría que añadir los impactos derivados de los depósitos de residuos, instalaciones agrícolas abandonadas y demás deterioros que dificultan su puesta en valor. En relación con el paisaje el POT deberá:

- * Señalar las áreas con valor paisajístico, las zonas degradadas y los hitos y rutas de interés.
- * Establecer las estrategias de intervención para restaurar las zonas degradadas, para el tratamiento de las principales rutas de interés paisajístico y para la integración de los recursos culturales.
- * Dictar las normas que permitan evitar o disminuir los impactos y que promuevan la puesta en valor del paisaje y de los recursos culturales.

4. MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

La prestación de los servicios básicos de abastecimiento, saneamiento, residuos sólidos urbanos y agrícolas y las infraestructuras eléctricas ha mejorado sensiblemente en la última década, existiendo además importantes actuaciones programadas, como es el caso del Plan Integral de Saneamiento. Sin embargo algunos aspectos, como es el caso de las infraestructuras abastecimiento y de tratamiento de residuos, demandan actuaciones que enfoquen la solución del problema desde un punto de vista supramunicipal, con criterios de eficacia que aumentan la garantía del suministro y minimicen los costes económicos y ambientales. En este sentido el POT deberá:

- * Proponer un esquema de prestación de los servicios con diferentes horizontes temporales.
- * Definir las prioridades y mecanismos de gestión necesarios para la integración de los sistemas de suministros y la construcción de las nuevas infraestructuras.
- * Dictar las normas al planeamiento municipal relativas a las reservas de suelo que se deban establecer, o al tratamiento de las infraestructuras que garanticen la funcionalidad del territorio.

		OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROPUESTAS
ESTRUCTURA TERRITORIAL Y FUNCIONAL	Establecer la jerarquización y funcionalidad del Sistema de Asentamientos		<p>Diseñar un modelo de jerarquía urbana.</p> <p>Asignar los niveles de funciones urbanas.</p> <p>Favorecer la integración y complementariedad funcional entre los núcleos.</p> <p>Utilizar en la localización de los equipamientos criterios de complementariedad.</p> <p>Favorecer las relaciones funcionales con la Alpujarra y el litoral granadino.</p> <p>Dictar normas y recomendaciones que favorezcan la implantación del modelo territorial.</p>	<p>Establecimiento de jerarquía de núcleos.</p> <p>Establecimiento de áreas funcionales.</p> <p>Establecimiento de suelos estratégicos para equipamientos.</p>
	Mejorar la conectividad interna y las relaciones con las comarcas limítrofes		<p>Diferenciar el viario básico de relación y comunicación del viario rural. Jerarquizar la red de carreteras y la compleja red de viario rural.</p> <p>Completar los itinerarios intermedios paralelos a la autovía.</p> <p>Señalar las actuaciones necesarias en materia de circunvalación.</p> <p>Mejorar los enlaces de la autovía deficientes.</p> <p>Establecer una malla en la red de carreteras acorde con la estructura funcional de los asentamientos.</p> <p>Mejorar las conexiones Norte - Sur entre la costa y la autovía.</p> <p>Señalar los tramos de la red que precisan de intervención.</p> <p>Determinar las prioridades en las intervenciones.</p> <p>Mejorar las comunicaciones con los municipios serranos de la comarca y la Alpujarra.</p> <p>Mejorar las comunicaciones con la costa granadina.</p>	<p>Jerarquización de la red de carreteras.</p> <p>Jerarquización de la red de caminos rurales.</p> <p>Actuaciones sobre el sistema relacional de incidencia global.</p> <p>Actuaciones sobre el sistema relacional de incidencia puntual: adecuación y mejora.</p>
	Adecuar la oferta de transporte público a la demanda		<p>Establecer la jerarquización y funcionalidad del sistema de asentamientos urbanos y optimización de los servicios que se implanten.</p> <p>Determinar y mejorar los corredores de transporte.</p> <p>Localizar los intercambiadores de transporte.</p> <p>Establecer las áreas potenciales para la implantación de sistemas de transporte público.</p>	<p>Determinar y afianzar en el territorio los corredores de transporte subregionales, subcomarcales y turísticos.</p> <p>Determinar las áreas de transporte público.</p> <p>Determinar los intercambiadores y puntos de transbordo de transporte público.</p> <p>Determinar los centros de servicio al transporte.</p> <p>Determinar el corredor ferroviario</p>
	Construir el sistema de espacios libres		<p>Favorecer la implantación de una red de espacios libres para uso de los residentes e integrable como oferta turística complementaria.</p> <p>Generar una red de espacios libres dispersa.</p> <p>Integrar los usos recreativos blandos en los espacios libres comarcales y espacios naturales protegidos.</p> <p>Integrar las formaciones naturales de media montaña como áreas susceptibles de acoger espacios libres de uso comarcal.</p> <p>Diseñar los mecanismos de gestión administrativa para la implantación de la red.</p> <p>Integrar con carácter vinculante en el planeamiento urbanístico las zonas que constituirán la red de espacios libres comarcales.</p>	<p>Localización de Parques Comarcales.</p> <p>Localización de Parques Rurales.</p> <p>Localización de Areas Recreativas.</p> <p>Definición de los espacios libres litorales.</p> <p>Determinación de los itinerarios de interés ecológico y recreativo.</p>

		OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROPUESTAS
LA ORDENACIÓN DE USOS DEL TERRITORIO	Mejorar la ordenación del espacio agrícola y las infraestructuras de riego	<p>Establecimiento de las condiciones de accesibilidad al espacio rural.</p> <p>Mejorar la red de carreteras y caminos rurales.</p> <p>Asumir las directrices del Plan de Transformación agraria en cuanto a la mejora de la eficiencia de la infraestructura de riego.</p> <p>Promover una eficiencia de los recursos hidráulicos disponibles mediante racionalización del consumo.</p> <p>Disminuir el déficit de dotación hídrica mediante la incorporación al sistema de las aguas residuales depuradas.</p> <p>Regular la edificación en invernadero.</p> <p>Regular las edificaciones asociadas a las actividades agrícolas.</p> <p>Regular la urbanización.</p> <p>Regular los usos agrícolas.</p> <p>Preservar de acciones de transformación agraria los espacios de interés paisajístico o ambiental.</p> <p>Determinar acciones y normas que favorezcan la integración paisajística de las zona invernadas.</p> <p>Promover la intervención en las áreas degradadas.</p>	<p>Intervenciones en el viario.</p> <p>Intervenciones sobre los recursos hídricos.</p> <p>Normas de ordenación de la actividad.</p> <p>Normas de preservación del paisaje y protección ambiental.</p> <p>Normas para la eliminación y tratamiento de los residuos agrícolas.</p>	
	Establecer reservas sobre los suelos estratégicos para actividades industriales y terciarias	<p>Delimitar las áreas estratégicas para actividades industriales y terciarias.</p> <p>Promover la integración de las actividades industriales y terciarias en polígonos unitarios.</p> <p>Facilitar la accesibilidad de los suelos estratégicos.</p> <p>Mejorar la urbanización de las áreas productivas existentes.</p> <p>Dictar las normas para que el planeamiento urbanístico municipal califique las zonas según los criterios establecidos en el Plan.</p>	<p>Definición de suelos estratégicos de carácter terciario/industrial.</p> <p>Definición de suelos estratégicos de carácter industrial.</p>	
	Mejorar la accesibilidad y ordenación de las áreas turísticas	<p>Mejorar la accesibilidad a las zonas con desarrollo turístico actual o futuro.</p> <p>Promover acciones para la regeneración ambiental y paisajística de los espacios degradados del entorno de las zonas turísticas.</p> <p>Promover la diversificación de las actividades turísticas.</p> <p>Prever las necesidades de equipamientos sociales, recreativos y deportivos asociados a las actividades turísticas.</p> <p>Establecer criterios para la cualificación de la oferta turística</p> <p>Señalar criterios de ordenación que sean asumidos por el planeamiento urbanístico.</p>	<p>Determinación de los suelos turísticos consolidados en la comarca.</p> <p>Determinación de los nuevos suelos turísticos de la comarca.</p> <p>Determinación de los equipamientos asociados a la oferta turística.</p> <p>Actuaciones a realizar en las áreas turísticas.</p>	

LOS RECURSOS NATURALES Y EL PAISAJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROPUESTAS
	Diversificar y garantizar la oferta de recursos hídricos	<p>Asumir las determinaciones de los Planes Hidrológicos con un incremento cero en la demanda de recursos.</p> <p>Asumir sus determinaciones en relación con la corrección del déficit hídrico en la comarca.</p> <p>El incremento de la superficie agrícola sólo se puede sustentar en aportaciones distintas a las contempladas en los Planes Hidrológicos, o con un sistema de gestión más eficaz que permita una mejor utilización de los mismos recursos.</p>	<p>Reutilización de aguas residuales.</p> <p>Desalación de agua salobre/marina.</p>
	Proteger los espacios con valores naturales	<p>Señalar los espacios no protegidos por la Ley 2/89 que deban ser objeto de preservación.</p> <p>Integrar en el Plan los criterios normativos de los PORN de los espacios naturales protegidos por la Ley 2/89</p> <p>Dictar normas que regulen los usos e intervenciones en los espacios no protegidos por la Ley 2/89.</p>	<p>Espacios Naturales protegidos por la Ley 2/89.</p> <p>Determinación de los espacios de interés ambiental y territorial de la comarca.</p>
	Restaurar los espacios degradados	<p>Delimitar los espacios degradados y las causas que los determinan.</p> <p>Establecer prioridades de actuación sobre los espacios degradados.</p> <p>Señalar las actuaciones necesarias en cada caso para la restauración.</p> <p>Favorecer la implantación de usos públicos en los procesos de restitución de las zonas degradadas en las que se observe una potencialidad para ello.</p> <p>Establecer una normativa de usos en estos espacios y límites que impida su degradación.</p>	<p>Actuaciones en zonas mineras de intervención prioritaria y secundaria.</p> <p>Actuaciones en zonas sin cubierta vegetal.</p> <p>Actuaciones en zonas incendiadas.</p> <p>Actuaciones en zonas periurbanas.</p> <p>Actuaciones en zonas de antiguos vertederos de RSU.</p>
	Prevenir los riesgos de inundación	<p>Proceder a la delimitación y deslinde del Dominio Público Hidráulico.</p> <p>Asumir las determinaciones del Plan de Prevención de avenidas e inundaciones.</p> <p>Priorizar la puesta en marcha del Programa de Actuación para la prevención de daños por inundaciones en el Poniente.</p> <p>Establecimiento desde el Plan de una normativa reguladora de la edificación en Suelo No Urbanizable en base a la tipificación del riesgo de inundación.</p>	<p>Actuaciones de reapertura, deslinde, limpieza, ejecución de túneles y canales de desagüe.</p> <p>Actuaciones para la restauración ambiental de los cauces.</p> <p>Definición de cauces de interés ambiental.</p> <p>Actuaciones para la restauración hidrológica -forestal.</p>
	Proteger y restaurar el paisaje	<p>De carácter general sobre todo el territorio: Determinar los espacios que por criterios de tipo paisajístico deban ser objeto de especial protección. Utilizar las normas de regulación sectorial.</p> <p>Adoptar criterios de intervención territorial que contemple la restauración paisajística.</p> <p>Realizar medidas de restauración en zonas degradadas.</p> <p>Particulares sobre las actividades económicas e infraestructuras: Identificación de itinerarios y zonas de interés paisajístico. Adecuar los bordes de las vías de carácter turístico. Favorecer la integración paisajística entre unidades con usos diferenciados.</p> <p>Particulares sobre la integración urbana: Señalar criterios para la integración de las zonas degradadas.</p> <p>Señalar las zonas en las que sea necesario proteger y tratar el borde marítimo edificado.</p> <p>Localizar los suelos exteriores a los núcleos con impactos importantes.</p>	<p>Definición de los espacios a incluir como de Interés Ambiental y Territorial por criterios paisajísticos.</p> <p>Establecimiento de determinaciones y delimitación de áreas para la integración de las actividades económicas e infraestructuras.</p> <p>Establecimiento de determinaciones y delimitación de áreas para la integración de zonas urbanas degradadas.</p>

	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROPUESTAS
SERVICIOS BÁSICOS	Mejorar la prestación de los servicios básicos	<p>Abastecimiento de Agua: Mejorar la gestión de los recursos hídricos a través de la implantación unitaria de abastecimiento urbano</p> <p>Saneamiento: Adoptar los criterios establecidos por el Plan Integral de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbana del Poniente Almeriense.</p> <p>Residuos Sólidos Urbanos: Adoptar los criterios establecidos en el Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Almería.</p> <p>Residuos Agrícolas: Valorización de las distintas fracciones que componen estos residuos.</p> <p>Residuos Agrícolas: Favorecer las iniciativas tendentes a resolver el problema de los residuos tóxicos.</p>	<p>Integración de las redes urbanas de abastecimiento de agua en de una red subsistemas de gestión unitarios.</p> <p>Implantación de una planta desaladora para abastecimiento de agua urbano.</p> <p>Desarrollar las actuaciones previstas en el Plan de Saneamiento Integral.</p> <p>Desarrollar las actuaciones previstas en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.</p> <p>Favorecer la gestión conjunta de los residuos agrícolas por los municipios de la comarca.</p>

II. ESCENARIOS

La correcta determinación de las Estrategias de Ordenación precisa de una definición previa del comportamiento a medio plazo de los sectores económicos, de las previsiones de evolución demográfica y de las presiones esperadas sobre el conjunto de los recursos naturales.

1. EL ESTADO DE LOS RECURSOS

Uno de los aspectos que más claramente define al Poniente Almeriense es, sin duda, las profundas transformaciones a las que ha sido sometido el espacio en un corto período de tiempo, con una clara repercusión sobre el estado de conservación de los recursos naturales. Se expresan a continuación determinadas hipótesis que han constituido el punto de partida sobre el que se han fundamentado las estrategias planteadas en el presente documento.

Además de la continuada sobreexplotación de los acuíferos derivada de las crecientes demandas de agua por las actividades agrícolas, debe citarse también la ocupación física de formaciones naturales por las mismas actividades agrarias y turísticas, la presión sobre los cordones y dunas litorales por el consumo de arena y la proliferación de espacios degradados por extracciones de materiales y acumulación de residuos.

De otro lado, y pese a esta situación, la comarca del Poniente presenta aún espacios de indudable valor natural que han merecido su protección específica (Punta Entinas, Albuferas de Adra) y otros que aún no teniendo en la actualidad un régimen especial poseen valores naturales que deben ser preservados. Las tensiones territoriales son, sin embargo, muy fuertes, con un equilibrio muy precario entre conservación y agresión como consecuencia del dinamismo al que está sometida el área en su conjunto. Las previsiones de evolución de los distintos sistemas se recogen a continuación.

■ EL ESTADO DE LOS ACUÍFEROS

Aunque ciertamente la implantación de nuevas técnicas de riego está favoreciendo que se reduzcan los consumos unitarios de agua por hectárea cultivada, el desequilibrio del sistema es evidente y agravado año tras año, pese a las iniciativas puestas en marcha por la administración que prohíben nuevos alumbramientos. Por estos motivos, es previsible que la demanda de agua básicamente para actividades agrarias, y en menor medi-

da para satisfacer usos turísticos, se incrementen a lo largo de los próximos años. A ello habría que añadir la necesidad de satisfacer la infradotación de algunos de los sectores.

■ LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS HÍDRICOS DESDE OTRAS CUENCAS

El Plan Hidrológico de la Cuenca Sur prevé la transferencia de recursos hídricos procedentes de la Cuenca del Guadalquivir y del Tránsito Tajo - Segura, con las siguientes características.

- * Cuenca del Guadalquivir : desde el embalse del Negratín al embalse de Cuevas del Almanzora y de éste último, mediante una conducción que atraviese el Campo de Níjar, la conexión con el canal de Benívar.
- * Tránsito Tajo-Segura : del Tránsito Tajo-Segura al embalse de Cuevas del Almanzora.

El proyecto consiste en establecer un circuito continuo de canalización entre los embalses del Almanzora y Benívar (conectando con el actual canal de Benívar - Aguadulce). La conducción está prevista en la programación del Plan Hidrológico de cuenca con un presupuesto de 116,35 millones de euros, de financiación pública mayoritaria (70%). Consistiría en una conducción de 144 km de longitud entre el embalse de Cuevas del Almanzora y la terminación del canal Benívar en Aguadulce y un depósito regulador con capacidad para 240.000 m³. La conexión Negratín - Almanzora tiene previsto un presupuesto de 12.190 millones, de los cuales un 30 % proceden de la financiación pública.

Con fecha 28 de Agosto de 1998 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 9/1998, por el que se declaran de interés general entre otras obras las anteriormente mencionadas, y que son:

- Conexión Negratín - Almanzora. Para trasvasar un volumen anual de 50 hm³.
- Conexión presa de Cuevas del Almanzora - Poniente Almeriense. Por la que se prevé la conducción de hasta 140 hm³/año, de los cuales 90 podrían proceder de la central térmica de Carboneras.
- Actuaciones para la defensa y recarga de los acuíferos del Poniente Almeriense, con las siguientes obras :
 - Presa de Carcauz
 - Pantaneta de Celín.
 - Sistema general de evacuación de pluviales de El Ejido
 - Defensa Carcauz Balsa del Sapo
 - Acondicionamiento Balsa del Sapo.
 - Desagüe Balsa del Sapo.

El Plan Hidrológico Nacional incluye además una aportación del trasvase del Ebro a Almería de 95 hm³-año, así como la construcción de dos desaladoras en Carboneras cuyos recursos se incorporarán a la conducción Cuevas de Almanzora-Poniente Almeriense. Asimismo se incluye la construcción de una desaladora en el Campo de Dalías y la reutilización de sus aguas residuales. El Plan Hidrológico Nacional no contempla la presa de Carcauz y la pantaneta de Celín entre sus actuaciones.

Por otro lado, a más largo plazo, habría que considerar las posibilidades de transferencia de recursos excedentarios desde la presa de Rules en el Guadalfeo.

■ LA CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES DE INTERÉS

La situación actual y previsiones de evolución de los espacios naturales de interés de la zona es muy variable. De una parte, si bien algunos de ellos como Puntas Entinas-Sabinar y las Albuferas de Adra han sido objeto de protección y regulación de usos y actividades específicas, en otros casos los procesos urbanísticos han propiciado o posibilitarán la pérdida de otras áreas de indudable valor natural como las antiguas salinas de Guardías Viejas –en proceso de desecación y urbanización– o las de San Rafael –suelo urbanizable programado–. Así, sólo los espacios actualmente protegidos constituyen ejemplos de las formaciones dunares y albuferas litorales de la zona.

Riesgo de desaparición total de la zona presentan también los restos de formaciones de artos aún presentes en el Campo de Dalías, como demuestra la localización de equipamientos sanitarios y comerciales junto a algunas formaciones existentes. Si no se adoptan medidas positivas en este sentido, las áreas donde aún están presentes desaparecerán.

Por lo que se refiere a los espacios naturales de interés localizados en la Sierra de Gádor, su estado de conservación es, en líneas generales óptimo, no existiendo expectativas de agresión específica sobre los mismos.

Uno de los espacios donde se observan en la actualidad mayores tensiones, que se verán reforzadas en el futuro son precisamente las vegas interiores y las laderas con formaciones naturales de matorral, con una significativa degradación paisajística como consecuencia de las actuaciones que se están llevando a cabo.

El contacto entre piedemonte y el espacio agrícola de invernadero, una vez culminada la colonización de la depresión costera, constituye el mayor punto de conflicto entre usos de la zona, con una creciente ascensión en cota de la actividad agraria, cuyo único freno en la actualidad es la rentabilidad económica de la intervención.

De otro lado, el precio del suelo susceptible de ser invernado, y la competencia de usos existentes, está generando una revalorización de las laderas de la Sierra de Gádor para la localización de usos de equipamientos, turísticos y residenciales, como demuestran la reciente instalación de algunos centros educativos privados, o promociones inmobiliarias turístico-residenciales como La Envía. Es de esperar que estas demandas se incrementen a medio plazo, especialmente en los valles interiores orientales.

■ LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA

La explotación de los recursos y la transformación de los usos del suelo, especialmente por las actividades agrícolas ha generado una elevada degradación ambiental como consecuencia de las extracciones de gravas y arenas.

Los escenarios futuros no prevén un incremento de las zonas extractivas, sino al contrario, el abandono creciente de las explotaciones actuales al reducirse las demandas e implementarse nuevas técnicas de cultivo. Estos espacios, quedarán, sin embargo, fuertemente deteriorados.

En los momentos actuales, y de cara al futuro los residuos agrícolas constituyen la principal fuente de degradación ambiental, no solo por la existencia de puntos de vertido incontrolados, sino también por la carencia de una gestión que contemple su tratamiento integral. Los residuos agrícolas constituyen uno de los graves problemas a solucionar. Como aspectos positivos deben mencionarse las iniciativas emprendidas por los distintos ayuntamientos tendentes a articular sistemas de recogida de residuos orgánicos, plásticos y envases fitosanitarios. Sistemas que han sido especialmente desarrollados en El Ejido en el marco de un Plan de Higiene Rural municipal. Sin embargo, los procedimientos iniciados ni son completos ni abordan todas las fases desde la recogida a la eliminación.

2. LAS ACTIVIDADES AGRARIAS

El ritmo de expansión de los cultivos forzados bajo plástico ha dado lugar a una colonización prácticamente total de las tierras llanas del Campo de Dalías y Vega de Adra, siendo muy escasa la superficie que aún resta por ocupar. Se puede afirmar, en consecuencia, que esta fase inicial está llegando prácticamente a su fin. Solo en los sectores en los que no se ha llevado a cabo una intervención pública –sectores centrales del área– es posible incrementar moderadamente la superficie invernada.

A corto plazo, pues, se puede afirmar que la superficie bajo plástico no se incrementará mucho más en las tierras llanas, pues si bien la presión se está ejerciendo sobre el piedemonte de la Sierra de Gádor, las dificultades técnicas e incrementos de costes ralentizan los ritmos, aunque es previsible que se incremente conforme el suelo susceptible de transformación se vea reducido.

A corto plazo, y en la línea actual, las mayores transformaciones agrarias son de esperar básicamente en la vega de Berja y sus prolongaciones hacia el río Chico y Grande, ocupando en primer lugar, los terrenos llanos de vega, y posteriormente los piedemontes que cierran estas cuencas interiores, tanto sobre secanos como eriales actuales. En el caso de Dalías la menor extensión de su vega hace considerar que las posibilidades de ampliación de la zona invernada actual son limitadas, al igual que en Vícar. De otro lado, terrenos actualmente de secano en los entornos de Enix y Felix presentan condiciones topográficas que los pueden hacer atractivos si solventan las necesidades de agua.

Así pues, desde el punto de vista de las actividades agrícolas, la Sierra de Gádor constituye el espacio que soportará las mayores presiones, requiriendo desde el POT una ordenación detallada de usos.

3. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El modelo territorial de la comarca del Poniente aunque se sustenta esencialmente sobre las actividades agrícolas ha ido parejo a una creciente incidencia de las actividades turísticas, y a una cierta expansión de la industria auxiliar de apoyo a la agricultura, al igual que de las actividades terciarias en general.

■ LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

El modelo turístico tradicional apoyado sobre el recurso playa y con instalaciones intensivas, presenta una fuerte implantación en la zona, con centros en Aguadulce, Urbanización de Roquetas de Mar y Almerimar. A ello habría que añadir los proyectos en marcha como los de Ejido Beach sobre los terrenos de Guardias Viejas, o los incrementos de suelo urbanizable clasificado en torno a las antiguas salinas de San Rafael en Roquetas de Mar. Ello pone de manifiesto que a corto - medio la oferta actual se incrementará de forma considerable en cuanto a número de plazas disponibles.

En cuanto a la previsible evolución del sistema, los escenarios no están totalmente claros, pues si bien resultan evidentes las posibilidades que ofrece la Sierra de Gádor para

acoger iniciativas turísticas de baja intensidad –turismo rural, turismo ecológico, promociones como las de La Envia ponen de manifiesto las posibilidades que presenta también la Sierra para acoger actividades turísticas convencionales, asociadas o no a equipamientos deportivos. Las demandas que se pueden generar en esta línea no están plenamente confirmadas, pero son posibles.

En esta línea, teniendo en cuenta la fuerte implantación de las actividades de playa en la zona, con un elevado grado de saturación de la oferta a nivel comarcal y regional, tampoco es posible prever a medio plazo la presión que se puede ejercer desde el sector turístico para la ocupación intensiva de los únicos suelos con frente marítimo que aún existen libres de edificación y que carecen de un régimen de protección específica.

Pese a estas aseveraciones, las tendencias actuales lo que sí ponen de manifiesto es una creciente importancia en la zona de la vivienda de segunda residencia, apoyada parcialmente en las promociones turísticas. Además del caso de Aguadulce, con una fuerte incidencia de la primera vivienda y la segunda residencia, deben apuntarse también los de Almerimar, y, en menor medida, Urbanización de Roquetas- Playa Serena. En una economía próspera, con elevado movimiento de capitales, el incremento de la vivienda de segunda residencia es previsible.

■ LA INDUSTRIA AUXILIAR

La industria auxiliar, de apoyo a las actividades agrarias, presenta un fuerte desarrollo, con la implantación de empresas proveedoras de bienes demandados por la agricultura tales como plásticos, metales, fertilizantes y embalajes de cartón y madera. Estas instalaciones, se han aprovechado intensamente de las rentas de localización de la autovía del mediterráneo, siendo ésta su localización preferente tanto en polígonos como aisladamente.

Las hipótesis sobre su evolución apuntan a una expansión futura y a la modernización de las instalaciones existentes, por lo que se deberá prever el suelo necesario, reservando las áreas que a tal fin se destinen. Las preferencias de localización en torno a la autovía no se espera que se modifiquen, si bien la implantación de nuevas vías puede auspiciar una mayor diversificación espacial.

■ LA INDUSTRIA DE MANIPULACIÓN Y PRIMERA TRANSFORMACIÓN AGRARIA

Constituye una de las ramas de actividad que más rápidamente ha evolucionado y con una extensión territorial más elevada. Es una industria muy básica en la que solo se rea-

liza la limpieza, calibrado y clasificación de los productos agrícolas. Las previsiones de cara al futuro señalan un incremento de las demandas, prefiriendo la localización junto a grandes vías y proximidades de los núcleos urbanos

■ LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS

De forma paralela al incremento de la actividad agrícola, se ha producido una mayor presencia de las actividades y servicios terciarios ; especialmente de aquellos relacionados con la actividad agraria. Es así como se entiende la proliferación de almacenes, alhóndigas y comercios de venta de productos al servicio de la agricultura, tales como semillas, abonos, fitosanitarios, maquinaria, materiales de construcción, riego, etc. Estas actividades que se mantendrán en tanto exista la demanda agrícola.

4. LAS DEMANDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Superada la primera fase expansiva de la comarca del Poniente, caracterizada por un elevado crecimiento demográfico y la consolidación, a raíz del proceso de colonización, de nuevos núcleos de población, se ha asistido en los últimos años a un incremento constante de los equipamientos públicos a nivel local y a una mejora de las infraestructuras básicas.

Por esta razón, es de esperar que a corto - medio plazo las demandas de equipamientos y servicios públicos no sean otras que las derivadas de los incrementos demográficos, y no por la constatación de la existencia de grandes déficits.

■ LOS EQUIPAMIENTOS

La dotación actual en cuanto a equipamientos locales se puede considerar adecuada, siendo previsible que los incrementos de población justifiquen las reservas de suelo que realicen los planeamientos urbanísticos. En cualquier caso, la situación actual se puede considerar equilibrada.

Solamente en los núcleos más pequeños –que no justifican la dotación–, y en los núcleos turísticos, se puede considerar la situación como insuficiente. Los procesos de transformación de algunas de estas entidades como núcleos de residencia permanente incrementará a medio plazo las demandas de suelo para equipamiento local –especialmente en Aguadulce–.

En cuanto a los equipamientos comarcales, las recientes inversiones en materia sanitaria, con la construcción del Hospital Comarcal del Ejido, la cercanía de Almería en relación al acceso a la Enseñanza Universitaria, y las inversiones realizadas en la zona en instalaciones deportivas –pabellones cubiertos– como consecuencia de los Juegos Deportivos del Mediterráneo del 2.005, han hecho que la situación sea aceptable y que no se prevean grandes demandas en un plazo inmediato.

En cualquier caso será necesario señalar el carácter estratégico de los suelos que reúnan las características óptimas para localizar nuevos equipamientos supramunicipales.

■ LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

Una vez culminadas las obras para la construcción de las EDAR en ejecución, la comarca en su conjunto pasará de una situación altamente deficitaria a otra con tratamiento pleno de sus aguas residuales, por lo que no es de esperar un incremento de las necesidades a medio plazo.

No es ésta, sin embargo, la situación del abastecimiento de agua a los núcleos urbanos, sustentado en la captación y gestión individualizada de los distintos ayuntamientos. Aunque ciertamente no existen déficits, no deja de ser un anacronismo que favorece las pérdidas en la red y encarece la infraestructuras, la ausencia de una gestión unitaria de los reducidos recursos hídricos existentes. Este sistema individualizado de la red de abastecimiento entra en contradicción con planteamientos globales de otras infraestructuras como las de saneamiento o la gestión de los residuos sólidos urbanos.

En lo que se refiere a la gestión de los residuos sólidos urbanos, los datos de los últimos años ponen de manifiesto que el crecimiento demográfico lleva consigo un aumento del volumen de residuos generados. A corto plazo es previsible, en consecuencia, su incremento, lo cual no debe suponer problema alguno ya que las infraestructuras generadas tienen capacidad suficiente para absorberlo.

5. LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA Y LAS PROYECCIONES

■ LA EVOLUCIÓN RECIENTE

La definición del escenario demográfico constituye una referencia necesaria para realizar previsiones sobre la evolución de los distintos núcleos y determinar las demandas que se

van a generar, especialmente en cuestiones como necesidades de transporte, recursos hídricos o equipamientos.

La simple observación de los datos proporcionados sobre la población (de derecho) por el reciente Padrón del año 1996, pone de manifiesto la marcada evolución positiva de la zona, convirtiéndose, entre la actividad agraria principal, y los servicios que ésta demanda (fitosanitarios, industria auxiliar de embalajes, plásticos, transporte, hostelería, etc.), en el motor de la economía provincial.

Según los datos del último Padrón, la población del Poniente había crecido en todos los núcleos excepto en Enix y Felix (pérdidas anuales del -1,55 % y -1,83 %) en el período 1991-1996, con unos índices que superan ampliamente los del quinquenio 1986-1991.

De esta forma, la población total de 144.430 habitantes de 1996 representa un incremento del 18,30 % sobre los 122.085 de 1991 y una tasa anual constante del 3,35 %.

A nivel municipal, son los municipios de Roquetas con un incremento del 38,73 % (en cinco años), Vícar con un 24,59 % , La Mojonera con un 18% y El Ejido con un 15,07%, los que presentan las cifras más elevadas. Se mantienen estables con ligeros crecimientos Adra y Dalías.

Desde el punto de vista territorial, y con independencia de la evolución positiva de El Ejido, hay que resaltar la pujanza del triángulo más oriental de Vícar (Puebla de Vícar), Roquetas y La Mojonera, con los mayores incrementos, y en consecuencia con unas crecientes necesidades de equipamientos y servicios públicos, al igual que riesgo de conurbación. Estos datos evidencian también, en el caso de Roquetas, la incorporación del núcleo de Aguadulce a la “aglomeración urbana de Almería” asumiendo funciones de primera residencia, que distorsionan la visión estricta del Poniente.

En cuanto a la población flotante turística estacional y residente en situación irregular, debe señalarse que se carece de datos estadísticos oficiales. No obstante sobre la base de estimaciones indirectas y de cálculos parciales es posible efectuar un acercamiento a su incidencia en la demografía del Poniente Almeriense.

En primer lugar, por lo que se refiere a la población turística flotante, su volumen se puede estimar en el año 2000, en base al parque de viviendas secundarias existentes, destinadas a uso turístico, situándose por encima de los 100.000 habitantes en los meses estivales.

Por lo que concierne a la población inmigrante, mayoritariamente en situación irregular, según los datos aportados por el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz de febrero de

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 1981-1996. CIFRAS ABSOLUTAS				
	1981	1986	1991	1996
Adra	17.415	19.358	20.104	20.898
Berja	11.169	11.533	12.054	13.043
Dalías *	3.513	3.625	3.511	3.590
Enix	268	240	241	223
Felix *	792	685	616	562
Roquetas de Mar	18.891	22.122	26.842	37.237
Vícar	7.640	10.006	11.885	14.807
Ejido (El)*	29.486	36.335	41.374	47.610
Mojonera (La)*	3.648	5.057	5.458	6.460
Total	92.822	108.961	122.085	144.430

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 1981-1996. INCREMENTO EN %			
	Años 1981-86	Años 1986-91	Años 1991-96
Adra	11,16	3,85	3,95
Berja	3,26	4,52	8,20
Dalías *	3,19	-3,14	2,25
Enix	-10,45	0,42	-7,47
Felix *	-13,51	-10,07	-8,77
Roquetas de Mar	17,10	21,34	38,73
Vícar	30,97	18,78	24,59
Ejido (El)*	23,23	13,87	15,07
Mojonera (La)*	38,62	7,93	18,36
Total	17,39	12,04	18,30

* Datos estimados para 1981 sobre los núcleos que constituían el municipio tras el proceso de segregación.

2001 sobre "el alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en el Poniente Almeriense y Campo de Níjar" en el año 2000 se contabilizaban en la comarca del Poniente unos 31.700 inmigrantes. Otro dato de referencia a tenerse en cuenta es que en el proceso de regulación de inmigrantes llevado a cabo en el año 2000, en la provincia de Almería se tramitaron más de 20.000 solicitudes.

No obstante, debe señalarse que esta población inmigrante, de origen subsahariano y magrebí en su mayor parte, puede presentar una gran irregularidad estacional (asociada a las tareas agrícolas) y temporal, ya que una vez regularizada su situación administrativa suelen marcharse a otras regiones españolas o países europeos.

Finalmente, por lo que se refiere a la emigración con origen en las comarcas próximas, se puede decir que esta es prácticamente nula en la actualidad, al haberse cerrado las etapas en las que el poniente se nutrió de los habitantes de los municipios alpujarreños. Los incrementos demográficos que se aprecian en los sucesivos padrones de habitantes son consecuencia de la evolución de una población eminentemente joven, con crecimientos vegetativos positivos.

La comarca, por otra parte, presenta una cierta capacidad de atracción sobre la ciudad de Almería, especialmente en el sector Roquetas - Aguadulce.

■ LAS PROYECCIONES DE POBLACIÓN ESTABLE Y POBLACIÓN TURÍSTICA

En cuanto a las previsiones de evolución de la población resulta evidente que todos los indicadores demográficos actuales muestran una tendencia positiva, con índices de la Tasa Anual de Crecimiento Constante (TAC) que aunque se sitúen por debajo del actual 3,35% anual podrían estar fácilmente por encima del 1,5 % en el horizonte de 10 - 15 años, siempre que se mantengan las condiciones de la actividad económica que sustenta la zona, la agricultura intensiva.

Algunos estudios de proyecciones sobre la zona como el realizado por Dirección General de Obras Hidráulicas de la Junta de Andalucía en el proyecto "Estudio de viabilidad de nuevos recursos de agua en las zonas de agricultura intensiva y desarrollo turístico del litoral almeriense" en el año 1993, orientados hacia el cálculo de la evolución de la demanda de agua en las áreas de desarrollo turístico y agricultura intensiva de la provincia de Almería, efectuaron cálculos sobre la población estable (población de hecho, más población turística permanente no censada) y de población estacional para los años horizonte del 2002 y 2012 con los resultados que se muestran en el cuadro siguientes.

La población estable estimada en el año de proyección era de 127.044 habitantes (la de hecho en esa misma fecha era de 127.737) esperándose alcanzar en el 2002 la cifra de 221.869 residentes.

Como poblaciones punta, es decir incluyendo la población turística estacional y la estable se estimaban en el año 1991 un total de 222.796 individuos, con proyecciones de 338.697 para el año 2012.

En los cálculos de estas cifras se utilizaron procedimientos convencionales como la proyección de las Tasa Anual de Crecimiento Constante (TAC) del periodo 1986 -91 y estimaciones de ocupación de las viviendas turísticas con una proyección del incremento en un 1% anual.

	Año 1991	Año 2002	Años 2012
Población estable	127.044	171.980	221.869
Población estacional	95.752	106.256	116.828
Población punta	222.796	278.236	338.697

■ LAS PROYECCIONES DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA

El Instituto de Estadística de Andalucía ha efectuado en base a los índices de fecundidad unas proyecciones de la población andaluza para el periodo 1991-2006, con información desagregada a nivel provincial y de ámbitos funcionales de Sistema de Ciudades, sobre la población censada. No considera informaciones referentes a población estacional o turística.

Aunque no se dispone de proyecciones para los municipios, y por tanto con valores exactos, si se puede realizar una aproximación a las previsiones del Instituto de Estadística de Andalucía para la zona objeto del Plan de Ordenación del Territorio, empleando para ello los datos de los ámbitos funcionales del Sistema de Ciudades. La comarca del Poniente Almeriense estaría constituida de esta forma por los ámbitos de Adra (municipio de Adra), El Ejido (municipio El Ejido), Roquetas de Mar (municipios de Roquetas, Enix, Felix, La Mojenera y Vícar) y Berja (municipios de Alcolea, Berja, Bayárcal, Dalías, Darrical, Fondón, Laujar de Andarax y Paterna del Río). De los cuatro ámbitos funcionales solo el de Berja se extiende más allá del área objeto del Plan de Ordenación, acumulando sin embargo los municipios de Berja y Dalías más del 75 % de la población residente (15.633 hab. en 1996).

Comparando los resultados ofrecidos por el Padrón Municipal de Habitantes del año 1996, y las proyecciones parciales efectuadas para esa fecha por el I.E.A. se constata como la evolución demográfica real de la comarca es superior a la prevista (148.805 hab. frente a 136.658 hab). Para el año horizonte 2006 es de esperar también, por tanto, que la población real sea superior a la prevista por el IEA (150.089 hab.)

III. ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS

1. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL Y FUNCIONAL

Las disposiciones del Plan de Ordenación del Territorio de la Comarca del Poniente Almeriense referidas a la Estructura Territorial y Funcional se sustentan en los objetivos que aprobados por la Comisión de Redacción hacen referencia a los siguientes aspectos:

- Establecer la jerarquización y funcionalidad del sistema de asentamientos.
- Mejorar la conectividad interna y las relaciones con comarcas limítrofes
- Construir el sistema de espacios libres
- Adecuar la oferta de transporte público a la demanda
- Prever las demandas futuras de equipamientos supramunicipales.

1.1. JERARQUIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS. LOS EQUIPAMIENTOS SUPRAMUNICIPALES

■ Condicionantes de las estrategias

La economía de la comarca, sustentada en la agricultura forzada, y en menor medida, en las actividades turísticas, ha propiciado la implantación de un sistema de asentamientos, cuyos rasgos más significativos son:

- El desplazamiento del peso demográfico desde los núcleos tradicionales interiores a los costeros.
- La segregación de entidades menores como municipios independientes.
- La consolidación de nuevos asentamientos surgidos como consecuencia de las obras de colonización agraria.
- La implantación de núcleos exclusivamente turísticos como la Urbanización de Roquetas o de Almerimar con fuerte presencia de población estacional.
- El afianzamiento de El Ejido como capital comarcal y económica del Poniente.

Efectivamente, a lo largo de los últimos años se ha visto como de forma paralela al incremento de la superficie invernada se reforzaba la función estratégica de El Ejido, concentrando gran parte de los servicios de la zona y erigiéndose en la población con mayor peso demográfico de la comarca.

La capacidad de atracción de El Ejido sobre el resto de municipios de la zona se ha incrementado en los últimos años, ejerciendo su influencia directa sobre los más próximos. Algunos de ellos de cierto peso demográfico como Dalías, funcionalmente dependiente para unos servicios de Berja mientras para otros lo es de El Ejido.

El caso de Dalías representa un claro ejemplo de la atracción de los municipios y actividades localizadas en el valle frente a los de sierra, ya que si bien tradicionalmente sus relaciones comerciales y administrativas han sido con Berja, se observa como paulatinamente la influencia de El Ejido se ha ido imponiendo hasta constituir su centro subcomarcal de referencia para la prestación de gran parte de los servicios supramunicipales que demanda.

Una posición totalmente diferente a ésta es la de Roquetas, con unas funciones y servicios cada vez más completos que refuerza su posición central y complementario con los núcleos de Vícar y Aguadulce.

Sin embargo, en lo que al Sistema de Asentamientos se refiere, desde el punto de vista espacial lo más significativo es la consolidación de un conjunto de núcleos, originariamente de colonización, pero que han evolucionado hacia entidades o bien independientes o como núcleos de gran importancia. diluyendo, incluso los elementos constructivos clásicos de las obras de colonización.

No pueden desligarse de este origen reciente municipios independientes como La Mojonera (segregado de Felix), la dimensión poblacional de San Agustín y Las Norias en El Ejido, el desarrollo de Puebla de Vícar frente a Vícar, o el peso de entidades como El Parador de las Hortichuelas en Roquetas, además de El Solanillo o las Marinas.

Asociados a los niveles jerárquicos se encuentra la dotación de equipamientos supramunicipales. Cualquier planteamiento sobre las dotaciones de equipamientos en la comarca del Poniente debe partir de varias circunstancias que van a incidir tanto en las dotaciones actuales como en las demandas futuras.

De esta forma, si bien el volumen demográfico del área justifica sobradamente la presencia de ciertas instalaciones, no puede olvidarse la impronta que impone la proximidad a la capital provincial, Almería, y lo que ello representa en cuanto a la concentración de determinados servicios de cierto nivel: la educación universitaria, la atención sanitaria especializada, la facilidad de acceso a la oferta cultural, etc.

En un análisis general, se constata que la dotación de servicios y equipamientos de la comarca es bastante adecuada a las necesidades en todos los municipios, siendo necesario mejorar su integración en la estructura comarcal para facilitar su aprovechamiento por parte de toda la población.

En el momento actual el déficit en los equipamientos supramunicipales se refiere principalmente al ámbito de las infraestructuras, siendo necesario acometer políticas conjuntas para resolver problemas de abastecimiento de agua, saneamiento, tratamiento de residuos agrícolas, etc.

Por otro lado, los análisis de flujos de transporte con origen en el Poniente han puesto de manifiesto como un número muy elevado de los desplazamientos de residentes en la zona tienen como destino Almería, y ello por razones de trabajo, compras, estudios, sanidad, etc.

De esta forma, la articulación de un sistema de transporte público adecuado es esencial para la estructuración del territorio, facilitando los flujos intermunicipales y por tanto, permitiendo la optimización de los equipamientos existentes en los diferentes municipios.

Finalmente, en cuanto a las relaciones con los ámbitos funcionales próximos, conviene diferenciar entre las que tienen lugar con la aglomeración urbana de Almería -con flujos muy intensos- y las que tienen como marco las Alpujarras y litoral de la provincia de Granada. En estos últimos casos el desarrollo económico y demográfico del Poniente ha reforzado su capacidad de atracción sobre las áreas limítrofes, constituyéndose en destino para la satisfacción de algunos servicios, básicamente privados.

Han sido tradicionales e intensas las relaciones de los municipios serranos como Berja con el resto de la Alpujarras, para cuya área ha ejercido de cabecera comarcal para compras especializadas, si bien su influencia se ha diluido en favor de El Ejido y de Almería. También han sido significativas las funciones centrales ejercidas por Adra sobre el sector más próximo de la costa granadina.

■ Estrategias

Las estrategias de ordenación que pueden posibilitar la consecución de estos objetivos son las siguientes:

- A partir del sistema de asentamientos existente diseñar un modelo de jerarquía urbana en coherencia con la situación actual y las expectativas previsibles de evolución.

- Asignar los niveles de funciones urbanas a los núcleos en relación con su posición jerárquica y factores de localización.
- Favorecer la integración y complementariedad funcional entre los distintos núcleos y especialmente dentro de sus correspondientes áreas de influencia.
- Utilizar en la localización de los equipamientos criterios de complementariedad entre los servicios a prestar y los corredores de transporte propuestos.
- Favorecer las relaciones funcionales con la Alpujarra y litoral granadino.
- Dictar normas y recomendaciones administrativas para que a través del planeamiento y de otras actuaciones municipales se favorezca la implantación del modelo jerárquico y funcional definido, así como las reservas de suelo par la localización de equipamientos supramunicipales.

La identificación y estructuración funcional del sistema de asentamientos constituye un objetivo que sólo se verá alcanzado en la medida que los equipamientos, servicios públicos, actividades terciarias y económicas en general lo refrenden a través de sus implantaciones ; y ello contando con la aceptación política y social del modelo propuesto, sin menoscabo de la autonomía municipal. En caso contrario será la propia dinámica del mercado la que los concentre en los puntos concretos que considere más convenientes, apoyándose casi exclusivamente en factores económicos, descompensando el modelo y creando otro nuevo.

Pese a la dificultad que implica la implantación de un modelo territorial, es una necesidad innegable, por lo que las administraciones competentes deberán arbitrar mecanismos para que vía planeamiento urbanístico municipal y la política de infraestructuras y servicios se pueda ejercer un control y favorecer la instalación de ciertos equipamientos y actividades terciarias según el modelo territorial adoptado.

■ Propuestas

◆ Jerarquía de núcleos

Como respuesta a las estrategias anteriormente definidas, y teniendo en cuenta las implicaciones territoriales del modelo actual se propone la siguiente jerarquía de núcleos:

Núcleos con función comarcal. El Ejido constituye el centro comarcal incuestionable, asumiendo de hecho en la actualidad ciertas funciones en este sentido, como demuestra la localización del hospital comarcal, los centros de enseñanza o la dotación comer-

cial y terciaria. Debe concentrar el máximo nivel de equipamientos dentro de la zona, al mismo tiempo que asume una función de centro subcomarcal sobre los asentamientos próximos.

Núcleos con función subcomarcal. Constituyen el segundo escalón en la prestación de servicios de carácter supramunicipal, pudiendo asumir estructuras uninucleares como en Adra y Berja, o estructuras polinucleares como la formada por Vícar - Roquetas - Aguadulce.

Núcleos turísticos. Se definen como aquellos núcleos de ocupación temporal y estacional, en los que la dotación de equipamientos públicos debe tener un carácter diferente a la de los núcleos tradicionales. Estos núcleos son: La Urbanización de Almerimar, La Urbanización de Roquetas de Mar y Urbanización de La Envía.

Núcleos con función local. Se clasifican así aquellos núcleos que asumen básicamente servicios de tipo local. Dependiendo de su tamaño demográfico las dotaciones locales pueden ser muy variadas, oscilando entre simples y complejas. Son núcleos con función local los no incluidos en alguna de las categorías anteriores.

El grado de equipamientos y servicios con que deben de estar dotados cada uno de estos niveles jerárquicos de asentamientos debe ser diferente, oscilando desde el máximo representado por los núcleos con función comarcal hasta los Turísticos. De otro lado, en la asignación de estos niveles se han tenido en cuenta los procesos de integración previstos y deseables entre distintas entidades, que tenderán a constituir un solo núcleo. Este es el caso por ejemplo de Santa María del Águila y Santo Domingo en relación con El Ejido; Puente del Río y la Curva en cuanto a Adra ; o La Gangosa y Venta Gutiérrez sobre Puebla de Vícar.

Por otra parte, si bien los equipamientos locales deben estar en relación directa con el nivel del núcleo, los de carácter supramunicipal lo están con la posición que ocupan en las áreas funcionales que se diferencian y criterios de distancia -tiempo.

◆ Áreas funcionales

Atendiendo a la estructura de los asentamientos, a su localización espacial y niveles jerárquicos, se pueden definir las siguientes áreas funcionales en la prestación de servicios y equipamientos, con el escalón superior, de carácter comarcal, asignado a El Ejido. La adscripción a las áreas funcionales puede matizar el papel que en principio pueden desempeñar, por nivel, los distintos núcleos.

- Área funcional de Adra. Engloba el núcleo de Adra, y demás entidades menores de su término municipal tales como Puente del Río, La Curva, La Alquería, Guainos Bajos, Guainos Altos, La Alcazaba y el Lance de la Virgen.
- Área funcional de Berja. Comprende el núcleo de Berja y sus entidades menores (Río Chico, Alcaudique, San Roque, Benejé, Castala, etc.), prestando, de igual modo, algunos de los servicios demandados por Dalías. El centro subcomarcal se localiza en el núcleo principal, Berja.
- Área funcional de El Ejido. Además de centro comarcal, El Ejido asume, y debe continuar haciéndolo, una función de cabecera sobre gran parte de los núcleos próximos Balanegra, Balerma, Matagorda, Guardias Viejas, Las Norias, San Agustín y las Urbanizaciones de la Ensenada de San Miguel, prestando además, parte de los servicios demandados por Dalías. El Ejido constituye el centro comarcal del Poniente, acogiendo en la actualidad servicios y equipamientos especializados (hospital, comisaría de Policía Nacional, parque de bomberos, etc.) que se verán reforzados en el futuro.
- Área funcional de Roquetas de Mar - Puebla de Vícar- Aguadulce. Presenta una estructura compleja, que se articula en torno a los núcleos de Roquetas, Puebla de Vícar y Aguadulce, con dotaciones de carácter singular en todos ellos. Constituyen un centro polinuclear de prestación de servicios subcomarcales en el sector oriental del Poniente, asumiendo el papel de cabecera sobre el resto de los núcleos. Esta área funcional cuenta con equipamientos especializados de carácter comarcal como son las instalaciones culturales de Aguadulce (Palacio de Congresos, Cines, etc.), o el significativo sector comercial de Puebla de Vícar y Roquetas. La estructura polinuclear de esta área funcional reequilibra parcialmente la atracción ejercida por El Ejido y ofrece oportunidades de organización municipal que deben aprovecharse.

Se inscriben también en esta área, los núcleos serranos de Vícar, Enix, Felix y la Urbanización de La Envía, que por su proximidad deben considerar como núcleos de referencia para la prestación de servicios los de Roquetas de Mar, Puebla de Vícar y Aguadulce.

◆ Suelos estratégicos para equipamientos

Con carácter específico, atendiendo a factores de centralidad y a la incipiente localización de equipamientos supramunicipales, se considera como espacio adecuado para estos usos el entorno del hospital comarcal (El Ejido). Esta área se encuentra favorecida actualmente por una adecuada accesibilidad, que se incrementará con la ejecución de las propuestas contenidas en este plan, y muy especialmente con el vial intermedio.



PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN
PROPUESTA DE ESTRUCTURA JERÁRQUICA Y FUNCIONAL

- Núcleos con función comarcal
- Núcleos con función subcomarcal
- Núcleos con función local
- Núcleos turísticos
- Áreas funcionales
- Relación funcional directa

También presenta una elevada potencialidad para acoger equipamientos supramunicipales orientados al ocio y al turismo los suelos estratégicos situados en el sector meridional de Roquetas de Mar, entre este núcleo y la Urbanización de Roquetas, estructurados en torno al nudo del vial intermedio.

En el resto de municipios si bien no se señala ningún suelo con esta definición, los desarrollos previstos por el planeamiento urbanístico municipal así como la delimitación de suelos estratégicos en el entorno de los núcleos consolidados permitiría acoger hipotéticas demandas de esos usos. De hecho existen instalaciones deportivas y culturales en los núcleos actuales cuyo nivel de servicio excede del ámbito estrictamente local.

1.2. CONECTIVIDAD INTERNA Y EXTERNA

■ Condicionantes de las estrategias

La mejora de las comunicaciones internas ha sido una de las reivindicaciones históricas de los municipios del Poniente Almeriense, así como una de las motivaciones para la formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la comarca.

Las estrategias del Plan deben, en este sentido, dar respuesta tanto a la necesidad de articular un viario interno de capacidad por trazado y características físicas (que a su vez sea soporte de la red de transporte público), como a la mejora de las comunicaciones con las comarcas limítrofes.

En el primero de los casos, aunque la agricultura intensiva ha propiciado la consolidación de una extensa red de caminos rurales en estados muy distintos, lo cierto es que no se ha llevado a cabo una jerarquización de la misma, por lo que vías en principio contempladas como exclusivamente agrarias han pasado a ser utilizadas como corredores de conexión, evidenciando su falta de capacidad para acoger el tráfico que soportan.

Por otro lado, las vías de penetración al Poniente han visto como paulatinamente se congestionaban y convertían en insuficientes para acoger el creciente tráfico.

En la actualidad el viario interno de la comarca se muestra insuficiente en relación con el tráfico que soporta, registrándose itinerarios congestionados como el del Parador-Roquetas o con una densidad elevada como el del Ejido-La Mojonera-Roquetas.

Aunque no existen previsiones claras sobre como puede evolucionar el tráfico en esta red, "El Estudio de Transportes en el Área de Almería, Bajo Andarax y comarca del Poniente" en redacción por la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía señala que se deberán tomar las cautelas necesarias para preservar de usos edificatorios los márgenes del nuevo trazado de la vía rápida Parador-Roquetas-Urbanización y la actual del Ejido-Almerimar. También se prevé la intensificación del tráfico Ejido-Mojonera-Roquetas.

En cuanto a las carreteras de acceso a los núcleos interiores de la Sierra de Gádor, el eje actual El Ejido - Dalías -Berja, no solo posibilita la relación con la Alpujarra granadina, con un tráfico de paso importante, sino que soporta un creciente tráfico local como consecuencia tanto de la localizaciones de servicios y equipamientos en el valle que provocan desplazamientos de ida y vuelta, como por la transformación en invernaderos de las cuencas interiores. Es previsible que se incrementen los tráficos, si bien la carretera actual presenta un trazado y características adecuadas, con problemas puntuales en el engarce con la N-340 en el Ejido y Pampanico.

Por lo que se refiere las vías que permiten el acceso a Vícar, Felix y Enix, si bien las demandas actuales no son elevadas, lo cierto es que la consolidación de la urbanización y golf de La Ervía, así como de ciertos equipamientos (colegios privados) en su entorno van a dar lugar a un tráfico para el que no están adaptadas. A ello habría que añadir el tráfico generado por el previsible incremento de las actividades turísticas y de ocio en la zona.

■ Estrategias

Las estrategias para mejorar la accesibilidad y la conectividad interna y con las comarcas limítrofes, a desarrollar en el marco del POT, son las siguientes:

- Diferenciar el viario básico de relación y comunicación del viario de uso rural, definiendo sus características, reservas y limitaciones a las actuaciones en sus márgenes.
- Jerarquizar la red de carreteras y la compleja red de viario rural para facilitar la priorización de actuaciones sobre las mismas.
- Completar los itinerarios intermedios paralelos a la autovía -situados entre esta y la costa- y los nuevos accesos a Roquetas de Mar.
- Señalar las actuaciones necesarias en materia de circunvalación de Berja, La Mojonera, Las Norias, el Parador y Roquetas de Mar.

- Mejorar los enlaces de la autovía con los núcleos urbanos en los que se aprecian deficiencias funcionales que generan una incapacidad para asumir el tráfico de vehículos pesados. Entre ellos deben señalarse los accesos a Puebla de Vúcar, El Parador y Adra.
- Establecer una malla de viario básico acorde con la estructura funcional de los asentamientos.
- Mejorar las conexiones Norte Sur entre la costa y la autovía.
- Señalar los tramos de la red que precisan de intervención por su inadecuación a las nuevas demandas o por su deficiente estado, y prever su mejora.
- Determinar las prioridades en las intervenciones.

En relación con las comunicaciones con las comarcas limítrofes si bien las competencias exceden del ámbito del POT del Poniente, el incremento de la accesibilidad se considera de suma importancia. Una vez conseguida la permeabilidad con Almería gracias a la autovía, se requiere también una mejora de las relaciones con la costa granadina (continuación de la autovía) y con la Alpujarra. Así pues desde el POT se insta a que los organismos competentes adopten las medidas necesarias para;

- Mejorar las comunicaciones con los municipios serranos de la comarca (especialmente con los más orientales), y a partir de estos con la Alpujarra de Granada y cuenca del Andarax, a través de la Sierra de Gádor. Con estas actuaciones se podría incorporar parte de estas áreas de alto valor turístico como oferta alternativa a la tradicional de "sol y playa" de la zona.
- Mejorar las comunicaciones con la costa granadina, para ello es prioritario darle continuidad a la autovía del mediterráneo, dado el deficiente trazado de la actual carretera y el tráfico que soporta.

■ Propuestas

◆ De jerarquización del viario

La jerarquización del viario constituye una de las herramientas básicas para mejorar las relaciones internas entre los distintos núcleos, y en general, las comunicaciones de la zona.

En el proceso de jerarquización se han diferenciado dos grandes clases de vías, por un lado la red de carreteras y por otro la red de caminos rurales.

La red de carreteras engloba las vías que que estructuran la red de conexiones entre las poblaciones y los centros principales de actividad económica, formando una red que ordena el territorio. El viario rural completa al anterior, ofreciendo un servicio directo a la actividad agrícola mediante una densa trama de caminos o viales.

Red de Carreteras

Se distinguen en esta clase distintos niveles según la importancia estructural de las distintas vías y las funciones territoriales que asumen (o que deben asumir en el futuro).

- *Viario Singular. Autovía.* Se considera como viario básico singular de alta capacidad, y por tanto en una posición jerárquica superior, a la Autovía del Mediterráneo, competencia del Estado. Constituye el principal elemento articulador del Sistema Relacional en el Poniente, posibilitando tanto las conexiones con el Levante (Murcia, Comunidad Valenciana y frontera francesa), como con el resto del litoral andaluz. Funcionalmente recoge tráficos nacionales y regionales, encontrándose interrumpida en su continuación hacia la costa granadina, en la que pasa a ser una carretera nacional con una sola calzada (CN-340).
- *Viario de Primer Nivel.* Comprende el viario estructurante del Sistema Relacional, sobre el que se asientan las comunicaciones internas entre los núcleos y las externas con las comarcas próximas, fundamentalmente con la Alpujarra y la Sierra de Gádor. Espacialmente este viario se articula en torno a la autovía del Mediterráneo, de la cual parten la mayoría de los itinerarios, posibilitando el acceso a la zona de sierra -municipios de Enix, Felix, Berja y Dalías- y la costera. El viario de Primer Nivel se asienta fundamentalmente sobre la red existente en la actualidad, proponiéndose desde el POT actuaciones tendentes a dotarlo de las características físicas necesarias para asumir las funciones que le son propias. Entre las intervenciones más importantes en esta red destaca el nuevo vial intermedio, que debe articular las comunicaciones Este-Oeste.
- *Viario de Segundo Nivel.* Completa la malla de viario principal mediante circuitos intermedios que cierran los anillos de primer nivel. Este viario tiene, mayoritariamente, su origen y destino en núcleos de población, soportando una intensa circulación en el momento actual. Una parte importante de estas vías tienen un origen de servicio agrícola habiendo asumido con el tiempo otras de rango superior. Las intervenciones que se proponen desde el POT sobre este viario tienden a homogeneizar la malla, y se refieren en gran medida a la mejora de las vías existentes. Como nueva construcción debe destacarse la conexión litoral entre Roquetas y Aguadulce.

- Viario de Tercer Nivel. Se considera como viario de tercer nivel a aquellos itinerarios que aún uniendo núcleos tienen un grado de utilización menor, al haber otro alternativo, o constituir conexiones de núcleos menores con otras vías de primer o segundo nivel. Se localizan básicamente en los espacios serranos, en el entorno de Enix.- Félix, Adra (río Adra y conexión con Turón en la Alpujarra de Granada) y Berja.

Red de Caminos Rurales

Constituye el viario rural, aquel que tiene un carácter eminentemente agrícola. Su incidencia territorial viene determinada por su extensión asociada al cultivo en invernadero, lo que ha generado una trama densa y escasamente jerarquizada.

Desde el POT se reconoce una estructura básica del viario agrícola distinguiendo dos niveles con incidencia sobre el territorio. Por debajo de estos niveles hay, además, un tercero que se considera como de escasa capacidad estructurante. Los objetivos del POT sobre este viario se orientan a mejorar y facilitar la accesibilidad al espacio agrícola, estableciendo medidas de protección específica que aseguren su funcionalidad y proponiendo las intervenciones necesarias.

Dada la densidad de la red y la intensa ocupación del suelo por actividades productivas, no se considera oportuno ni viable plantear con carácter general nuevos trazados, limitándose el Plan de Ordenación del Territorio a sugerir una clasificación de las vías que debe asociarse a las características físicas que aseguren el servicio que han de prestar.

A este planteamiento global sólo cabe hacer dos excepciones, en los sectores de Balerna y de Loma del Viento, en los que se constata la necesidad de una intervención pública de forma que se asegure una estructura viaria básica.

De igual modo y a nivel de Normas y Directrices se deben adoptar cautelas, controlando las actuaciones y actividades que se localicen junto al viario rural, así como una anchura mínima

Los niveles son los siguientes:

- Viario Rural de Primer Nivel. Constituye la red principal de servicio agrícola, sustentada sobre itinerarios de cierta continuidad, con origen en el Viario Básico, y ejerciendo funciones de distribuidores zonales del tráfico agrícola. Puntualmente pueden ejercer asumir un papel similar al viario básico de tercer nivel, el cual pueden emular.

- Viario Rural de Segundo Nivel. Recoge un conjunto de vías rurales que presentan una cierta capacidad distribuidora del tráfico agrícola pero limitada por la longitud de los itinerarios o características de las vías. Suelen tener su origen en el viario básico o en el viario rural de primer nivel.
- Viario Rural de Tercer Nivel. Constituido por el resto de las vías agrícolas, que posibilitan en su mayor parte el acceso a las parcelas, sin que ofrezcan, normalmente, una continuidad clara en su trazado.

◆ **Actuaciones sobre el sistema relacional**

Desde el POT se considera necesario llevar a cabo una mejora generalizada de la red viaria de primer y segundo nivel que se debe materializar en rectificaciones de trazado, ensanches, tratamiento de firme, etc.

Por otro lado, para una adecuada articulación del Sistema Relacional se precisan intervenciones sobre la red viaria tanto de incidencia global como puntual sobre el territorio. A continuación se señalan las necesarias en cada uno de estos grupos.

Actuaciones de incidencia global

1. Nuevo vial intermedio (primer nivel). Una de las demandas más reiteradas por los diferentes agentes sociales es la necesidad del trazado de nueva una vía intermedia entre la autovía y la línea de costa que articule las comunicaciones en la dirección este - oeste. Del análisis de los datos con los que se cuenta se concluye la necesidad real de este eje que permitiría unir el entramado de vías básicas de primer nivel de disposición norte - sur, sirviendo a la vez, como apoyo para la jerarquización del resto de las vías básicas e incluso de las rurales de servicio agrícola.

Su trazado se iniciaría en la antigua carretera nacional, en las inmediaciones de Balanegra, pasaría al Norte de Matagorda y por el Sur de La Mojonera, finalizando al sur de Roquetas en donde conectaría con el nuevo acceso proveniente del nudo de la autovía en El Parador. En un planteamiento global, debe estudiarse la conveniencia de que cuente con vías de servicio para incorporar los caminos rurales que accedan a ella en puntos localizados.

2. Nuevo acceso a Roquetas (primer nivel). El actual acceso a Roquetas desde El Parador presenta un tráfico intenso que provoca la saturación de la vía. A ello hay que añadir la elevada ocupación del borde de carretera con múltiples instalaciones que ra-

lentizan el tránsito por la continua incorporación de vehículos. El sistema viario actual se encuentra agotado en cuanto a capacidad, precisándose una nueva vía que dote de fluidez al tráfico en el itinerario nudo del Parador (autovía del Mediterráneo)-Roquetas-nuevo vial intermedio.

3. Tratamiento vías litorales (primer y segundo nivel). Se propone una mejora del vial que conforma el eje de borde litoral entre la Urbanización de Roquetas de Mar, la Urbanización de Almerimar, Guardias Viejas, Balerna y Balanegra. Las distintas intervenciones turísticas litorales y la expansión de los cultivos en invernadero han propiciado una proliferación de actividades y una creciente utilización de este itinerario, sin que reúna las características físicas adecuadas. Insuficiencia que es especialmente manifiesta actualmente en el tramo Urbanización de Almerimar - Guardias Viejas, si bien a medio plazo mejorará sustancialmente con la ejecución de los viales previstos con la ejecución de planeamiento parcial en la zona.

Desde el POT se considera esencial para el Sistema Relacional este eje litoral, propiciando su mejora y favoreciendo su integración paisajística mediante actuaciones que amortiguen el contacto con los invernaderos, adecuándolo a su función de frontera entre un espacio intensamente ocupado por la actividad agrícola y el frente litoral.

4. Nuevos accesos a Aguadulce. El intenso tráfico entre Aguadulce y Almería requiere facilitar los accesos desde la autovía a la primera de las entidades, de forma que se agilicen los desplazamientos. Indirectamente redundará en la descongestión del nudo del Parador (autovía) y de la antigua N-340. La actuación propuesta consiste en un semienlace en la autovía, en las proximidades del Palacio de Congresos con dirección Almería, y una conexión con el nudo del Parador mediante una vía de servicio para la dirección Motril-Málaga.
5. Nueva vía litoral Roquetas de Mar - Aguadulce. La débil comunicación directa entre Roquetas y Aguadulce por el borde litoral demanda un vial que asentado sobre los suelos urbanizables previstos articule este sector y otorgue continuidad al eje viario costero que tiene su origen en Balanegra.

Actuaciones de incidencia puntual: adecuación y mejora

6. Adecuación de la CN- 340 en la travesía de Balanegra. Tratamiento y adecuación como vía urbana de la antigua carretera nacional 340 a lo largo de toda la travesía.

7. Adecuación del Eje Polígono La Redonda - El Cosario - Puebla de Vúcar. Acondicionamiento y mejora de las vías de servicio que bordean la autovía y los respectivos nudos de conexión con el objeto de favorecer su empleo alternativo a la autovía en los desplazamientos internos y las comunicaciones entre ambos márgenes.

8. Mejora general de los enlaces de la autovía deficientes y nuevos nudos. Se propone la mejora de los enlaces de la autovía que por sus reducidas dimensiones y trazado adolecen de deficiencias estructurales para soportar con fluidez el tránsito de vehículos pesados. En esta situación se encuentran los enlaces de la carretera Adra - Alquería, Puente del Río - Berja - Cuatro Higueras, Puebla de Vúcar y los accesos a El Parador. A estos habría que añadir los nuevos nudos asociados al vial intermedio Nuevo Vúcar, Adra Oeste, y la mejora del enlace del cruce de la A-358 con la AL-105 a Tarambana.

9. Adecuación de la CN- 340 en el tramo Adra - Puente del Río. Tratamiento y adecuación como vía urbana de la antigua carretera nacional N-340 a lo largo de la travesía.

10. Adecuación de la CN- 340 en el tramo El Ejido - Santa María del Águila. Tratamiento y adecuación como vía urbana de la antigua carretera nacional N-340 a lo largo de la travesía.

11. Adecuación de la CN- 340 en el tramo Puebla de Vúcar - El Parador - Aguadulce. Tratamiento y adecuación como vía urbana de la antigua carretera nacional N-340 a lo largo de la travesía.

12. Adecuación de accesos a Roquetas de Mar. Tratamiento y adecuación como vía urbana de los tramos de carretera que unen Roquetas con El Parador y los Cortijos de Marín. Esta actuación sólo es posible tras la ejecución de los nuevos accesos a Roquetas desde la autovía del Mediterráneo y la construcción del vial intermedio que desviaría el tráfico de paso y con destino a las Urbanizaciones.

13. Adecuación de accesos a Berja desde Benejí. Adecuación y tratamiento como vía urbana del tramo de la carretera A-347 próximo al casco urbano de Berja, integrando las masas arboladas de sus bordes.

14. Adecuación de accesos a Berja desde San Roque. Adecuación y tratamiento como vía urbana del tramo de la AL-461 comprendido entre Berja y San Roque.

15. Nuevos Accesos a Roquetas. Mejora de la accesibilidad a Roquetas desde el entronque de la carretera de Puebla de Vúcar con el nuevo vial de acceso desde El Parador, con lo que se posibilita una mejor conexión con el sector septentrional del núcleo y el puerto.

- 16.** Circunvalación de La Mojonera. Mejora de los accesos a la Mojonera completando la conexión con el vial intermedio previsto por el Sur. Dicha conexión, junto con el vial intermedio puede asumir funciones de circunvalación.
- 17.** Circunvalación de las Norias de Daza. Ejecución de las obras de circunvalación de Las Norias (carretera A-358) por el sector suroccidental y suroriental (camino Puerto Rubio), lo que favorecerá la relación con el nuevo viario intermedio y las comunicaciones con el Polígono industrial La Redonda.
- 18.** Circunvalación de Berja. Completar las obras de circunvalación de Berja en el sector occidental, lo que permitirá desviar el tráfico de paso que proviene del Sur, de Adra y Río Grande, se introduce inevitablemente en el casco urbano para acceder a la A-358 (El Ejido) o la A-347 (puente de Alcolea - Alpujarra de Granada).
- 19.** Nuevos accesos al arroyo de Celín. El índice de frecuentación del arroyo de Celín, así como la propuesta el POT de la formalización de un Parque Rural en esta área aconseja una mejora de la accesibilidad a esta zona. Teniendo en cuenta la sinuosa trama urbana del núcleo de Celín así como el encajamiento del propio arroyo, la opción más adecuada parece ser un nuevo acceso por el norte.
- 20.** Mejora generalizada de la red viaria. Con carácter general se propone una acción global sobre la red viaria que se debe materializar en acciones de rectificación de trazado, ensanche y tratamiento de firme. Entre las vías en las que se considera necesario intervenir se encuentran:
 - Adecuación y Mejora de la ALP-105, tramo A-358 - Tarambana.
 - Adecuación y Mejora de la A-358, tramo Venta de Pampanico - La Mojonera.
 - Adecuación y Mejora de la A-391, tramo Roquetas de Mar - Alicún
 - Adecuación y Mejora de la A-358, tramo de Pampanico - Berja, con la construcción de un carril de vehículos lentos.
 - Adecuación y Mejora de la ALP-605 desde la A-358 a Castala
 - Adecuación y Mejora de la ALP-104, tramo Guardias Viejas - Autovía.
 - Adecuación y Mejora de la ALP-102, tramo Balerma - Autovía.
 - Adecuación y Mejora empalme Adra - Nudo Alquería
 - Adecuación y Mejora de la ALP- 101, tramo N-340 hasta la Parra y su continuación al límite provincial (conexión con Turón).



PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

PROPUESTA DE JERARQUIZACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS

— Autovía
 — Viario 1º nivel
 — Viario 2º nivel
 ① N° Identificación de propuesta de intervención



0 5 10 Km

- Nuevos trazados
- Adecuación como vía urbana
- Mejora de enlaces y nuevos nudos
- Adecuación y mejora
- Circunvalaciones

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN LA RED DE CARRETERAS

JUNTA DE ANDALUCÍA
 Consejería de Obras Públicas y Transportes
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

1.3. EL TRANSPORTE PÚBLICO

■ Condicionantes de las estrategias

El volumen de población residente en el Poniente, la creciente movilidad por razones de trabajo y la fuerte dispersión demográfica con múltiples asentamientos, algunos de ellos de generación no excesivamente lejana, producto del proceso de colonización, justifican sobradamente el replanteamiento general del Sistema de Transportes Públicos de la comarca.

Las líneas de transporte existentes en la actualidad favorecen la comunicación de los distintos núcleos con el exterior, especialmente con Almería, pero no la articulación interna de la comarca, lo que provoca una fuerte presencia del vehículo privado en desplazamientos relativamente cortos.

Análisis recientes sobre el transporte público en la comarca ponen de manifiesto la escasa calidad del servicio ofertado, con una frecuencia excesivamente larga en las relaciones y un tiempo de desplazamiento nada competitivo con el vehículo privado. Situación que explica el escaso grado de ocupación de las líneas con origen-destino dentro de la comarca.

Por otro lado, la necesidad de servicios urbanos de transporte se está mostrando como evidente en las áreas más dinámicas, en aquellos núcleos que concentran un cierto nivel de equipamientos públicos y servicios privados, como han puesto de manifiesto los estudios para su implantación llevados a cabo en el municipio de El Ejido, que concluyen con la propuesta de dos líneas urbanas (El Ejido - Almerimar -Balerma) y El Ejido - Santa María del Águila).

■ Estrategias

Teniendo en cuenta la estructura del territorio, así como la disposición y dispersión de los asentamientos urbanos, el transporte público por carretera constituye el único sistema viable técnica y económicamente. Por ello, como estrategias genéricas de ordenación para la adecuación y mejora del transporte público por carretera deben señalarse las siguientes:

- Establecer la jerarquización y funcionalidad del sistema de asentamientos urbanos en el que se integren los núcleos dispersos, completando la estructura de los mismos y fomentando un mayor agrupamiento territorial de la población, a fin de optimizar el aprovechamiento de los servicios que se implanten.

- Determinar y mejorar los corredores de transporte que relacionan la comarca con el exterior, y muy especialmente con Almería.
- Localizar los intercambiadores de transporte que permitan articular las relaciones entre las comunicaciones exteriores y las interiores al ámbito del POT con la finalidad de optimizar su aprovechamiento.
- Establecer las áreas potenciales para la implantación de sistemas de transporte urbano. Definición que se efectuará teniendo en cuenta los pesos demográficos del ámbito, movilidad de la población, posición jerárquica de los mismos núcleos y funciones supramunicipales que acoge el área.

Partiendo de las limitaciones que impone el poblamiento y la dispersión de los asentamientos, resulta necesario que en la ordenación del transporte público se alcance un equilibrio entre la mejora de la accesibilidad a los distintos núcleos y la implantación de un sistema de transporte rápido y competitivo en las comunicaciones con el exterior.

■ Propuestas

Las propuestas de articulación del transporte público se orientan, de un lado, al afianzamiento de un conjunto de corredores de transporte de nivel subregional, subcomarcal y turístico, y de otro a la definición de las áreas potenciales para la implantación de sistemas de transporte público.

Teniendo en cuenta las características propias de la comarca, la puesta en marcha de cualquier iniciativa de mejora del sistema, requeriría fórmulas que posibiliten la coordinación con el fin de aunar las líneas que en principio pudieran ser más rentables económicamente con aquellas que no siéndolo son necesarias desde el punto de vista social.

◆ Los corredores de transporte

Se han señalado una serie de corredores de transporte público, entendiendo estos como soporte físico de las comunicaciones, y no como líneas o concesiones administrativas de ningún tipo, aspecto éste último que no es competencia del POT.

Atendiendo al tipo de relaciones que deben soportar se distinguen tres niveles: corredores subregionales, corredores subcomarcales y corredores turísticos:

Corredores subregionales

Los corredores subregionales posibilitan las comunicaciones de la comarca con las áreas próximas, y en general la conexión con el resto de la comunidad autónoma. Aunque con características bien diferentes se distinguen dos:

- El corredor subregional costero. Se asienta sobre el trazado de las vías de gran capacidad que recorren transversalmente la comarca -autovía del mediterráneo- y CN-340. Este corredor soporta las comunicaciones de la comarca con el litoral granadino y la ciudad de Almería, siendo sobre el que se canalizan la mayor parte de las relaciones con el exterior.
- El corredor subregional de la Alpujarra. Asentado parcialmente sobre la carretera A-358, posibilita las conexiones con el interior, Alpujarras de Almería y Granada.

Corredores subcomarcales

Tienen origen y destino interior a la comarca. Se diferencian dos corredores de transporte de carácter subcomarcal. Estos son los siguientes:

- Corredor Berja - El Ejido - Roquetas - Enix/Felix. Sustenta las comunicaciones de las entidades localizadas en la Sierra (Berja, Dalías, Enix y Felix) con los núcleos situados en el Campo de Dalías. Posibilita el acceso a equipamientos y servicios especializados, así como a otros corredores de transporte de comunicación con el exterior y áreas servidas por transporte urbano.
- Corredor Adra - Balanegra. Se apoya parcialmente sobre el trazado de la antigua carretera 340 y posibilita el acceso a Adra de las entidades menores próximas.
- Corredor Adra - Berja. Se apoya parcialmente sobre la carretera A-347, posibilitando la relación de Adra con la Sierra de Gádor.

Además de estos corredores estrictamente subcomarcales debe señalarse que los corredores subregionales recogen demandas de este tipo especialmente en lo que se refiere a la relación Adra - El Ejido, y Aguadulce - El Ejido.

Corredores turísticos

Se define como tal un corredor litoral que enlaza los núcleos costeros con fuerte desarrollo turístico. Quedan unidos por este corredor los asentamientos turísticos de Aguadulce, Urbanización de Roquetas, Almerimar, Ensenada de San Miguel y Guardias Viejas, además de Balerma y Balanegra. Este corredor se apoya mayoritariamente en el

viario costero de 1º y 2º nivel, posibilitando la conexión con Almería a través de la antigua CN-340 desde Aguadulce.

◆ **Las áreas de transporte público**

Desde el POT se definen, en base a las relaciones funcionales existentes y la posición jerárquica de las distintas entidades, una serie de áreas en las que se propone el desarrollo de sistemas de transporte de carácter urbano entre núcleos próximos. Estas áreas son las siguientes:

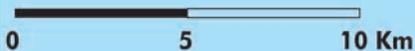
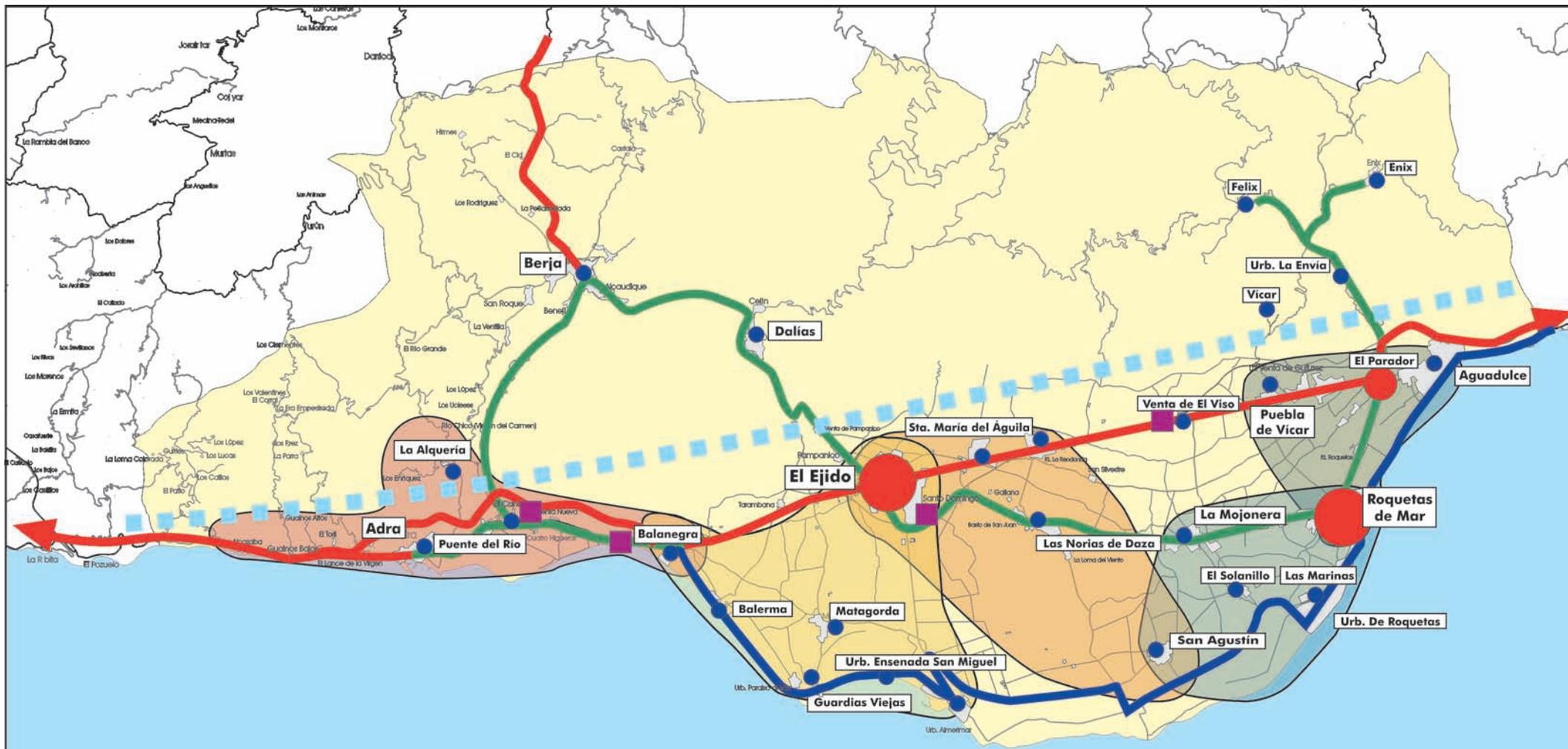
- Área Roquetas - Vícar -Aguadulce. Ámbito en el que actualmente se aprecian fuertes relaciones de interdependencia funcional, con centros muy dinámicos en Roquetas y Puebla de Vícar que se favorecen de su proximidad.
- Área de Roquetas - La Mojenera - San Agustín -Urbanización. Engloba un conjunto de núcleos de fuerte desarrollo agrícola en el sector oriental, para los que Roquetas ejerce de centro de servicios y equipamientos.
- Área El Ejido - Las Norias - Sta. Mª del Águila - Pol. la Redonda - San Agustín. Tiene un carácter estrictamente municipal, relacionando las entidades de El Ejido donde se concentra la mayoría de la población y los centros de actividades terciarias e industriales del municipio.
- Área El Ejido - Balerma - Matagorda - Guardias Viejas - Almerimar. Esta área de servicio de transporte posibilita la relación de los enclaves turístico-costeros del municipio de El Ejido con su entidad central. El núcleo de Balanegra (Berja) ocuparía una posición intermedia entre ésta área de transporte y la de Adra.
- Área de Adra - La Alquería -Balanegra. Permite la relación de las entidades menores de Adra localizadas tanto en la línea de costa como en el valle del río Adra con su núcleo principal. El núcleo de Balanegra (Berja) ocupa una posición intermedia entre ésta área y la anterior.

Esta estructura de áreas de transporte potencia el papel articulador en el territorio de El Ejido, Roquetas-Puebla de Vícar y Adra.

◆ **Intercambiadores y puntos de transbordo**

Se proponen dos Intercambiadores de transporte en El Ejido y Roquetas. Estos intercambiadores se localizan en las dos áreas funcionales de mayor peso demográfico y económico, y han de cumplir el objetivo de articular las relaciones entre los distintos corredores de transporte y la conexión con los servicios de transporte urbano.

El núcleo de El Parador, gracias a su posición estratégica como punto de encuentro de corredores diferentes, y a la elevada densidad demográfica del sector en el que se inscribe reúne las condiciones adecuadas para acoger un Punto de Transbordo.



NODOS		CORREDORES		ÁREAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	
	Intercambiador		Subregional		Roquetas - Vicar - Agudulce
	Punto transbordo		Subcomarcal		Roquetas - Mojonera - San Agustín - Urbanización
	Núcleo transporte		Turístico		Ejido - Norias - Redonda - Sta. Mª Águila
			C. Ferroviario		Ejido - Balerna - Matagorda - Guardias Viejas - Armerimar
					Adra - La Alquería - Balanegra
					Centro de Servicios de Transporte

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

PROPUESTA DE TRANSPORTE PÚBLICO

JUNTA DE ANDALUCÍA
 Consejería de Obras Públicas y Transportes
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

◆ Centros de servicio al transporte

La práctica totalidad del transporte de los productos agrícolas de la zona se realiza a través de la carretera, lo que ha generado un parque de camiones muy importante, así como un tráfico muy intenso de estos.

A través de distintas iniciativas municipales se han conformado en el Poniente un conjunto de áreas que se especializan en los servicios de apoyo al transporte de mercancías ofertando zonas de estacionamiento, talleres, áreas de descanso, etc. Con independencia de los puntos que de forma individualizada y parcial ofertan estas prestaciones, se propone la consolidación de tres sectores con una oferta integral. Estos son los siguientes

- El Ejido. Situado próximo al núcleo de El Ejido y en las inmediaciones de la Autovía del Mediterráneo.
- El Cosario. La ejecución del suelo industrial previsto en el municipio de La Mojonera, presenta unas inmejorables condiciones para acoger estos usos en el corredor de transportes que supone la autovía del Mediterráneo.
- Balanegra. La localización de la ITV en el nudo de la autovía, junto al suelo industrial programado constituye una buena oportunidad para el desarrollo de un área de servicios al transporte.
- Adra. En la Autovía del Mediterráneo en las inmediaciones de La Curva.

◆ Infraestructura ferroviaria. El corredor Málaga-Almería

Siguiendo los criterios establecidos en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía (PDIA), se señala en el marco del Plan de Ordenación del Territorio de la comarca del Poniente Almeriense una reserva de suelo para el corredor ferroviario Málaga - Almería.

El PDIA recoge entre sus propuestas la conexión ferroviaria Almería -Murcia con el Arco Mediterráneo, superando las discontinuidades existentes con el levante peninsular, y cabecera del futuro ferrocarril litoral de Andalucía. Es en este sentido en el que se entiende la necesidad de establecer las reservas de suelo en los instrumentos de ordenación del territorio.

En la comarca del Poniente, el POT, opta por señalar un corredor con una disposición paralela a la autovía del Mediterráneo, en el piedemonte de la Sierra de Gádor. Sin embargo, se considera que la reserva de suelo para este corredor debe incor-

porarse al Plan de Ordenación del Territorio del Poniente cuando existan estudios previos que permitan una identificación precisa de los posibles trazados. En cualquier caso todo proyecto que se redacte deberá minimizar su impacto ambiental y paisajístico.

La ejecución de este corredor supondría una modificación radical de los sistemas de transportes, especialmente en lo que se refiere a las mercancías y a lo que podría ser una incipiente red de ferrocarril de cercanías.

1.4. EL SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES

■ Condicionantes de las estrategias

Como consecuencia del elevado grado de antropización del territorio, con múltiples núcleos urbanos y una significativa dispersión en el hábitat, el Sistema de Espacios Libres debe dar respuesta a una triple demanda: articulador entre espacios naturales, agrícolas y urbanos, posibilitar la recuperación o mejora ambiental y la utilización como áreas de ocio y esparcimiento de estos espacios.

Parece indudable que esta red se debe sustentar parcialmente en el recurso playa y en los espacios de montaña de los municipios interiores, empleando dentro de lo posible, las potencialidades recreativas y de ocio de espacios protegidos como el Paraje Natural de Punta -Entinas Sabinar.

En la definición de esta red, deben diferenciarse aquellos espacios libres, que localizados en el entorno de los núcleos urbanos se promuevan, de aquellos otros que presenten un carácter relacionado con áreas naturales de interés, susceptibles de acoger usos y actividades recreativas y de ocio en este medio.

Atendiendo tanto a la creciente población residente en la zona como al desarrollo de las actividades turísticas, es de esperar una creciente presión sobre los espacios libres actuales (recurso playa básicamente) que deben compensarse con una oferta territorialmente más amplia en cuanto al medio soporte. La incorporación de los espacios de montaña es una necesidad e incluso una realidad en determinados ámbitos.

■ Estrategias

Las estrategias para la consecución de este objetivo se orientan hacia los siguientes puntos:

- Favorecer la implantación de una red de espacios libres para uso de los residentes e integrable como oferta turística complementaria a las actividades de playa.
- Generar una red de espacios libres dispersa, de forma que se facilite el acceso de los ciudadanos, incorporando las iniciativas municipales en marcha.
- Integrar los usos recreativos blandos en los espacios libres comarcales y los espacios naturales protegidos.
- Integrar las formaciones naturales de la media montaña como áreas susceptibles de acoger espacios libres de uso comarcal.
- Diseñar los mecanismos de gestión administrativa necesarios para la implantación de esta red.
- Integrar con carácter vinculante en el planeamiento urbanístico las zonas que constituirán la red de espacios libre comarcales.

■ Propuestas sobre espacios libres

La red de espacios libres de la comarca se debe asentar sobre cuatro tipos de áreas de características e intensidades de uso diferentes. Estos serían: los espacios libres próximos a los núcleos urbanos con capacidad para asumir funciones de *Parques Comarcales*; los *Espacios Naturales Protegidos por la Ley 2/89*; los *Parques Rurales*; y finalmente, los *Espacios Libres Litorales* asentados sobre las formaciones de playa. En este último sentido se debe apuntar que el POT opta por señalar localizaciones concretas

◆ Parques comarcales

Los Parques Comarcales están constituidos por espacios destinados al esparcimiento y uso recreativo de los residentes de la comarca. Se localizan junto a núcleos en los que se aprecian importantes concentraciones de población, sirviendo también de elemento de articulación territorial al evitar que sean colmatadas por la urbanización zonas que ya de por sí se encuentran densamente edificadas.

De acuerdo con el planeamiento urbanístico recientemente aprobado, o como fruto de las propuestas municipales existen dos áreas con estas características que son susceptibles de asumir estas funciones.

- **Parque Comarcal de Roquetas de Mar.** Localizado entre Roquetas y Aguadulce, deberá desarrollarse sobre los sectores de suelo urbanizable previstos por el planea-

miento urbanístico, con una superficie mínima 40 has. El Parque debe constituir el gran espacio libre del sector costero oriental del Poniente.

- **Parque Comarcal de El Ejido - Santo Domingo.** La densidad de edificación que se constata en el núcleo de El Ejido y el proceso de integración con el de Santo Domingo, conducirá a medio plazo a la unión física de ambas entidades. Tanto desde el punto de vista local como territorial se considera necesario generar entre estas dos entidades un gran espacio libre que, a modo de Parque comarcal, constituya el elemento de unión/separación de sus respectivas tramas urbanas.

El interés territorial de este espacio radica en su posición estratégica y central en la comarca, junto a la zona de equipamientos públicos y servicios privados situados en el cruce de la autovía.

Además, existen otras áreas que desde el punto de vista territorial pueden asumir funciones de este tipo, como es la zona situada entre el puerto de Roquetas de Mar, La Urbanización de Roquetas y el propio casco antiguo de Roquetas. Este es el ámbito del **Parque Comarcal de Roquetas de Mar-Puerto**, que debe asumir funciones de relación entre los usos infraestructurales del puerto, los suelos turísticos de la urbanización y los usos residenciales próximos.

◆ Espacios naturales protegidos por la Ley 2/89

La Ley 2/89 señala distintos espacios como protegidos en el ámbito del Plan de Ordenación del Territorio. Los declarados Paraje Natural tienen según la mencionada ley la posibilidad de asumir usos turístico - recreativos, con la regulación específica que al respecto establezcan sus Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

Así pues se considera como incluido en el Sistema de Espacios Libres, El Paraje Natural de Punta Entinas-Sabinar, con las limitaciones de usos y actividades que sobre el mismo señala su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales actualmente en redacción.

◆ Parques rurales y áreas recreativas

Se incluyen en esta categoría aquellos espacios que sobre un componente natural tienen capacidad para asumir funciones metropolitanas de esparcimiento y recreo. Estos espacios se localizan, en gran medida, en la Sierra de Gádor, aprovechando para ello las formaciones forestales y los cursos de agua presentes en el sector occidental. De hecho



- **PARQUES COMARCIALES**
 - 1 PARQUE COMARCAL DE ROQUETAS DE MAR
 - 2 PARQUE COMARCAL DE EL EJIDO
 - 3 PARQUE COMARCAL DE ROQUETAS - PUERTO
- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (Ley 2/89)**
 - PARAJE NATURAL DE PUNTA ENTINAS-SABINAR

- **PARQUES RURALES Y ÁREAS RECREATIVAS**
- ÁREAS RECREATIVAS EXISTENTES
- ÁREAS RECREATIVAS PROPUESTAS
- PARQUES RURALES**
- 4 PARQUE RURAL DE EL MARCHAL DE ENIX
- 5 PARQUE RURAL DE LA Balsa DEL SAPO
- 6 PARQUE RURAL DE CASTALA
- 7 PARQUE RURAL DE CELÍN

- ESPACIOS LIBRES LITORALES**
- PLAYAS

- **ITINERARIOS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y RECREATIVO**
- 8 DESEMBOCADURA DEL RÍO ADRA
- 9 ALBUFERAS DE ADRA
- 10 ZONAS HÚMEDAS
- 11 COSTERO DE PUNTA ENTINAS
- 12 RAMBLA DE GUAINOS
- 13 GUAINOS BAJOS-LA PARRA-C. MANCO
- 14 GUAINOS BAJOS - LA ALCAZABA
- 15 RÍO CHICO
- 16 ADRA-ALQUERÍA-FUENTES DE MARBELLA
- 17 RAMBLA DE LA ENCINA-RÍO GRANDE
- 18 MARCHAL DE ENIX-PARQUE COMARCAL DE ROQUETAS
- 19 DALÍAS-CELÍN
- 20 HIRMES - EMBALSE DE BENINAR
- 21 ERMITA NTRA. S^ª DE GÁDOR - Balsa SABINAR
- 22 CÁSTALA - CHIRÁN

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

PROPUESTA DE SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES

existen en la actualidad espacios que ya asumen dichas funciones, si bien desde el POT se propone se complete esta red con otros de nueva creación.

Las tipologías de espacios a diferenciar son las siguientes:

Áreas Recreativas existentes

Tienen la consideración de áreas recreativas existentes los siguientes espacios:

- Área recreativa de Castala, en Berja. Cuenta con unas amplias y variadas dotaciones que incluyen entre otras, zonas de mesas y barbacoas, zonas de juego, instalaciones deportivas y bar -restaurante.
- Área recreativa del arroyo de Celín. Con una reducida extensión superficial, cuenta con una dotación de servicios mínima, muy deteriorada por el uso
- Área recreativa de las Fuentes de Marbella. Adecuación de reducidas instalaciones sobre el río Grande en el paraje de las Fuentes de Marbella.

Áreas Recreativas propuestas

Aprovechando los cursos de agua existentes y la necesidad de regenerar espacios degradados se plantea la adecuación de los siguientes espacios como nuevas áreas recreativas:

- Represa del Embalse de Beninar, junto al camping en construcción.
- Cola del Embalse de Beninar.
- Alquería - Río Adra
- Entorno de la futura presa de Carcauz.
- Rambla de los Sauces.

Parques Rurales

Conforman los Parques Rurales espacios con formaciones naturales con capacidad para acoger usos de ocio y esparcimiento, sin que necesariamente precisen de instalaciones recreativas específicas, si bien pueden llevarlas asociadas. Se delimitan como tales los siguientes:

- Las formaciones forestales localizadas junto al Marchal de Enix.
- El entorno de la Balsa del Sapo en las Norias.

- La zona forestal de Castala, junto al área recreativa.
- El arroyo de Celín, junto a la zona de uso recreativo actual.

Todos ellos se consideran como espacios adecuados para acoger usos recreativos y de esparcimiento.

◆ **Espacios libres litorales**

La fachada litoral de la comarca constituye, el espacio libre más utilizado por los residentes, y sobre el que se apoya en gran medida la actividad turística. Desde el Plan de Ordenación se asume este papel, reconociendo su función en el modelo territorial, y estableciendo precauciones que aseguren el uso y disfrute público.

Se consideran como espacios libre litorales la totalidad de las playas de la comarca, con independencia de su adscripción a zonas urbanas o naturales.

En este tipo de espacios deben señalarse como especialmente importantes en la conformación de la estructura territorial, las playas localizadas sobre espacios naturales protegidos (Punta Entinas - Sabinar) y aquellas que se encuentran libres del proceso urbanizador (Balerma - Guardias Viejas).

■ **Propuestas de itinerarios de interés ecológico y recreativo**

Como itinerarios ecológico - recreativos, apoyados en áreas de interés ambiental o bien conectando dichas áreas, se encuentran los siguientes:

- Itinerario de la desembocadura del Río Adra. Recorrido por el frente litoral de la desembocadura del río Adra hasta las Albuferas y su continuación hasta Balanegra.
- Itinerario de las Albuferas de Adra. Recorrido por el Borde oriental de la Reserva Natural de las Albuferas de Adra.
- Itinerario de las Zonas Húmedas. Amplio recorrido por las zonas húmedas de la comarca que se iniciaría en la Cañada de Las Norias, para continuar por La Mojonera, Paraje Natural de Punta Entinas - Sabinar, Guardias Viejas, Balerma, Balanegra, finalizando en las Albuferas de Adra.
- Itinerario costero de Punta Entinas. Recorrido por el frente litoral de Punta Entinas - Sabinar para observar las formaciones allí presentes.

- Itinerario Guainos Bajos -La Parra - C. Manco. Adentrándose en el sector más occidental de la Sierra de Gádor.
- Itinerario de la rambla de Guainos. Con un recorrido de gran interés naturalístico y paisajístico.
- Itinerario del Lance de la Virgen - Guainos Bajos - La Alcazaba. Recorrido por el frente litoral desde El Lance de la Virgen hasta la Alcazaba.
- Itinerario del Río Chico. Se inicia en la carretera Al-616 bordeando el río Chico desde La Ventilla hasta su confluencia con la carretera A-347, y desde este punto hasta contactar con la autovía.
- Itinerario Adra - Alquería - Fuentes de Marbella. Recorrido que discurre sobre la ribera del río Adra.
- Itinerario Rambla de la Encina - río Grande. Recorrido que discurre por el camino forestal que desde la cabecera de la Rambla de Guainos se dirige hacia el noreste por la pista que baja por el Cortijo de la Encina, pasando por la Loma de la Rastra hasta conectar con el río Grande (en el itinerario anterior).
- Itinerario del Marchal de Enix- Puebla de Vúcar - Parque comarcal de Roquetas. Recorrido por el sector oriental de la comarca que enlaza el Marchal, con el valle de Vúcar y el litoral, en el Parque comarcal de Roquetas de Mar.
- Itinerario Dalías - Celín. Itinerario que conecta ambos núcleos de población siguiendo un trazado próximo al arroyo de Celín, con gran interés no solo ecológico sino también etnográfico.
- Itinerario Hirmes - Embalse de Benímar. Itinerario que une la entidad de población de Hirmes con el embalse
- Itinerario Ermita N^a Sra de Gádor - Balsa Sabinar. Itinerario que une la ermita desde la cota 450 m. hasta las cumbres de la sierra a más de 1.800 m..
- Itinerario Castala - Chirán. Itinerario que une ambas poblaciones, situadas a una cota similar.

2. LA ORDENACIÓN DE USOS DEL TERRITORIO

Las disposiciones del Plan de Ordenación del Territorio que se refieren a la Ordenación de Usos responden al siguiente grupo de objetivos aprobados por la Comisión de Redacción:

- Mejorar la ordenación del espacio agrícola y las infraestructuras de riego.
- Establecer reservas sobre los suelos estratégicos para actividades industriales y terciarias.
- Mejorar la accesibilidad y ordenación de las áreas turísticas.

La competencia por los recursos existentes ha sido una de las características más evidentes de la comarca del Poniente, especialmente en lo que se refiere al uso del Suelo y los recursos hídricos. Esta competencia ha sido especialmente significativa entre las actividades agrícolas y las turísticas, a las que se deben añadir más recientemente las terciarias asociadas a las actividades agrícolas.

Articular un modelo de ordenación del territorio que propicie el correcto aprovechamiento de los recursos productivos constituye quizás el objetivo principal sobre el que se asienta el Plan de Ordenación del Territorio, lo cual significa en definitiva una Racionalización del Consumo de los Recursos Naturales. La potenciación de las capacidades productivas (agrícolas, industriales, turísticas, terciarias, etc.) debe inexcusablemente ir asociada a las estrategias de conservación de los recursos que la sustentan.

Las determinaciones del plan en esta materia son de una gran trascendencia, debiendo ser el producto de una reflexión interna entre todos los agentes que intervienen en la producción del espacio que hoy es el Poniente.

Las estrategias que se desarrollen para la consecución de este objetivo general y los objetivos específicos que le dan forma deben asumir un carácter eminentemente Directriz, y por tanto vinculantes en los proyectos y actuaciones de las distintas administraciones públicas.

2.1. EL ESPACIO RURAL

■ Condicionantes de las estrategias

A) La evolución de la superficie invernada

La evolución de la superficie de regadío en el Poniente, fundamentalmente la de invernadero, ha sido vertiginosa y continuada desde el inicio de las transformaciones agrícolas en 1963 hasta nuestros días, conjugándose dinamismo y alto riesgo de degradación de los recursos, en particular los recursos hídricos subterráneos. Sin embargo, esta evolución no ha sido simultánea en las distintas zonas que configuran los regadíos del Poniente, y que son fundamentalmente: el Campo de Dalías, los riegos del Adra y las vegas interiores de Berja, Dalías, Enix y Felix.

En la zona del **Campo de Dalías**, actualmente un 70% de la superficie se encuentra transformada en regadío y de ella más del 96% en invernadero. La superficie continúa incrementándose, ocupando terrenos libres en el valle, y presionando las formaciones de matorral del piedemonte de la Sierra de Gádor, en una tendencia ascendente sobre las laderas y valles de los barrancos y ramblas.

En el delta del Adra, la transformación de la superficie de regadío así como la ocupación de los piedemontes de la Sierra de Gádor ha sido más reciente, llegándose a la total ocupación de las tierras llanas por invernaderos, así como a su localización en cotas altimétricas cada vez más elevadas. La proporción de invernadero respecto al regadío es sensiblemente inferior que en el Campo de Dalías.

Las vegas interiores, y muy especialmente en las que existe agua en abundancia, **Berja y Dalías**, han sufrido en los últimos años una transformación de los regadíos tradicionales. El invernadero ha ido incrementando su presencia, sustituyendo al parral como principal aprovechamiento agrario de regadío. El ritmo de crecimiento estimado del invernadero en estos municipios se sitúa alrededor de las 100 ha./ anuales, de las cuales el 60% corresponden a transformaciones de regadíos tradicionales (parral principalmente) y un 40% a roturaciones en zonas de monte. En los casos de Enix y Felix la presencia del invernadero es, por ahora, residual, al igual que el valle de Vícar.

Como se puede comprobar, el incremento de la superficie invernada ha sido constante, a pesar de las limitaciones legales impuestas en el Campo de Dalías (en los valles interiores no les afecta las prohibiciones) debido a la sobreexplotación de los acuíferos y a los escasos recursos hídricos disponibles.

De la evaluación de las tendencias futuras se deduce que las posibilidades de incremento de la superficie invernada en las tierras llanas del Campo de Dalías son reducidas, pues el espacio libre es mínimo. Incluso la ocupación de los piedemontes de la Sierra de Gádor, una vez colonizadas las laderas de pendientes más suaves, presenta limitaciones físicas reales, además de suponer un incremento de costos no siempre justificable. Las vegas interiores como la de Dalías así como los eriales y secanos próximos dicho núcleo se encuentran prácticamente colmatados, con escasas posibilidades de ampliación. En Berja, sin embargo, la mayor amplitud de su vega y la existencia de relieves suaves próximos provoca que sea el espacio con más posibilidades de incremento de la superficie invernada, y al que se están dirigiendo las mayores demandas.

En los municipios orientales de Vícar, Enix o Felix, la ausencia de recursos hídricos suficientes y lo reducido de sus valles hace que su potencialidad para la implantación de invernaderos sea menor.

Así pues, teniendo en cuenta esta situación, la garantía de continuidad del modelo de explotación agrícola de la comarca del Poniente debe basarse fundamentalmente en la consolidación de la superficie de regadío actual, buscando un equilibrio en su sistema hidráulico con las aportaciones que se prevén en la planificación hidrológica, utilizando mejor los recursos, corrigiendo los déficits y disfuncionalidades que se han ido generando a lo largo del proceso de desarrollo.

Solo en el caso de que se aseguren dotaciones de superficies ya regadas en la actualidad (transformación de cultivos) o fuentes de abastecimiento no comprometidas en el sistema actual, se justificaría el incremento de la superficie invernada. Este planteamiento es especialmente aplicable a las vegas interiores.

B) La zonificación agraria

La existencia de ritmos distintos en la colonización del campo de Dalías, así como la presencia de áreas de promoción pública, junto con otras privadas, puede requerir estrategias de ordenación diferenciadas, incluso desde el punto de vista normativo. Estas zonas son las siguientes:

◆ Área de cultivos forzados consolidados

Engloba fundamentalmente las tierras llanas del Campo de Dalías y delta del Adra. Se distinguen a su vez las siguientes subzonas:

Roquetas - Los Llanos del Cañuelo. Se corresponde con los sectores I, II (parcialmente), III - subsector 1º - y V del Plan Coordinado de Obras de la transformación en regadío del Campo de Dalías. Sus principales características estructurales son las siguientes:

- * Viario: red viaria primaria continua y concéntrica configurada por las carreteras de los sectores de riego y una densa red de caminos rurales secundarios perpendiculares a los primeros, de acceso a la explotación
- * Infraestructura hidráulica: Presencia de los canales de riego y balsa junto a la explotación, ocupando el borde del camino
- * Edificación en la parcela: hábitat y almacén
- * Servicios vinculados a la agricultura: aglomeración de servicios en los cruces de caminos
- * Fachada litoral parcial correspondiente al sector I

San Agustín. Se corresponde con el sector III, subsector 2º y una pequeña parte del sector II. Sus principales características estructurales son las siguientes:

- * Viario: red ortogonal de trazado rectilíneo. Caminos de primer orden correspondientes a las carreteras del INC.
- * Infraestructura hidráulica: Presencia de los canales de riego y balsa junto a la explotación ocupando el borde del camino
- * Edificación en la parcela: no existe hábitat en la parcela y los almacenes son escasos
- * Fachada Sur lindando con el Paraje Natural de Punta Entinas

Tierras de Almería. Constituye un enclave de transformación privada en el sector meridional del Campo de Dalías. Sus características estructurales son las siguientes:

- * Viario: elemento estructurante de este sector, está constituido por una retícula ortogonal en la que la jerarquía viene determinada por el ancho de vía.
- * Infraestructura hidráulica: grandes balsas de regulación.
- * Edificación en la parcela: no existe hábitat y los almacenes son escasos.
- * Servicios vinculados a la agricultura: puntos de centralización de servicios.
- * Fachada Sur lindando con el Paraje Natural de Punta Entinas - Sabinar.

Matagorda - Balerma. Se corresponde aproximadamente con el sector VI de transformación, siendo éste el más reciente. Sus principales características estructurales son las siguientes:

- * Viario: red curvilínea sin ninguna jerarquía.
- * Infraestructura hidráulica: Presencia de los canales de riego y balsa junto a la explotación.
- * Edificación en la parcela: no existe hábitat en la parcela y los almacenes son escasos
- * Fachada litoral.

Piedemonte de la Sierra de Gádor. Se corresponde parcialmente con el sector V de la transformación, limitando al N con las estribaciones de la Sierra de Gádor. Como elemento estructurante destaca el canal de Benínar. Persisten zonas sin transformar.

Vega de Adra. Vega tradicional transformada en invernadero, manteniendo el parcelario original. Sus elementos estructurantes son los siguientes:

- * Ejes articuladores: presencia del río como elemento estructurante, así como del eje de la carretera nacional
- * Infraestructura hidráulica: canales de riego y pozos en parcelas.
- * Edificación en la parcela: no existe hábitat en la parcela ; almacén pequeño en cada parcela
- * Servicios vinculados a la agricultura en los borde de la carretera N.340.

Loma del Viento. Se corresponde con el sector central del Campo de Dalías que no ha sido objeto de transformación pública. Persisten zonas sin cultivar. No existen elementos estructurantes claramente definitorios y el viario responde a un conjunto de caminos rurales sin ninguna jerarquía o planificación.

◆ Área de cultivos forzados en expansión

Se corresponde, básicamente, con las vegas de Berja y Dalías, además del valle del Río Chico. Sus características estructurantes son las siguientes:

- * Viario: el elemento estructurante principal lo constituye la carretera A-358 de la que parten caminos de acceso a las parcelas. En el caso de Berja el viario se encuentra más organizado que en Dalías. En ambos casos la red hidrográfica estructura el territorio.

- * Infraestructura hidráulica: pozos de riego y algunas balsas en el caso de Dalías
- * Edificación en la parcela: poco desarrollada en general, no existe hábitat en la parcela y los almacenes son escasos.
- * Servicios vinculados a la agricultura.

◆ Área de cultivos tradicionales

Se engloban en esta categoría aquellos espacios localizados, básicamente, en la Sierra del Calar, y en los entornos de Enix, Felix y Vícar. Son espacios con cultivos predominantes de secano, si bien puntualmente tienen aprovechamientos de regadío. Se caracterizan por una presencia escasa o nula de los invernaderos.

C) La planificación sectorial

La mejora de la ordenación del espacio rural y las estructuras agrarias de la comarca del Poniente ya han sido objeto de análisis e intervención por la iniciativa pública.

Dado que el uso eficiente de los escasos recursos hídricos actualmente disponibles en el Poniente es la primera prioridad para hacer sostenible su agricultura, la administración autonómica desarrolla obras de mejora y modernización de regadíos y red viaria desde el año 1992 en el marco del Plan de Transformación de la Comarca del Poniente. La segunda fase del Plan de Transformación se aprobó en el año 1996, estando actualmente en ejecución.

Las actuaciones previstas en el Plan de Obras del año 1997 tienen un alcance a corto y medio plazo (ejecución en 5 años), suponiendo una mejora cualitativa del uso de los recursos actuales. Éstas son las siguientes:

- Actuaciones para aumentar y mejorar el uso de los recursos hídricos:
 - * Incorporación de los recursos del embalse de Benínar: el caudal punta a incorporar será de 8 m³/sg, sin que se puedan superar los 6,5 m³/sg hasta que no se construya la planta potabilizadora de Almería (desaladora).
 - * Reutilización de aguas residuales depuradas en las EDAR de Roquetas de Mar, El Ejido y Adra, previa depuración terciaria, incorporándolas a las balsas de regulación de la red (el volumen actual de aguas residuales es del orden de 10hm³/año)
 - * Construcción de balsas de regulación en cabeceras de la red que permitan regular el consumo diario, así como mantener el agua en una cota para que la red disponga de la presión necesaria para riego.

- * Relocalizar algunas captaciones para mejorar la calidad del agua y evitar el aumento de la intrusión marina
 - * Ejecución de la red de conducciones desde los sondeos hasta las balsas y cabeceras de la red, con sus instalaciones de impulsión y la electrificación correspondiente.
 - * Mejora de las redes de distribución de las balsas hasta las explotaciones, sustituyendo las acequias por tuberías a presión.
 - * Sistemas de control de las extracciones y gestión eficiente de las redes
- Actuaciones para modernizar los sistemas de riego en las explotaciones
 - Actuaciones para mejorar la accesibilidad de las explotaciones, actuando sobre la red viaria rural básica de la comarca, dotándolas de la capacidad de transporte necesaria.

D) La problemática de los residuos agrícolas

El total de residuos agrícolas generados en el Poniente equivale a la producción de una población de un millón de habitantes, con 422.900 Tm. de residuos vegetales y 10.000 Tm. de plásticos anuales. Además de estos residuos que constituyen en volumen la fracción más importante, existen otros que si bien cuantitativamente no son tan significativos sí lo son por sus características de residuos tóxicos y peligrosos. Este es el caso de los envases de productos fitosanitarios y sustratos de reposición de los cultivos hidropónicos (lana de roca y perlita) y soluciones nutritivas acabadas.

Los procesos de acumulación de estos residuos procedentes de múltiples explotaciones, concentrados de forma simultánea en un corto período de tiempo, así como su posterior eliminación, constituye uno de los problemas más importantes que aún no se encuentran resueltos en la comarca.

En este marco debe señalarse que, aunque con carácter general la nueva Ley de Residuos (Ley 10/1998 de 21 de Abril) considera como "residuos" los de origen agrícola. Su eliminación sólo supone un problema en áreas de agricultura intensiva como la del Poniente.

■ Estrategias

Las estrategias de ordenación que desarrolla el POT recogen tanto las iniciativas en materia de infraestructura iniciadas por el Plan de Transformación Agraria (actuaciones sobre el sistema hidráulico de conducciones/balsas y en la red de carreteras agrícolas), como las que tienen por objeto la regulación de la actividad agrícola y sus instalaciones anexas

en el marco del planeamiento urbanístico municipal. A tenor de la superficie agraria del Poniente, las estrategias para la ordenación del espacio rural son de gran importancia, incidiendo fuertemente en el modelo territorial que se promueve.

En función de la materia se pueden distinguir diferentes tipos de estrategias.

◆ En relación con el viario

- Establecer las condiciones de accesibilidad al espacio agrícola mediante la jerarquización de la red viaria.
- Promover una mejora generalizada de la red de carreteras y caminos rurales según su posición jerárquica y nivel de servicio que ofrecen.

◆ En relación con los recursos hídricos

- Asumir las directrices del Plan de Transformación Agraria del Poniente en cuanto a la mejora de la eficiencia de las infraestructuras de riego (canales y balsas) y modernizar los regadíos de acuerdo con las directrices del Plan Nacional de Regadíos y del Plan Andaluz de Regadío.
- Promover una eficiencia de los recursos disponibles mediante una racionalización del consumo unitario (innovaciones tecnológicas).
- Disminuir el déficit de dotación hídrica con la incorporación al sistema de las aguas residuales urbanas, según las determinaciones del Plan Hidrológico Nacional.
- Aportar recursos externos y aumentar los recursos no convencionales, producto de la desalación y reutilización de aguas residuales.
- Constituir el Sistema de Gestión Integral del ciclo urbano del agua.
- Potenciar la gestión del sistema acuífero con participación del organismo de cuenca y la Junta Central de Usuarios del Poniente.

◆ En relación con la ordenación de la actividad

- Regular la edificación en invernadero.
- Regular la edificaciones asociadas a las actividades agrarias y señalar las zonas que serían aptas para las mismas.
- Regular la urbanización de las áreas asociadas a los actividades agrícolas en invernadero.
- Regular los usos agrícolas atendiendo a sus diferentes características zonales.

◆ En relación con el paisaje y la protección ambiental

- Preservar de acciones de transformación agraria los espacios de interés paisajístico o ambiental.
- Determinar acciones y normas que favorezcan la integración paisajística (visual) de las áreas invernadas.
- Promover la intervención en las áreas degradadas del espacio agrícola (infraestructuras, residuos, construcciones, etc.).

◆ En relación con la eliminación y tratamiento de los residuos

- Regular normativamente los depósitos de residuos agrícolas.
- Promover la eliminación adecuada de los residuos agrícolas.

■ Propuestas

◆ En relación con el viario

En el marco del POT se señalan entre otras estrategias en materia de viario la de proceder a su jerarquización, se llega así a definir tres niveles en el denominado viario rural, que han sido explicitados en el capítulo 3.2. Estructura Territorial y Funcional de este mismo documento. Esta jerarquización constituye la base sobre la que se podrán establecer posteriormente criterios de intervención pública que posibiliten tanto su mejora como la regulación de las actividades y edificaciones en sus márgenes.

Atendiendo a la estructura del viario rural se considera, además, que existen significativas deficiencias que dificultan las comunicaciones internas y con el exterior en las áreas denominadas Loma del Viento y Balerna - Guardias Viejas, precisando ambas de una intervención que las dote de viario rural. Así pues se propone:

- Intervención en la Loma del Viento. Este sector de iniciativa privada, comprendido entre el núcleo de Las Norias y Tierras de Almería, es un área muy dinámica que se encuentra en un acelerado proceso de ocupación por invernaderos, si bien presenta una deficiente estructura viaria rural con vías mayoritariamente de 3º nivel que se apoyan directamente sobre el viario básico existente. Se requiere una intervención que dote al área de un viario rural de 1º y 2º nivel acorde con la expansión de la zona.
- Intervención en Balerna - Guardias Viejas. Aunque constituye un sector consolidado por los cultivos en invernadero presenta deficiencias en la estructura de su viario rural, con una escasa continuidad en dirección Este - Oeste. Se requiere la conforma-

ción de un eje transversal, que con esta misma dirección, asuma funciones de viario rural de 1º nivel entre la carretera El Ejido - Almerimar y la de Balerna a Tarambana.

◆ En relación con los recursos hídricos

Las determinaciones del Plan Hidrológico Nacional constituye la base de las propuestas del Plan de Ordenación del Territorio en cuanto a la disponibilidad de los recursos hídricos para las actividades agrícolas.

En cuanto a las eficiencia de las infraestructuras, las actuaciones que se están llevando a cabo en el marco del Plan de Transformación Agraria de la Comarca del Poniente, van a suponer una mejora del sistema de distribución (canales) y almacenamiento (balsas). Se pretende así una eficiencia en las redes, cuyos resultados se estiman incrementarán los recursos en 25 hm³.

Una de las propuestas de mayor incidencia en cuanto a los recursos disponibles para las actividades agrícolas de las que incorpora el Plan Hidrológico Nacional y el Plan Hidrológico de la Cuenca Sur es la que hace referencia a la reutilización de las aguas residuales urbanas, que se asume desde el Plan de Ordenación del Territorio del Poniente.

No obstante, la ausencia de una previsión sobre la infraestructura necesaria para la incorporación de estos caudales a la red de riego puede requerir actuaciones en este sentido por parte de las comunidades de regantes.

◆ En relación con la ordenación de la actividad

Las propuestas que hacen referencia a la ordenación de la actividad tienen un carácter básicamente normativo, sin expresión directa en actuaciones concretas, por lo que se señalarán a continuación. Desde el POT se asume el carácter excepcional que presenta el uso agrícola del invernadero, señalándose las normas, directrices y recomendaciones que posibilitan y mejoran la actividad, dictando igualmente, normas para la correcta urbanización de dichos espacios.

◆ En relación con el paisaje y la protección ambiental

En base a criterios de preservación de los valores paisajísticos, así como de los espacios no agrícolas con formaciones naturales de interés territorial, el Plan de Ordenación del Territorio establece limitaciones sobre las zonas que son susceptibles de transformación agraria, las cuales se recogen gráficamente en la cartografía del Plan y normativamente en la Memoria Normativa.



ÁREAS DE CULTIVOS FORZADOS CONSOLIDADOS

- ROQUETAS-LOS LLANOS DEL CAÑUELO
- SAN AGUSTÍN
- TIERRAS DE ALMERÍA
- MATAGORDA-BALERMA
- PIEDEMONTES SIERRA DE GÁDOR
- VEGA DE ADRA
- LOMA DEL VIENTO

ÁREAS DE CULTIVOS FORZADOS EN EXPANSIÓN

- VEGA DE BERJA, DALÍAS Y RÍO CHICO

ÁREAS DE CULTIVOS TRADICIONALES

- REGADÍOS MENORES
- SECANOS

ÁREAS SIN CULTIVOS

- FORMACIONES NATURALES

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN AGRARIA



- **Conducciones propuestas**
- **Sondeos**
- **Balsa de regulación**
- - - **Canal de Benínar**

**PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

MEMORIA DE ORDENACIÓN

**ACTUACIONES PROGRAMADAS EN INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA DE RIEGO**


JUNTA DE ANDALUCÍA
 Consejería de Obras Públicas y Transportes
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

A través de las disposiciones normativas, el POT señala normas de regulación de usos y actividades que tienen entre otras finalidades la integración visual de las instalaciones agrarias, elemento fundamental del paisaje de la comarca del Poniente por su extensión superficial y contraste que presenta sobre las zonas naturales no transformadas.

También las propuestas relativas a la eliminación de zonas degradadas tienen una vertiente básicamente normativa, ya que mediante la disposición de normas y directrices se preservará el espacio agrario de agresiones que generen su degradación paisajística y ambiental.

En cuanto a las actuaciones que se prevén, se recogen en los capítulos específicos de recuperación de zonas degradadas y de intervenciones sobre el paisaje que se señalan en este POT.

◆ En relación con la eliminación y tratamiento de los residuos agrícolas

La deficiente gestión de los residuos agrícolas en la comarca del Poniente constituye un problema de graves consecuencias por el deterioro ambiental de los espacios en los que se depositan y por la degradación generalizada del paisaje que tiene lugar. Desde el POT se plantea la necesidad de abordar su tratamiento al mismo nivel que los residuos sólidos urbanos, considerándolos como un tipo más de los que globalmente se generan en la comarca.

Las propuestas del POT, se orientan en dos líneas. Por un lado la regulación vía normativa de los depósitos de residuos en la propia parcela con carácter previo a su retirada para eliminación. De otro plantea la necesidad de localizar una planta de tratamiento de residuos agrícolas en la propia comarca.

2.2. LOS SUELOS ESTRATÉGICOS PARA USOS TERCIARIOS E INDUSTRIALES

■ Condicionantes de las estrategias

El desarrollo económico del Poniente y la mejora de la infraestructura viaria ha incrementado el valor estratégico de determinados suelos para la implantación de actividades industriales y terciarias, adelantándose con frecuencia a las previsiones del planeamiento municipal. Se detectan así dinámicas de concentración de instalaciones en ciertas áreas de la comarca que no siempre estaban programadas por el planeamiento urbanístico municipal. Es usual la presencia de instalaciones aisladas en suelo no urbanizable, alcan-

zando con frecuencia concentraciones importantes pese a su escaso nivel de urbanización. La excesiva concentración de actividades en determinadas áreas genera problemas de degradación de los sistemas de infraestructuras sobre los que se apoyan, con problemas de congestión de tráfico, deterioro de vías -algunas de ellas rurales que no estaban diseñadas para acoger vehículos pesados-, deficiente gestión de residuos, degradación del paisaje, etc.

La preservación de estos suelos estratégicos de usos y actividades no deseadas es crucial para el desarrollo armónico de la comarca. Las estrategias en este sentido se basan, de una parte, en delimitar estos espacios y, de otra, en instar al planeamiento urbanístico para que otorgue a dichas áreas la clasificación y calificación adecuada.

En la delimitación de estas áreas debe tenerse en cuenta, también, la dificultad existente para diferenciar entre instalaciones industriales y terciarias, pues en la comarca del Poniente la mayoría de las que tienen relación con la agricultura suelen asociar labores de almacenaje y comercialización con un tratamiento básico de los productos. Las actividades industriales y terciarias en la comarca no solo son espacialmente compatibles en la mayoría de los casos, sino también complementarias en cuanto a sus fines.

Las estrategias para conseguir este objetivo tienen un marcado carácter normativo, con participación muy directa de los ayuntamientos.

■ Estrategias

Entre las estrategias para conseguir ese objetivo deben señalarse las siguientes:

- Delimitar las áreas consideradas estratégicas para actividades industriales y terciarias. Establecer los usos prioritarios en cada caso, y las áreas que deben mantenerse sin uso, como reserva.
- Promover la integración de las actividades industriales y terciarias en polígonos unitarios.
- Facilitar la accesibilidad de los suelos estratégicos con las principales vías de penetración a la comarca.
- Mejorar la urbanización de las áreas productivas existentes subsanando deficiencias.
- Dictar las Normas para que el planeamiento urbanístico municipal califique las zonas según los criterios señalados en el Plan de Ordenación del Territorio.

■ Propuestas

Se relacionan a continuación los diferentes suelos estratégicos clasificándolos según su uso principal.

◆ Suelos estratégicos de carácter terciario/industrial

Los suelos que se califican como estratégicos para usos industriales/terciarios, son suelos favorecidos por su localización junto a los nudos más importantes de las vías de comunicación, y por lo tanto con una excepcional accesibilidad. Estos suelos deben acoger principalmente actividades de almacenaje/distribución, manipulación de productos agrícolas y pequeñas industrias de transformación no molestas y compatibles con el resto de usos. Actividades éstas que son las mayoritarias en la comarca.

Con la localización de los suelos estratégicos se pretende llevar a cabo una adecuada ordenación de usos en dichas áreas asegurando su urbanización y conexión con el viario básico de primer nivel.

Junto a los suelos estratégicos ligados a la red viaria existente se proponen otros, apoyados en el nuevo vial central, que tienen el objeto de equilibrar el territorio.

Los suelos estratégicos señalados son los siguientes:

- 1. Adra - Puente del Río - La Curva.** Se delimita un área para suelo de carácter terciario/industrial entre Adra y Puente del Río que a su vez forma parte de un proceso de integración urbana. Este suelo consolida y ordena una incipiente implantación de naves agroindustriales que se está ejecutando en suelo urbanizable. Su desarrollo debe verse favorecido por la mejora de la accesibilidad desde la autovía con la intervención a realizar en el nudo de Adra - Berja.
- 2. El Ejido - Santa María del Águila.** Se delimita como estratégico el sector de suelo comprendido entre Santo Domingo, Santa María del Águila y la autovía. Esta área cuenta con una excepcional accesibilidad a las vías de alta capacidad de la comarca, así como una posición central en la misma. Constituye el área de expansión natural de las actividades económicas que tienen como marco El Ejido. La potenciación de El Ejido como centro comarcal incrementará la demanda de suelo para actividades económicas.
- 3. Vial intermedio.** El cruce de la carretera de El Ejido a Almerimar (A-369) con el nuevo vial intermedio constituye un nudo de gran valor estratégico, favorecido por la accesibilidad que presentará y por su localización entre los asentamientos costeros y el núcleo de El Ejido. Su formalización se encuentra condicionada a la ejecución del vial intermedio, debiendo acoger usos destinados a satisfacer demandas ligadas a la actividad agrícola e incluso de tipo turístico.

4. Eje Roquetas de Mar - El Parador. El área estratégica delimitada en la carretera Roquetas - El Parador (A-358) tiene por finalidad consolidar y culminar ordenadamente la ocupación parcial que existe en la actualidad de los márgenes de dicha vía. Esta zona, junto con Puebla de Vúcar, recoge uno de los sectores más dinámicos de la comarca, con un incipiente proceso de conurbación entre ambos núcleos que debe ordenarse aprovechando su proximidad a la autovía y las actuaciones que el marco del POT se programan para mejorar la accesibilidad exterior -autovía y comunicaciones con los núcleos próximos -Puebla de Vúcar, Aguadulce-. El éxito de la operación planteada en este sector se encuentra condicionado a la ejecución del nuevo acceso a Roquetas desde la autovía, sin el cual la congestión del tráfico haría peligrar las oportunidades de localización.

5. Nudo de Roquetas de Mar. La implantación del nuevo viario de acceso desde la autovía hasta Roquetas de Mar, así como su conexión con el vial intermedio propuesto, genera un nudo de gran valor estratégico en el sector meridional de Roquetas ya que desde aquí se realizaría el acceso al sector sur de este núcleo -puerto-, así como a la Urbanización de Roquetas de Mar. También presentará una posición muy favorable respecto al núcleo de La Mojonera. Teniendo en cuenta su localización, estos suelos presentan unas condiciones adecuadas para acoger mayoritariamente usos terciarios de apoyo a los núcleos próximos y a las actividades turísticas. Atendiendo a las peculiaridades de esta zona, junto a importantes enclaves turísticos, la implantación de actividades industriales que puedan ser molestas deberán ser objeto de restricción, orientando la demanda hacia otros suelos estratégicos. La constitución de esta área estratégica se encuentra asociada a la ejecución de las dos actuaciones de mayor incidencia territorial de las previstas en materia viaria por el POT, el vial intermedio y los nuevos accesos a Roquetas.

6. La Mojonera. Las actividades terciario/industriales en el núcleo de La Mojonera se han concentrado hasta ahora junto a la carretera. A-358, habiéndose consolidado un enclave de cierta entidad. La construcción del vial intermedio previsto, sin embargo, otorgará a los suelos localizados entre dicha vía y el núcleo urbano un gran valor estratégico, con una conexión rápida tanto con los sectores orientales como occidentales de la comarca. Los usos a implantar en este suelo deben tener una orientación básica de apoyo a las actividades agrícolas con instalaciones tanto industriales como terciarias.



0 5 10 Km

 Terciario/Industrial

 Autovía

 N° de identificación

 Industrial

 Viarios de 1º y 2º nivel

**PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

MEMORIA DE ORDENACIÓN

**PROPUESTAS DE SUELOS ESTRATÉGICOS,
INDUSTRIALES Y TERCIARIOS**

El desarrollo de estos suelos se encuentra condicionado, lógicamente, a la ejecución del nuevo vial intermedio.

7. Balanegra. La localización próxima Balanegra y a la antigua CN- 340 de algunas actividades industriales y terciarias, está conformando una área estratégica para las actividades productivas en este sector de la comarca que debe ser considerado como tal desde de POT, favoreciéndose su conexión con la autovía del Mediterráneo.

8. Berja. El auge de las explotaciones agrícolas intensivas en el entorno de Berja está generando una demanda de suelo para actividades terciarias e industriales de apoyo a la misma que deben encontrar respuesta desde el POT. Como localización más idónea de este suelo estratégico se considera el situado junto al actual polígono industrial, en la carretera A-358, ya que permite darle una continuidad a las instalaciones existentes.

◆ **Suelos estratégicos de carácter industrial. El Eje La Redonda - El Cosario**

Aunque con carácter general existe una complementariedad entre las actividades industriales y terciarias, siendo por tanto compatibles en los mismos suelos, se aprecia una cierta concentración de "la industria pesada" de la comarca en el eje La Redonda - El Cosario, junto a la autovía del Mediterráneo.

La ocupación del suelo ha sido llevada a cabo mediante la localización de instalaciones independientes en suelo no urbanizable, que por un proceso de acumulación espacial dan lugar a una evidente concentración.

El eje económico La Redonda - El Cosario constituye una área de concentración de actividades, que debe ser objeto de regulación, transformándola desde el modelo de ocupación actual, estrictamente lineal, apoyado en las vías de servicio de la autovía, a otro zonal, con su urbanización propia.

La consolidación de este eje se encuentra sustentada en su sector oriental en el nudo de comunicaciones del Cosario, que supone el punto de encuentro de la autovía del Mediterráneo con la AI- 108 procedente de la Mojenera y la antigua CN-340 en el tramo de Puebla de Vúcar.

Aunque pueda acoger actividades terciarias, se deben localizar en este suelo estratégico aquellas actividades industriales susceptibles de ser moletas en su proceso productivo o que demanden grandes superficies de suelo.

La consolidación de este suelo estratégico no se encuentra condicionada por la ejecución previa de infraestructuras viarias, sino por la clasificación urbanística por el planeamiento y su ordenación detallada.

2.3. LAS ÁREAS TURÍSTICAS

■ Condicionantes de las estrategias

Las actividades turísticas han establecido tradicionalmente, en determinadas zonas, una competencia con otras actividades por recursos como el agua y el suelo, demandando a su vez una cualificación ambiental del entorno de los espacios que acogen estos usos. En el Poniente, la degradación de las áreas próximas a los enclaves turísticos es manifiesta.

El fuerte desarrollo del sector turístico de la comarca del Poniente en los últimos años ha dado lugar a una elevada densidad de edificación turística en forma de urbanizaciones, localizadas mayoritariamente en el frente litoral de los municipios de Roquetas de Mar y El Ejido, los que presentaban un mayor potencial en el modelo clásico de turismo de playa.

Municipios que, por otra parte, tienen previsto en su planeamiento urbanístico el desarrollo de distintos sectores de suelo urbanizable en el frente costero, con una orientación, igualmente, turística.

Teniendo en cuenta estas previsiones, se puede considerar que con ellas se cierra, de algún modo, un ciclo de las actividades turísticas en la comarca del Poniente. Entre otras razones, porque los suelos que aún quedan libres presentan limitaciones para acoger estas actividades y por otra, porque actualmente la agricultura intensiva alcanza mayores rentabilidades económicas.

Por otro lado, la significativa dotación de la comarca en cuanto a equipamientos deportivo - recreativos constituye un elemento limitativo para nuevas promociones, dados los umbrales de rentabilidad que son necesarios.

Como grandes equipamientos turístico - deportivos deben señalarse los campos de golf de Playa Serena, Almerimar (en proceso de ampliación de 18 a 27 hoyos) y más recientemente La Envía; y los puertos deportivos o con dársenas deportivas de Aguadulce, Roquetas de Mar, Almerimar y Adra.

Efectivamente, pese a la presencia de múltiples urbanizaciones turísticas no deja de ser preocupante el escaso grado de integración entre ellas, las deficientes conexiones entre sí, con una comunicación directa débil, y la escasa calidad en el servicio.

Ante esta situación, el reto en las actividades turísticas reside, no tanto en ampliar la oferta sino en cualificarla, dotándola de calidad, y diversificando los recursos sobre los que se apoya. En este sentido se orientan iniciativas como las del Plan de excelencia turística de Roquetas de Mar, tendente a mejorar la imagen de destinos turísticos tradicionales.

■ Estrategias

Como estrategias para el logro de este objetivo deben apuntarse las siguientes:

- Señalar las medidas necesarias para mejorar la accesibilidad a las zonas con desarrollo turístico actual y a las de próximo desarrollo.
- Promover acciones para la regeneración ambiental y paisajística de los espacios degradados del entorno de las zonas con usos turísticos consolidados.
- Promover la diversificación de las actividades turísticas integrando las posibilidades recreativas y de oferta complementarias que ofrecen las áreas de montaña próximas (Alpujarra y Sierra de Gádor).
- Prever las necesidades de equipamientos sociales, recreativos y deportivos asociados a las actividades turísticas (cultura, espectáculos, campos de golf, puertos, etc.).
- Establecer criterios de ordenación para la cualificación de la oferta turística, y para su integración con los demás usos del territorio.
- Señalar criterios de ordenación de las actividades e infraestructuras turísticas que sean asumidos como Directrices por el planeamiento urbanístico municipal.

■ Propuestas

Se diferencian dos tipos de propuestas: respecto a los suelos estratégicos de carácter turístico, y sobre las intervenciones destinadas a la mejora de las áreas turísticas.

◆ Suelos de carácter turístico

En el modelo de ordenación de la comarca del Poniente es posible distinguir en lo que se

refiere a la ordenación de los usos turísticos entre las zonas con actividades e instalaciones consolidadas, y las que son susceptibles de desarrollo.

Constituyen los sectores de usos turísticos consolidados, las de los siguientes enclaves:

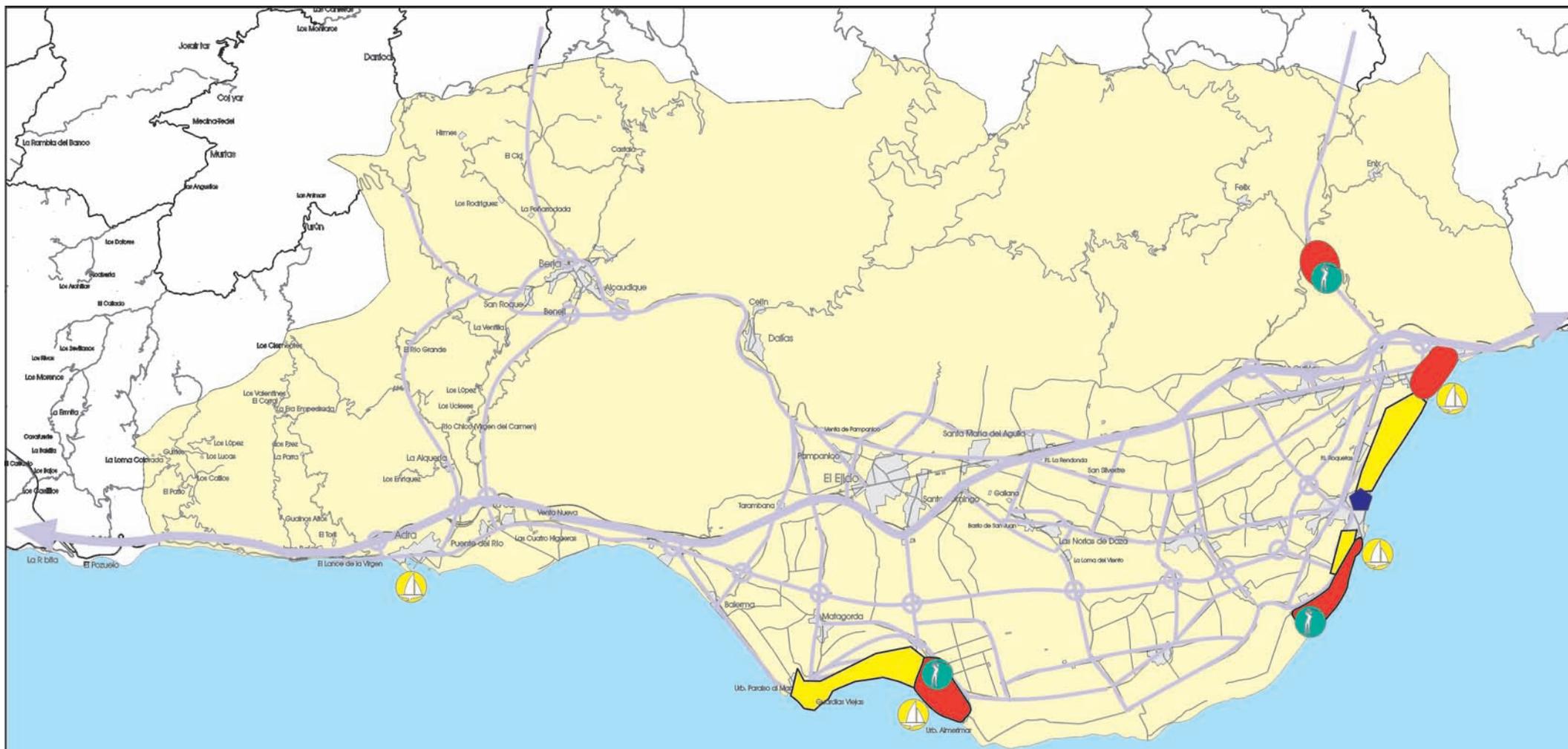
- **La urbanización de Aguadulce.** Con una completa oferta de servicios e instalaciones, acoge una creciente población residente permanente además de la turística.
- **La urbanización de Roquetas de Mar - Playa Serena.** Orientado de forma exclusiva hacia a las actividades turísticas.
- **La urbanización de Ensenada de San Miguel.** Orientado hacia las actividades turísticas, con una significativa incidencia de la segunda residencia.
- **La urbanización de La Envía.** Con una orientación significativa hacia la segunda residencia.

Como equipamiento asociado a la oferta turística de la zona deben señalarse:

- **Campos de Golf.** La Envía, Playa Serena y Ensenada de San Miguel.
- **Puertos deportivos.** En las urbanizaciones de Aguadulce y Ensenada de San Miguel.
- **Dársenas deportivas.** En los puertos de Roquetas de Mar y Adra.

Con independencia de la oferta turística actual, los suelos susceptibles de acoger nuevos usos turísticos intensivos en la franja litoral se encuentran en la actualidad, en su mayor parte, clasificados por el planeamiento urbanístico de Roquetas de Mar y El Ejido como sectores urbanizables. Estos suelos con un carácter estratégico para usos turísticos son los siguientes:

- **Sector de las Salinas de San Rafael - Aguadulce (Roquetas).** Área prevista por el Plan General de Ordenación Urbana, cuyo desarrollo dará lugar a la urbanización total del espacio comprendido entre Roquetas y Aguadulce, contemplando también un gran Parque comarcal. Estos suelos son de gran importancia estratégica en la conformación del frente litoral.
- **Sector Roquetas de Mar.** Se ha delimitado un suelo de carácter preferentemente turístico en los terrenos existentes entre el casco de Roquetas y la Urbanización con el fin de mejorar y articular la unión y relación entre ambos, eliminando el carácter residual que tienen en la actualidad con una urbanización incompleta, que favorece la imagen de espacio inacabado.
- **Sector Guardias Viejas.** El desarrollo de los terrenos adyacentes a la Ensenada de San Miguel está prevista por el planeamiento urbanístico municipal de El Ejido, me-



- Suelos turísticos programados
- Suelos turísticos existentes
- Puertos y dársenas deportivos existentes
- Campos de golf existentes
- Parque acuático
- Autovía
- Viario de 1º y 2º nivel

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

ACTUACIONES PROGRAMADAS SOBRE SUELOS TURÍSTICOS

JUNTA DE ANDALUCÍA
 Consejería de Obras Públicas y Transportes
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

diante la clasificación de un sector de suelo apto para urbanizar. Se procede en la actualidad a su ejecución. La urbanización de este área conlleva una ocupación plena del frente marítimo entre el núcleo de Guardias Viejas y la Urbanización de Almerimar.

Con estas tres operaciones culmina la implantación de nuevos usos turísticos en el frente litoral, ya que con la excepción del sector de Balerna, la totalidad del mismo se encuentra urbanizado salvo el espacio protegido de Punta Entinas Sabinar, fuertemente tensionado por las presiones de la urbanización turística que lo flanquean por el Este y Oeste.

◆ Intervenciones en áreas turísticas

Las intervenciones en las áreas turísticas deben orientarse, de un lado a actuaciones en materia de infraestructuras, de otro a la mejora de la calidad paisajística de estas zonas, minimizando los agresiones que presentan.

Como actuaciones a desarrollar en esta línea deben señalarse la siguientes, algunas de ellas responden, también, a otros objetivos, además de los estrictamente turísticos.

- *Mejora de la accesibilidad a la Urbanización de Roquetas* desde la autovía del Mediterráneo, mediante la nueva carretera de acceso directo desde el nudo de El Parador a Roquetas, que conectará con el nuevo vial intermedio.
- *Mejora de las comunicaciones entre Almerimar y la Urbanización de Roquetas* mediante el tratamiento del vial básico de primer nivel próximo al borde litoral. Sobre dicha vía se deben llevar a cabo, de igual modo, labores consistentes en la mejora y adecuación del borde en contacto con los invernaderos, creando donde sea posible un amortiguamiento vegetal para favorecer la integración paisajística y posibilitar su aprovechamiento turístico, generando itinerarios visuales dotados de equipamiento complementario.
- *Conservación y preservación del Alcor de Punta Entinas* hasta Almerimar, para facilitar la mejora ambiental de la zona. Actuación complementaria de la mejora del vial descrito anteriormente.
- *Mejora de las comunicaciones entre Roquetas y Aguadulce*. El desarrollo del suelo estratégico de carácter turístico situado entre ambos núcleos debe incluir específicamente una conexión directa con capacidad suficiente que actúe como elemento organizador de las comunicaciones de este sector del frente litoral.
- *Desarrollo de trabajos de integración paisajística* y de eliminación de zonas degradadas en el espacio que se localiza próximo al núcleo de Roquetas, en la vía de acce-

so a la Urbanización. Esta intervención debe ser simultánea al desarrollo de los usos turísticos previstos en dicha área y que han sido descritos con anterioridad.

- *Mejora de la accesibilidad a los espacios serranos de interés turístico y recreativo*: Guainos, río Adra, fuentes de Berja, embalse de Benínar, Castala, Molinos de Celín, entorno de Enix y Felix, y en general a la Alpujarra y a la Sierra de Gádor.

3. LOS RECURSOS NATURALES Y EL PAISAJE

Las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio que hacen referencia a los recursos naturales y al paisaje responden a los siguientes objetivos aprobados por la Comisión de Redacción del Plan:

- Diversificar y garantizar la oferta de recursos hídricos
- Proteger los espacios con valores naturales
- Restaurar los espacios degradados
- Prevenir los riesgos de inundación
- Proteger y restaurar el paisaje.

3.1. LOS RECURSOS HÍDRICOS

■ Condicionantes de las estrategias

De acuerdo con los datos del Plan Hidrológico de la Cuenca Sur, el balance entre los recursos hídricos disponibles y el consumo de agua en la comarca del Poniente, arrojaba un déficit de 115 hm³ en el año 1995. Según las previsiones de evolución del déficit, éste persiste en los horizontes de 10 y 20 años de la planificación, si bien se reduce a 40 y 16 hm³, respectivamente.

Esta situación deficitaria de los recursos ha derivado en una sobreexplotación del sistema acuífero sobre el que se asienta la comarca del Poniente (y en cuya recarga tiene un papel estratégico la Sierra de Gádor), y motivado la intervención de la Administración, que, mediante restricciones de carácter normativo, prohíbe desde 1984 la ejecución de nuevas captaciones de agua en los acuíferos del Campo de Dalías. Disposiciones que han sido de escasa efectividad como muestra el crecimiento real que presenta la superficie de regadío desde las fechas de su aprobación.

Como se puede comprobar en la tabla adjunta, el organismo de cuenca, máximo responsable de la planificación en materia hidráulica, establece unas previsiones a 10 y 20 años que, partiendo del déficit actual, pretende conseguir el equilibrio del sistema mediante un incremento de los recursos (básicamente transferencias intercuenas, desalación y reutilización) y un estancamiento de las demandas agrícolas, con un ligero incremento de las urbanas. Con este planteamiento se conseguiría una situación próxima al

equilibrio del sistema en el horizonte de 20 años.

La premisa fundamental sobre la que se asienta el Plan Hidrológico es, en consecuencia, la imposibilidad de asegurar las dotaciones que se deriven de un incremento de las demandas agrícolas, no contemplando en ningún caso que éstas sean mayores de las actuales (181 hm³).

BALANCE HÍDRICO DE LA COMARCA DEL PONIENTE ALMERIENSE (hm³)

	Actual (1)	10 años (2)	20 años (3)	Prev. 10 años (4)
RECURSOS DISPONIBLES				
Canal Benínar	15,00	17,00	17,00	17,00
Desalación		37,00	37,00	(5)
Regulación natural	8,00	8,00	8,00	8,00
Reutilización		12,00	13,00	12,00
Transferencia Almanzora		29,00	57,00	29,00
Sondeos	77,00	77,00	77,00	77,00
Total Recursos	100,00	180,00	208,00	143,00
DEMANDAS				
Urbana	32,00	37,00	41,00	(6) 17,00
Riego	181,00	181,00	181,00	(7) 213,00
Golf	1,40	1,40	1,40	1,40
Otras	0,60	0,60	1,60	0,60
Total demanda	215,00	220,00	224,00	232,00
BALANCE HÍDRICO				
Sobreexplotación Acuíferos	83,00	8,00	0,00	57,00
Infradotación Regadíos	32,00	32,00	16,00	32,00
Total	-115,00	-40,00	-16,00	-89,00

Fuentes: 1, 2, 3, Plan Hidrológico de la cuenca Sur. Julio 1995;
4 Elaboración Propia.

5. No se tienen en cuenta los 20 hm³/año obtenidos por desalación y destinados al abastecimiento de la ciudad de Almería.

6. Se desvincula el abastecimiento a la ciudad de Almería de las extracciones del Sistema del poniente.

7. Se destinan a riego los 20 hm³/año actualmente utilizados para abastecimiento a la ciudad de Almería y los 12 procedentes de la reutilización de aguas residuales.

Sin embargo, la situación a un horizonte de 10 años puede ser, incluso, más crítica que la que señala el Plan Hidrológico, y muy próxima, en el mejor de los casos, a la que plantea el cuadro como “previsible a 10 años”, y elaborada en el marco del POT a partir de los datos obtenidos de la propia Confederación Hidrográfica del Sur de España. Ello se debe a:

- a) No existe, por el momento, ninguna garantía de que se vayan a realizar en los plazos previstos los trasvases intercuenca, que, según el Plan, proporcionarían 29 y 57 hm³/año, en un horizonte de 10 y 20 hasta el Embalse del Almanzora, y de éste al Poniente; especialmente por lo que se refiere a las transferencias desde el Tajo-Segura.
- b) Los recursos que el Plan Hidrológico prevé obtener mediante desalación (37 hm³/año) se destinarían a la sustitución de los caudales actualmente extraídos del sistema acuífero y utilizados para abastecimiento urbano, tanto de Almería, unos 20 hm³/año, como del resto de los núcleos urbanos del Poniente, 17 hm³/año en conjunto. Actualmente sólo está programada la construcción de la planta desaladora de Almería (con 20 hm³/año), no así la del Poniente. Pero además, no está garantizado que vayan a dejar de extraerse del acuífero los 20 hm³/año que actualmente se destinan para abastecimiento a Almería una vez en funcionamiento la planta desaladora programada. Podrían seguir extrayéndose para nuevos usos agrícolas en el Poniente, lo que imposibilitaría la más mínima corrección del déficit, como prevé el Plan Hidrológico.
- c) El Plan Hidrológico contempla la incorporación al sistema de 12 a 13 hm³/año a partir de reutilización de aguas residuales depuradas, bien por sustitución de caudales (regar con aguas residuales y dejar de extraer del sistema los caudales equivalentes) o bien utilizando directamente las aguas depuradas para recarga artificial del sistema. No obstante, a pesar de estas previsiones, habría que evaluar con ciertas reservas estos planteamientos, y considerar como posible que los caudales resultantes de la depuración de aguas residuales se utilicen, finalmente, también para riego, sin dejar de extraer caudales equivalentes. Habría, por tanto, nuevamente, un incremento de los recursos destinados a riego y no una corrección del déficit.

En cualquier caso, estudios posteriores realizados durante el debate del Anteproyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional, han puesto de manifiesto un ligero aumento del déficit en el año 2000 hasta alcanzar los 121 Hm³/año. Las actuaciones previstas en el Plan Hidrológico Nacional, aprobado por Ley 10/2001, de 5 de julio, no solucionan el déficit actual, persistiendo al Horizonte 2008 un exceso de demanda sobre los recursos de 75 Hm³/año.

■ Estrategias

El análisis del balance hídrico de la zona, y los planteamientos que en los documentos de planificación hidrológica contempla el organismo de cuenca, ponen de relieve dos aspectos fundamentales que determinan las estrategias:

1. La previsión de crecimiento de la superficie agrícola en el ámbito del Plan, y por tanto, las previsiones en el crecimiento de las demandas para uso agrícola es cero tanto para el horizonte de 10 como de 20 años. Previsiones que son coincidentes con las de los organismos competentes en materia de agricultura, no así con la realidad.
2. El incremento de recursos previsto en la planificación hidrológica se orienta hacia la corrección del déficit hídrico en la comarca, y aún así éste persistiría al final del Horizonte 2008 del Plan Hidrológico Nacional. El aumento de los recursos se sustenta en una diversificación de los mismos, mediante desalación, transferencias intercuenca y reutilización de aguas residuales.

Tal y como se desprende de estos datos, el incremento de recursos que contempla la planificación hidrológica no da respuesta a los incrementos de la demanda que desde el sector agrícola se están planteando, debiendo en cualquier caso provenir éstos de otras fuentes. El crecimiento de la superficie agrícola podría producirse solo en el caso que:

- Se aseguren otras aportaciones distintas a las consideradas en el Plan Hidrológico Nacional (otros trasvases, fuentes de abastecimiento o recursos no convencionales).
- Se consiga un funcionamiento más eficaz del sistema, evitando pérdidas, o una mejora técnica de los cultivos con menores dotaciones unitarias. De esta forma, sin aumentar la demanda total, se podría destinar el excedente bien a zonas infradotadas o a otras nuevas.
- Se ejecuten todas las actuaciones de modernización de regadíos, con la consiguiente mejora de la eficiencia en el uso del agua, contempladas en el Plan Nacional de Regadíos y en el Plan de Regadíos de Andalucía.

Por otro lado, también debiera contemplarse la necesidad de mejorar la calidad de las aguas de ciertos sectores como la cuenca del Adra, si bien no es deficitaria en cuanto a cantidad.

En cuanto a las transferencias de recursos desde otras cuencas hidrográficas, el Plan de Ordenación del Territorio plantea la aceleración de las actuaciones previstas en el Plan Hidrológico Nacional, con el objetivo de disminuir en el plazo más corto posible la sobreexplotación actual de los recursos subterráneos en el Poniente. Esta cuestión debería ser también contemplada por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía - el cual debe contener una planificación de los recursos hidrológicos de las cuencas andaluzas.

■ Propuestas

El Plan de Ordenación del Territorio asume las propuestas que plantean el Plan Hidrológico Nacional y el Plan Hidrológico de Cuenca, en cuanto al incremento de recursos destinados a la satisfacción del déficit actual mediante la reutilización de aguas residuales, a través de la desalación y mediante las transferencias de recursos procedentes de otras cuencas. Aunque el déficit de recursos no se solventará en tanto no se incorpore al Plan Hidrológico Nacional la propuesta de la Junta de Andalucía de construir nuevas desaladoras en el Poniente Almeriense con una capacidad al menos de 75 Hm³/año.

◆ Reutilización de aguas residuales

Vista la magnitud del problema hídrico de la zona resulta clara la necesidad de promover iniciativas orientadas a completar el ciclo del agua mediante la correcta reutilización de aguas residuales siempre que el incremento de recursos se destine a la corrección del déficit y no a la dotación de nuevas superficies agrícolas.

El Plan Integral de Saneamiento y Depuración del Campo de Dalías, prevé la ejecución de cuatro plantas de depuración con tratamiento terciario para la reutilización directa en riego de los efluentes depurados. Las obras se encuentran en ejecución estando prevista la reutilización directa para riego de 12 hm³/año, a corto plazo. Es esencial, para tratar de cumplir con las previsiones del Plan Hidrológico en cuanto a corrección del déficit que este caudal sustituya a otros utilizados en la actualidad, aspecto éste que no se encuentra garantizado.

Actuaciones de tales características requieren disponer, en todo caso, de efluentes con garantías de calidad, lo que implica notables inversiones en sistemas de depuración terciaria, con importantes costes de explotación. Como actuaciones a desarrollar para garantizar la eficiencia técnica y ambiental de la reutilización de aguas residuales figuran:

- * Realización de estudios orientados a determinar los sistemas de tratamiento y óptimos.
- * Diseño e implementación de un programa para el control y seguimiento de la calidad de los efluentes producidos en las EDAR.
- * Diseño e implementación de un programa de control y seguimiento de la calidad de los acuíferos recargados con los excedentes de riego procedente de agua reutilizada.
- * Fomento de las iniciativas privadas de reutilización de aguas.

◆ Desalación

Se debe promover la desalación de agua salobre o de mar para satisfacer la demanda urbana de los núcleos de la comarca, principalmente de los turísticos, con consumos muy elevados en la temporada estival. Estos volúmenes serán detraídos de los recursos propios disponibles del sistema, minimizando el déficit. Por este concepto podría llegarse a tratar prácticamente la totalidad de la demanda urbana (estimada en 17 hm³/año). A este respecto se plantean dos propuestas alternativas:

- a) Construcción de una planta de desalación (17 hm³/año) y un sistema unitario de abastecimiento para los núcleos del Poniente. Su localización variará según la opción adoptada. En el caso de la desalación de agua salobre se sugiere su localización próxima al núcleo de El Ejido, y en caso de ser de mar, próxima a Guardías Viejas.
- b) Construcción de dos plantas de desalación (8,5 hm³/año) y dos sistemas unitarios, para los sectores Este y Oeste del Poniente, respectivamente. De igual modo, dependiendo de la alternativa adoptada, agua salobre o de mar, las localizaciones idóneas serán distintas, siendo recomendable mantener las propuestas para el sistema unitario en el extremo occidental y localizar las orientales próximas a Roquetas de Mar y Aguadulce.

La viabilidad de una u otra alternativa estará condicionada a la realización de un análisis coste/beneficio de cada una de ellas, teniendo en cuenta no sólo el coste de la planta de desalación, sino también el de las infraestructuras de conducción de los sistemas unitarios de abastecimiento.

Por lo que se refiere a la planta de desalación para abastecimiento a Almería, es necesario que, una vez en funcionamiento, dejen de extraerse del sistema, tal como prevé el Plan Hidrológico, los 20 hm³/año que actualmente se destinan al abastecimiento de Almería desde el Poniente, no utilizándose estos para aumentar los recursos destinados a riego.

Por razones de índole económica, la aplicación de las técnicas de desalación para la satisfacción de las demandas agrícolas no ha presentado hasta ahora una gran extensión. Sin embargo la rentabilidad de las producciones y la mejora de los rendimientos de los sistemas empleados hace que esta situación sea coyuntural, con una tendencia evidente hacia su proliferación a corto y medio plazo. Desde el Plan de Ordenación del Territorio se apoya la desalación de 75 Hm³/año procedente de aguas salobres o marinas, con el objeto de corregir el déficit hídrico agrícola puesto de manifiesto en los estudios del Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional. Esta actuación debe ser financiada por la administración del Estado en conjunción con la iniciativa privada.

3.2. LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DE INTERÉS AMBIENTAL - TERRITORIAL

■ Condicionantes de las estrategias

Entre los objetivos específicos que plantea el documento aprobado por la Comisión de Redacción del Plan se encuentra la delimitación de las áreas susceptibles de protección y la actualización del P.E.P.M.F. de la provincia de Almería.

Ahora bien, este mandato debe entenderse en su sentido amplio, orientado a e la protección de los espacios naturales que no estándolo aún por otras legislaciones sectoriales, presentan un interés ambiental y territorial en el marco del POT, justificando una regulación específica de dichas áreas. Una vez aprobado el POT, sus determinaciones prevalecerán en su ámbito de aplicación sobre las que dispone el P.E.P.M.F.

El P.E.P.M.F. identifica en la comarca del Poniente Almeriense un conjunto de espacios que en base a sus valores naturales, justificaron su inclusión en el catálogo de espacios provinciales protegidos. Sin embargo, la variación en el estatus de conservación de algunos de estos espacios con la promulgación de la Ley Inventario 2/89 y la necesidad de precisar las áreas que debieran ser objeto de protección, justifican una nueva lectura de los espacios que se protegieron, bien en su contenido, bien en sus límites.

Las consideraciones sobre los espacios catalogados por el P.E.P.M.F. en la comarca del Poniente son las siguientes:

- **Complejo Serrano de Interés Ambiental de la Sierra de Gádor (CS-11).** Engloba un territorio muy diverso en sus características territoriales y ecológicas, precisando una diferenciación más detallada de las subzonas que se pueden apreciar en base a sus valores naturales. Así mismo, es necesario otorgar un cierto nivel de protección a otras áreas con valores ambientales que no fueron incluidas en sus límites.
- **Albuferas de Adra (ZH-1), Punta Entinas - Punta del Sabinar (CL-2) y Salinas Viejas y de Cerrillos (MT-1).** Estos tres espacios se encuentran en la actualidad protegidos según la Ley 2/89 por la que se Aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, por lo que cuentan con una regulación específica de usos y actividades -derivada de la propia Ley- y un proceso de planificación en marcha que culminará con la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de dichos espacios.

- **Paisaje Singular de los Acantilados de Almería - Aguadulce (PS-3).** Recoge, como su propio nombre indica, las formaciones de acantilados situadas entre Aguadulce y Almería, siendo su interés de tipo paisajístico.

- **Vegas de Berja, Dalías y Adra (AG -15, AG-16 y AG-17).** Las vegas tradicionales, como espacios agrícolas singulares merecedores de su preservación fueron recogidas en el PEPMF con la intención de excluirlas de aquellas actividades o procesos -instalaciones y construcciones- que pudieran deteriorarlas. En la actualidad, y como consecuencia de la expansión de los cultivos forzados, se ven inmersas en una profunda transformación de las estructuras tradicionales, sustituyendo los cultivos tradicionales por los nuevos. Se deberá revisar el estatus otorgado a estas vegas, ya que la realidad actual difiere sustancialmente de la que inicialmente se planteaba, asimilándose al resto de áreas invernadas del Campo de Dalías.

- **Parque Forestal de Castala (FR-3).** El PEPMF de la provincia ha reconocido con este nivel de protección el uso recreativo tradicional de este espacio, ajustándose a la realidad actual. Sus límites, sin embargo, no parecen seguir un razonamiento ambiental, pues incluyen tanto zonas de valor como otras áreas degradadas. Esta área ha sido declarada Parque Periurbano en el marco de la ley 2/89.

La comarca del Poniente cuenta con un grado de intervención humana muy diferenciado y localizado espacialmente, pudiendo encontrarse tres situaciones básicas:

- * Áreas muy antropizadas, con explotación intensiva de los recursos (zonas urbanas y cultivos bajo plástico).
- * Áreas naturales donde existe una explotación agrícola no intensiva (cultivos de secano y cultivos de regadío tradicionales).
- * Áreas donde la intervención humana es muy escasa o nula (básicamente zonas serranas con matorrales y repoblaciones forestales).

Un número importante de los espacios con mayor interés ambiental se localiza en áreas con un elevado grado de intervención humana (llanuras y costas del Campo de Dalías, del Delta del Adra), lo cual ha dado lugar, frecuentemente, a tensiones y a una degradación, cuando no desaparición, de áreas de indudable valor natural.

■ Estrategias

Entre las estrategias que fundamentan el Plan de Ordenación del territorio en cuanto a la protección de los espacios naturales, destacan las siguientes:

- Señalar aquellos espacios no protegidos por la ley 2/89 que por sus características ambientales e incidencia territorial deban ser objeto de preservación.
- Integrar entre las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio, los criterios normativos y regulación que se señalen en el marco de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales de los espacios protegidos por la ley 2/89 de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y por la que se establecen medidas adicionales para su protección. La Reserva Natural de las Albuferas de Adra, así como el Paraje y Reserva Natural de Punta Entinas - Sabinar tienen en la actualidad en redacción el mencionado instrumento.
- Dictar las normas que regulen los usos e intervenciones compatibles en cada caso en aquellos espacios no protegidos por la ley 2/89.

■ Propuestas

Las propuestas del Plan de Ordenación del Territorio de la comarca del Poniente Almeriense, atendiendo al objetivo de proteger los espacios con valores naturales recoge íntegramente los límites y determinaciones de los Espacios Naturales Protegidos por la Ley 2/89 y señala, además, un conjunto de áreas que deben ser objeto de preservación por su valor ambiental. Estos son los siguientes:

- **Espacios Naturales Protegidos por la ley 2/89.** Son aquellos espacios declarados como tales por la ley 2/89 por la que se Aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Los espacios así considerados son:

* <i>La Reserva Natural de la Albufera de Adra.</i>	* <i>El Monumento Natural Arrecife</i>
* <i>La Reserva Natural de Punta Entinas-Sabinar.</i>	* <i>Barrera de Posidonia.</i>
* <i>El Paraje Natural de Punta Entinas-Sabinar.</i>	* <i>El Parque Periurbano de Castala.</i>

- **Espacios de Interés Ambiental y Territorial.** Se recogen con esta denominación genérica un conjunto de áreas que, por su estado natural y posición territorial, deberían presentar algún nivel de protección en el POT. En estas áreas se deben establecer criterios de regulación de usos y actividades de forma que se posibilite su preservación. A tenor de la intensa ocupación del territorio la conservación de estas áreas, y en su ca-

so la regeneración de las que se encuentren degradadas, es de gran importancia en las estrategias territoriales del POT.

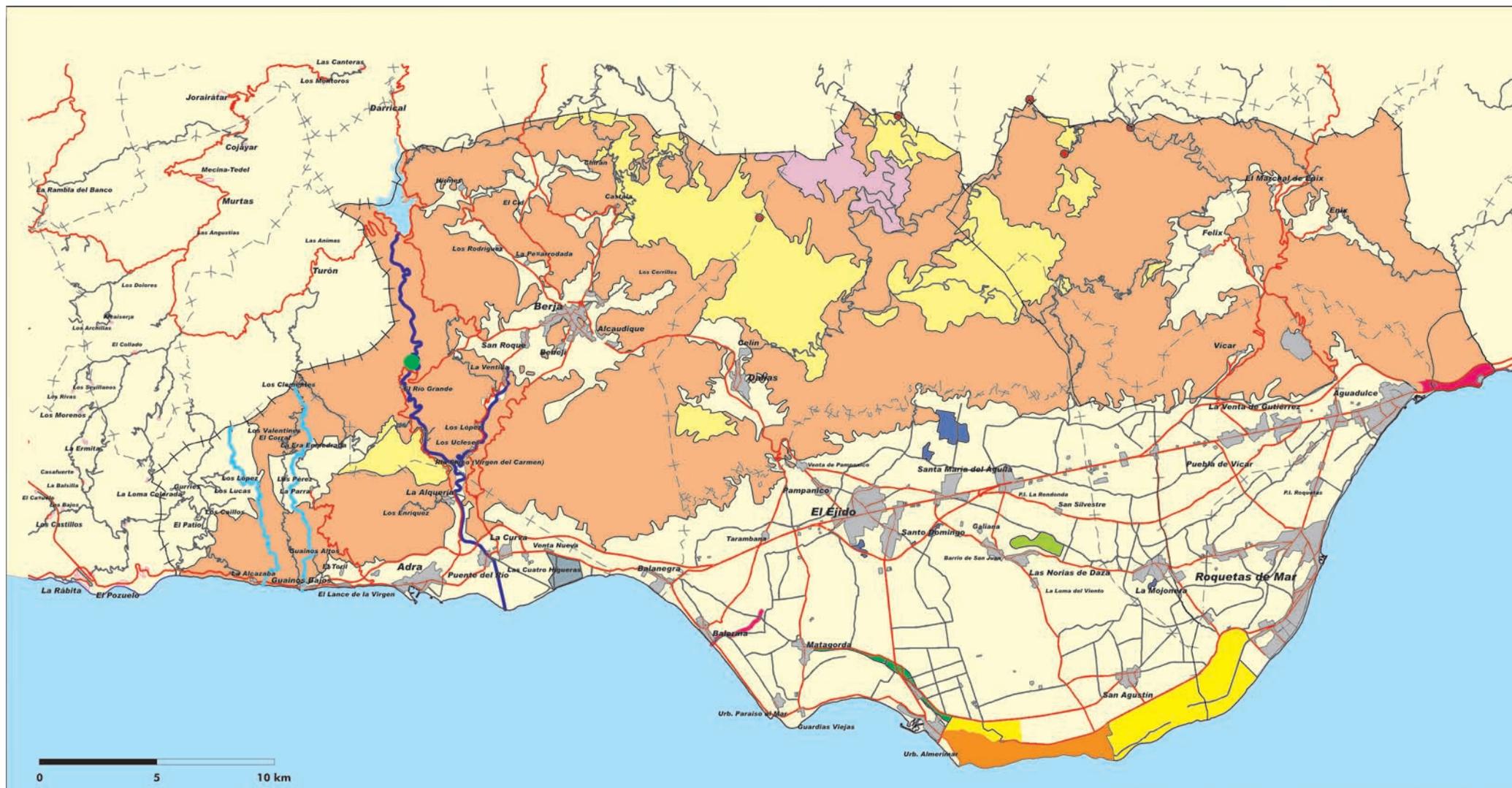
Los espacios delimitados han sido los siguientes:

- * *La Balsa del Sapo.* La zona endorréica de la Balsa del Sapo, junto al núcleo de las Norias de Daza, constituye un espacio húmedo muy degradado por las extracciones de arena y depósito de residuos agrícolas orgánicos e inorgánicos, que tiene no obstante un valor ambiental por la presencia de una variada fauna. A ello debe añadirse su posición estratégica junto a un núcleo urbano y área agrícola intensamente transformada. Razones todas ellas que inducen a su protección e incorporación al Sistema de Espacios Libres de la Comarca. En la actualidad se encuentra en trámite su declaración como Espacio Protegido en el marco de la Ley 2/89.
- * *Artales.* Enclaves que albergan las formaciones arbustivas conocidas como *artales* o *artineras*, comunidades que representan la etapa de máximo desarrollo potencial de la zona en la planicie del Poniente. Esta vegetación presenta territorialmente un área reducida, en continuo retroceso como consecuencia de la expansión de los cultivos de invernadero y el crecimiento urbanístico de los núcleos. En la actualidad solo quedan zonas relictas, a modo de manchas. Estas comunidades han sido objeto de una especial atención por parte de las Directivas 92/43/CEE y 97/62/CE, e incluida dentro de aquellos hábitats de "interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación".

Por otra parte, la carencia de espacios libres que presenta la comarca y la proximidad de estas formaciones a algunos núcleos urbanos, favorece la idea de integrarlos como áreas de ocio/esparcimiento, y testigos representativos de la vegetación que en otro tiempo llegó a cubrir la llanura del Poniente almeriense. Estas áreas aúnan un interés ambiental y territorial, por los usos que pueden acoger en un ámbito intensamente transformado por la agricultura intensiva.

Las formaciones más importantes, se localizan al Norte del núcleo de Santa María del Águila, junto al núcleo de El Ejido y Santo Domingo y en La Mojenera.

- * *Cumbres de la Sierra de Gádor.* Las formaciones vegetales de estas zonas de cumbre presentan un elevado interés natural y paisajístico. Son comunidades de matorral almohadillado adaptado a las difíciles condiciones vitales de estas zonas, con una particular fragilidad a la acción humana.
- * *Riberas del río Chico y Grande.* Las comunidades de ribera de los dos cursos mencionados cuentan con un excepcional desarrollo (salvo el tramo final en la desembocadura del Adra que está encauzado) lo que permite calificar estos ríos como de es-



ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (Ley 2/89)

- RESERVA NATURAL DE LA ALBUFERA DE ADRA
- RESERVA NATURAL DE PUNTA ENTINAS-SABINAR
- PARAJE NATURAL DE PUNTA ENTINAS-SABINAR

ESPACIOS DE INTERÉS AMBIENTAL Y TERRITORIAL

- BALSA DEL SAPO
- ARTALES
- CUMBRES DE LA SIERRA DE GÁDOR
- RIBERAS DEL RÍO CHICO Y GRANDE
- RAMBLAS DE GUAINOS Y LA ALCAZABA
- FUENTES DE MARBELLA

- CUENCAS DE CAPTACIÓN DE LAGUNAS ENDORREICAS
- RAMBLA DEL LOCO
- FORMACIONES ARBOLADAS DE INTERÉS
- FORMACIONES DE MATORRAL DE LA S. GÁDOR
- ACANTILADOS DE ALMERÍA-AGUADULCE
- ALCOR LITORAL MATAGORDA-PUNTA ENTINAS

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y ESPACIOS DE INTERÉS AMBIENTAL Y TERRITORIAL

pecial interés ambiental. Así mismo, y dadas sus características naturales y posición territorial, ambos tramos pueden calificarse, además, como de interés turístico - recreativo y paisajístico.

* *Rambla de Guainos y La Alcazaba*. Presentan comunidades de matorral y vegetación de ramblas en buen estado de conservación. Al igual que el río Adra estos espacios pueden constituir el soporte de rutas recreativas y de esparcimiento.

* *Fuentes de Marbella*. Los manantiales de las fuentes de Marbella constituyen la principal descarga hídrica de la Sierra de Gádor, y el aporte básico del caudal del río Adra. Su interés territorial es incuestionable. La agricultura del Delta del Adra se apoya directamente en sus aportaciones. Además constituye un espacio de ocio y recreo de valor naturalístico, con elevadas tasas de demanda.

* *Cuencas de captación de lagunas endorreicas*. Ubicadas de forma dispersa a media ladera de la Sierra de Gádor a partir de 1.400 m de altitud (en algunos casos colindantes con los límites de los términos municipales de la cara norte de la Sierra). Estas zonas húmedas interiores denominadas como Balsa de Barjalí, Balsa de Carretero, Balsa de la Sabina, Balsa de la Chanata y Balsa de El Calabrial, albergan comunidades biológicas de gran interés, presentando además un interés ganadero (puntos de abrevadero) y paisajístico.

* *Rambla del Loco*. El tramo final de la rambla del Loco, cerca de Balerma, alberga comunidades asociadas al cauce que se encuentran en muy buen estado de conservación, por lo que el mantenimiento y potenciación de dichas comunidades puede beneficiar la colonización de otras ramblas y cauces.

* *Formaciones arboladas de interés*. Incluye a un numeroso grupo de espacios de la Sierra de Gádor con una importante cobertura arbórea originada a través de repoblaciones forestales (pinos) como de forma natural (encinares). En todos los casos constituyen áreas de gran importancia para mantener la calidad ambiental del territorio y como zonas de regulación y captación de las aguas de lluvia. Dentro de estos espacios se han incluido las siguientes zonas:

- Encinares de la vertiente sur de Sierra de Gádor, ubicados entre el Barranco del Coto y el Barranco de la Atalaya en los términos municipales de Dalías, Félix y Vícar.
- Área forestal de Castala - Dalías. Constituye una extensa zona con pinares de alta montaña y repoblaciones recientes, con un significativo valor ambiental e hidrológico -forestal. En algunos de sus sectores acoge usos intensivos recreativos con adecuaciones e instalaciones muy frecuentadas en la comarca. En la actualidad es la zona de sierra con usos recreativos por excelencia.

– Vertiente noreste del Cerro Corrales, en los términos municipales de Berja y Adra. Áreas que incluye vegetación diversa con restos de encinares, matorral, pinares de repoblación y cultivos tradicionales de secano. En conjunto representa una zona con interés ambiental general, pues supone el punto más occidental de la comarca del Poniente con posibilidades reales de adquirir una superficie significativa con porte arbóreo.

* *Formaciones de Matorral de la Sierra de Gádor*. Espacio con vegetación natural (matorrales) sobre fuertes pendientes que acoge un extenso territorio en donde se unen importantes factores ambientales como son:

- La riqueza biológica de las comunidades vegetales.
- La presencia de poblaciones significativas de fauna protegida.
- Elementos geomorfológicos de importancia paisajística.
- Existencia de zonas con interés arqueológico.
- Fuertes pendientes del terreno (superiores al 10 %).

* *Acantilados de Almería - Aguadulce*. Formaciones de acantilados que tienen un interés geomorfológico y paisajístico. Este espacio ha estado anteriormente protegido por el PE.PM.F. de la provincia de Almería.

* *Alcor Litoral Matagorda - Punta Entinas*. Constituye una línea de relieves que destacan sobre la depresión de Guardias Viejas-Playa Serena. Presenta un excepcional valor paisajístico y un valioso mirador natural del frente marítimo gracias a su posición sobreelevada.

3.3. LOS ESPACIOS DEGRADADOS

■ Condicionantes de las estrategias

◆ Marco general

El desarrollo de la actividad agrícola y constructiva en la comarca del Poniente ha generado tradicionalmente una elevada demanda de arenas para invernadero y áridos para la construcción. Por esta causa han proliferado un número considerable de canteras y graveras ubicadas en las formaciones pliocenas y cuaternarias del Campo de Dalías.

Con frecuencia estos espacios, al ser abandonados, se encuentran, también, afectados por el vertido de residuos de diversa índole, incluidos los derivados de la actividad agrí-

cola intensiva (materia orgánica, plásticos, envases de biodiás, etc.), los escombros, restos de obras, basura urbana de diversa naturaleza y desechos de automóviles y maquinaria.

El resultado final no es otro que una multiplicidad de áreas excavadas en proceso de relleno con materiales de todo tipo, y sin ningún tipo de tratamiento previo o control de la actividad.

Otro tipo de zonas, también degradadas, que están presentes en el Poniente son los antiguos vertederos no controlados de residuos sólidos urbanos, los cuales carecen de un sellado adecuado de las instalaciones tras su abandono.

Las posibilidades de intervención inmediata sobre las zonas degradadas presenta limitaciones en algunos de los tipos diferenciados, pues una parte muy importante de ellas son producto de actividades autorizadas administrativamente, como es el caso de las explotaciones mineras, en las que la restauración ambiental está prevista cuando finalice la actividad.

En el caso de los acúmulos incontrolados de vertidos, vertederos de residuos urbanos y áreas degradadas paisajísticamente las posibilidades de intervención son mayores.

◆ Tipologías de espacios degradados

Se diferencian los siguientes tipos de espacios degradados:

- * *Zonas mineras de intervención prioritaria.* Se encuadran en esta categoría aquellas explotaciones mineras que requieren una intervención inmediata para restituir los espacios degradados, dado el alto impacto ambiental y territorial que generan. En el ámbito del Plan se detectan un número importante de estas zonas, en particular las que afectan a cauces.
- * *Zonas mineras de intervención secundaria.* Constituidas por las explotaciones que generan un impacto ambiental o territorial de menor importancia, por lo que la intervención no es prioritaria en relación con las primeras. En el ámbito del POT son también muy numerosas las áreas extractivas englobadas en esta categoría.
- * *Áreas degradadas sin cubierta vegetal.* Representan zonas en donde se ha desprovisto al terreno de cubierta vegetal o bien se ha acumulado material de escombrera. Este tipo de áreas son muy escasas en el Poniente, localizándose dos casos junto a

la Urbanización de Almerimar, una zona junto a Guardias Viejas, y finalmente, otra en las proximidades del núcleo de Santo Domingo.

- * *Áreas incendiadas.* Como tal se considera una única mancha de encinar y pinar de repoblación de la sierra de Gádor que ha sufrido un incendio en un pasado reciente.
- * *Zonas periurbanas degradadas.* Se definen como espacios urbanos de transición en los que son patentes elementos distorsionantes tales como deficiente urbanización, presencia de zonas de acúmulo de residuos de distinta naturaleza, construcciones de fuerte impacto visual, etc.
- * *Vertederos de residuos sólidos urbanos.* Se incluyen en esta categoría los espacios ocupados por los antiguos vertederos no controlados de residuos sólidos urbanos.

■ Estrategias

Las estrategias del Plan de Ordenación del Territorio en las zonas degradadas deben permitir la restauración y/o recuperación de estas áreas como espacios carentes de impacto ambiental e integradas paisajísticamente en su entorno.

Entre las estrategias que contempla el Plan se encuentran las siguientes:

- * Delimitar los espacios degradados y las causas que la determinan.
- * Establecer las prioridades de actuación sobre los espacios degradados en función del impacto que generen a los elementos territoriales principales (zonas urbanas, infraestructuras, red hidrográfica, etc.).
- * Establecer las actuaciones necesarias en cada caso para la restauración de la zona.
- * Favorecer la implantación de usos públicos en los procesos de restitución de las zonas degradadas que presenten potencialidad al respecto.
- * Dictar la normativa de usos de estos espacios y en los límites, de forma tal que se impida su degradación.

■ Propuestas

Las propuestas que se plantean desde el Plan de Ordenación de Ordenación del Territorio parten de una identificación inicial de los espacios que son susceptibles de intervención y una clasificación de los mismos en función del tipo de agente causante de la degradación.

Desde el Plan de Ordenación del Territorio se señalan los criterios que deben regir las intervenciones en las distintas zonas, correspondiendo a los proyectos específicos de ejecución la concreción de las mismas.

Las propuestas son las siguientes:

◆ En relación con las zonas mineras de intervención prioritaria y secundaria

La intervención en las zonas afectadas por actividades extractivas debe constituir una de las principales líneas de actuación, aunando, en cualquier caso, las actuaciones directas a través de proyectos de restitución, con la disciplina urbanística municipal.

Teniendo en cuenta el elevado número de áreas que deben ser objeto de regeneración se ha procedido a clasificarlas en función de la urgencia de la intervención, diferenciando entre las que se consideran prioritarias a corto plazo y aquellas en las que la actuación no tiene dicho carácter.

Se considera prioritaria la intervención en los espacios degradados por actividades mineras que reúnan alguna de las siguientes características:

- * La actividad afecta a cauces públicos.
- * La actividad se desarrolla en la proximidad de núcleos urbanos.
- * La actividad afecta a Espacios Naturales Protegidos o Espacios de Interés Ambiental y Territorial.

Las propuestas son las siguientes:

- Extremar el control y acción administrativa sobre las explotaciones no autorizadas y esporádicas, garantizando la restauración ambiental de las zonas afectadas.
- En base a la legislación vigente en materia de restauración del espacio natural afectado por actividades mineras proceder sobre aquellas explotaciones legales que la incumplan en la actualidad, aplicando las medidas correctoras previstas y procediendo a su restauración según los planes a tal efecto aprobados en caso de clausura.
- Proceder al sellado de canteras que han sido utilizadas como puntos de vertido de residuos de diversa índole, de tal forma que se eliminen los impactos generados por la propia extracción y los residuos.
- En aquellas zonas extractivas donde sea posible, iniciar estudios que posibiliten la reutilización de estas áreas para otros usos (vertedero controlado, usos agrícolas, usos re-

creativos, etc.); de no ser así efectuar los trabajos genéricos de restauración ambiental de zonas degradadas.

Debe tenerse en cuenta, no obstante, que el dinamismo de las actividades que tienen como marco el Poniente provoca que el estado de estas áreas sea muy cambiante en el tiempo y que antiguas zonas con problemas iniciales asociados a la actividad extractiva, se conviertan posteriormente en depósitos de residuos con lo que las soluciones para su restitución deben ser diferentes.

◆ En relación con las zonas degradadas sin cubierta vegetal

En las áreas señaladas se debe proceder a la restauración ambiental de estas zonas, incluyendo restitución morfológica y revegetación de la cubierta con especies adecuadas al entorno paisajístico de las áreas (tanto especies de matorrales como las arbustivas y arbóreas).

◆ En relación con las zonas incendiadas

La intervención en la única zona clasificada como tal, situada en la Sierra de Gádor, se debe orientar a revegetar el área con el objeto de frenar los procesos erosivos del suelo y recuperar paisajísticamente este ámbito. La vegetación a introducir debe lograr una cobertura importante en el menor tiempo posible, para lo cual debe favorecerse el desarrollo de cualquier tipo de comunidad vegetal (herbácea, matorral, de arbustos o arborea).

◆ En relación con las zonas periurbanas degradadas

La presencia de zonas degradadas en el entorno de algunos de los núcleos urbanos requiere una intervención coordinada de distintos agentes con el objeto de eliminar puntos de vertido de residuos, zonas extractivas, urbanización deficiente, etc.. La actuación en estos espacios debe tener un carácter integral, posibilitando soluciones globales, de forma que se mejore la transición entre unidades de paisaje diferenciadas, y en general la relación zonas urbanas-zonas agrícolas. En el marco del POT se considera como prioritarias las obras de infraestructuras en general y de urbanización en particular que permitan mejorar la imagen de los núcleos urbanos y la regeneración de las zonas extractivas y de vertido próximas integrándolas como espacios libres. Se consideran áreas que deben ser objeto de intervención las situadas junto a Puebla de Vúcar, Puente del Río, El



- ZONAS MINERAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA
- ZONAS MINERAS DE INTERVENCIÓN SECUNDARIA
- ÁREAS DEGRADADAS SIN CUBIERTA VEGETAL
- ÁREAS DEGRADADAS INCENDIADAS
- ZONAS PERIURBANAS DEGRADADAS
- VERTEDEROS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN ESPACIOS DEGRADADOS

Ejido, Las Norias y Roquetas. De especial importancia es la intervención en este último núcleo, en el que se localiza junto a las antiguas salinas de San Rafael un depósito de materia orgánica agrícola y de envases de biocidas, próximo a la línea de costa y el casco urbano.

◆ En relación a los vertederos de residuos sólidos

Proceder al sellado de los antiguos vertederos de residuos sólidos urbanos, así como a la restauración paisajística de la zona de vertido y de influencia afectada. Son de vital importancia las acciones dirigidas a mantener la impermeabilidad y seguridad del sellado de la instalación, la disposición de mecanismos de evacuación de gases y la instalación de una red de seguimiento de lixiviados aguas abajo del vertedero. En cuanto a la restauración paisajística, se debe incluir la restitución morfológica del área afectada y la revegetación con especies adecuadas al entorno en que se enmarca el vertedero. Se incluyen en esta categoría los localizados en Vúcar, Enix, Felix y Santa María del Águila.

3.4. LOS RIESGOS NATURALES: INUNDACIONES Y AVENIDAS

El análisis de los Riesgos Naturales debe cobrar un especial relieve en cualquier Plan de Ordenación del Territorio. No obstante, la falta generalizada de información de base a escala adecuada constituye un problema a la hora de tratar de integrar esta variable en el proceso de planificación. Los riesgos naturales básicos que deben tenerse en cuenta en una planificación integrada del territorio se refieren básicamente a: sismicidad, inestabilidades de laderas, erosión e inundaciones.

En el caso concreto del Poniente Almeriense debe señalarse, a priori, que la escasa información de partida permite concluir que la zona objeto del Plan presenta riesgo calificable como muy alto o grave para el caso de la sismicidad y de inundaciones por avenidas, y riesgos bajos o moderados para el caso de las inestabilidades de laderas y erosión. De todos ellos, sólo en el caso del riesgo de inundación por avenidas es analizado con cierto detalle, dada la importancia que este tipo de fenómenos, y las potenciales consecuencias negativas que pueden desempeñar en la zona del Poniente. No obstante se hace una reflexión, a continuación, sobre cada uno de estos aspectos:

a) Sismicidad. Todo el sureste peninsular español, Almería, Granada y Murcia y Alicante, se encuentra en una zona de Alta Peligrosidad por Sismicidad. La provincia de Almería se encuentra incluida, según el Mapa de Zonas Sísmicas

Generalizadas de la Península Ibérica, en las zonas de Intensidad Media y Acusada, definidas mediante el grado de intensidad o de la escala internacional macrosísmica (M.S.K.), cuya descripción puede seguirse en la Norma Sismorresistente (P.D.S.-1 (1974), Parte A. La Norma, por tanto, es preceptiva en las obras ubicadas en todo en ámbito del Plan.

En particular la zona del Poniente, además, presenta una alta actividad neotectónica, que ha incidido muy activamente en el modelado reciente de la región. El último terremoto con intensidad igual o superior a IX documentado históricamente tuvo como epicentro la localidad de Dalías, en 1804 (ITGE. Guía Ciudadana de los Riesgos Geológicos, 1997), ocasionando dramáticos efectos. El registro de sismos de intensidades comprendidas entre 2 y 4 es frecuente en la zona. A pesar de todo ello no existe una cartografía de peligrosidad sísmica a escala adecuada que analice este riesgo en el marco de su necesaria integración en la planificación urbanística y territorial. El ITGE comenzó en el año 1983 la elaboración del Mapa Sismotectónico de España a escala 1/100.000 con la realización de la Hoja Piloto de Granada. La Hoja correspondiente al ámbito del Plan no ha sido, sin embargo, elaborada. Desde el POT se propone su realización.

b) Inestabilidad de laderas. Se carece para la adopción de estrategias sobre este riesgo de una cartografía precisa a escala adecuada (1/50.000 o inferior) sobre el Poniente. El ITGE realizó en 1982 un análisis a escala 1/100.000 en el Mapa Geocientífico del Medio Natural de la provincia de Almería. De la lectura de dicha cartografía se deduce que, respecto de este tipo de fenómenos, el área objeto del Plan no plantea problemas especialmente graves o significativos. La mayor parte de la zona, tanto en la depresión, por su naturaleza llana, como en la de sierra, por sus litologías compactas (calizas), los terrenos son en general estables en condiciones naturales. Sólo las formaciones metapelíticas del valle del río Adra y, muy localmente, las mismas intercalaciones en Sierra de Gádor, pueden calificarse como con cierta inestabilidad potencial, especialmente ante actuaciones humanas que impliquen desmontes o ejecución de infraestructuras lineales. Si debe tenerse en cuenta, sin embargo, que todo el macizo calizo de Sierra de Gádor, presenta problemas, muy puntuales, por lo que se refiere a desprendimientos de bloques, aspecto que debe tenerse muy en cuenta en el diseño de infraestructuras de tipo lineal, no sólo por los problemas que pudieran derivar en la fase de construcción, sino también en la fase de explotación.

c) Erosión. Según el Mapa de Pérdidas de Suelo realizado por el ICONA dentro del Proyecto LUCDEME y sintetizado en el Documento Paisajes Erosivos del Sureste

Español (1982), las tasas de pérdida de suelo por erosión en la zona objeto del Plan se sitúan por debajo de 10 y entre 10 y 25 t/ha/año para la depresión litoral (campo de Dalías) y depresiones internas (Berja, Dalías, etc.) y entre 50 y 100 t/ha/año para el conjunto de la zona de Sierra. Estas últimas cifras indican que si bien el problema no es excepcionalmente grave, en comparación con otras comarcas próximas, si es suficientemente serio para llevar a cabo medidas de control, muy especialmente en los materiales metapelíticos de la cuenca del río Adra y en toda la falda Sur del macizo de Gádor.

d) Inundaciones. Se trata, sin duda, del aspecto más problemático, por lo que a riesgos se refiere, de la comarca del Poniente. La particular configuración de parte de la zona como endorreica, la geomorfología que configura los pie de montes del macizo de Gádor hacia la depresión del Campo de Dalías, constituida por una serie de abanicos aluviales coalescentes de edad Holoceno (subactuales y funcionales a escala geológica) y el nivel de ocupación humana de la zona en áreas de riesgo, hacen que sea necesario calificar este problema como de especialmente grave, y sin duda, al que debe prestársele una atención totalmente prioritaria en la planificación territorial.

■ Condicionantes de las estrategias

◆ El dominio público hidráulico y el riesgo de avenida

La Zonificación del Riesgo.

El Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces constituye el marco general de intervención de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de prevención contra avenidas e inundaciones y como tal establece la inclusión del riesgo de inundación como variable física objeto de análisis en la formulación de cualquier planificación territorial o planeamiento urbanístico, y ello enfocado desde un doble punto de vista: por un lado, la incidencia del fenómeno sobre la seguridad de personas y bienes y, en general, sobre las actividades humanas que se desarrollan sobre el territorio; y, por otro, la incidencia que estas últimas tienen para inducir o agravar el fenómeno en sí mismo.

En el caso del Poniente Almeriense son claras ambas afecciones. Se trata de una zona, por su configuración geomorfológica, donde el fenómeno de avenidas ocasionadas por precipitaciones de carácter torrencial es natural desde el punto de vista geológico y cons-

tatable históricamente. Por otro lado, el intenso grado de ocupación humana de este territorio en un tiempo relativamente corto, unos 40 años, con un elevado índice de ocupación del Dominio Público Hidráulico para usos agrícolas e incluso urbano - residenciales, puede agravar considerablemente los efectos de este fenómeno natural. El análisis que realiza el Plan Hidrológico de Cuenca sobre este aspecto concluye que el Campo de Dalías representa, probablemente, el sector actualmente más problemático por su vulnerabilidad frente a avenidas e inundaciones de la Cuenca Sur.

Por su parte, El Plan Hidrológico Nacional atribuye a las Comunidades Autónomas la delimitación de las zonas inundables. Para ello, los organismos de cuenca deberán aportar los estudios, datos y cartografía necesarios.

Para poder analizar este problema con suficiente nivel de rigor es necesario disponer, en primer lugar, de una cartografía de riesgo. En ella, a partir de datos hidrometeorológicos, geológicos (geomorfológicos y sedimentológicos) e históricos (registro de inundaciones), el territorio se zonifica, a una escala adecuada a su finalidad (1/10.000 como mínimo, aunque lo adecuado es 1:5.000, con equidistancia mínima de 1 metro, si el análisis se realiza sobre áreas urbanas), en áreas donde el fenómeno es recurrente según diferentes períodos de retorno, 50, 100 y 500 por lo general.

La cartografía sobre riesgos de inundación constituye un documento de suma utilidad en la toma de decisiones y en la planificación de múltiples aspectos. Su contraste con otras programaciones sectoriales puede determinar:

- Sobre áreas urbanas consolidadas, la necesidad de acometer obras estructurales para la prevención y corrección del riesgo (encauzamientos, presas de regulación, obras para la mejora del drenaje, etc.).
- Sobre las futuras áreas de expansión urbanística (suelos urbanizables residenciales o industriales), la idoneidad o no de sus ubicaciones
- Sobre sistemas generales, infraestructuras, etc. la idoneidad o no de sus ubicaciones y la adecuación de sus diseños constructivos.
- Sobre el resto del territorio, la delimitación de zonas que deben de quedar exentas de cualquier ocupación, especialmente cuando su uso esté destinado a actividades que conlleven una intensa presencia humana (campings, áreas recreativas, edificios singulares de utilidad pública, hospitales, etc.).

El Plan de Prevención de avenidas e inundaciones conector que uno de los problemas de los que parte la planificación territorial y el planeamiento urbanístico es la ausencia de una cartografía de riesgo (zonificación) actualizada a escala adecuada, establece los contenidos mínimos de la información que los Organismos de cuenca deben aportar a las administraciones competentes en planificación territorial y planeamiento urbanístico. Asimismo, el Plan determina que, a partir de la información anterior, la Administración competente efectuará la delimitación de las zonas inundables y la modulación de riesgo.

Las únicas cartografías de riesgo realizadas en Andalucía son, por una parte, la elaborada por la Comisión Nacional de Protección Civil dentro del Estudio de las acciones para prevenir y reducir los daños ocasionados por inundaciones. Cuenca Sur y Cuenca del Guadalquivir, de 1983, por tanto totalmente desfasada. Donde se identifican unas áreas (que se representan en el plano adjunto, a una escala muy amplia 1:200.000) y, en cualquier caso, sobre la situación de 1983, que dista mucho de ser la actual, con una ocupación bastante intensa del dominio público hidráulico. En cualquier caso, en esta cartografía ya se determina que los principales núcleos urbanos de la comarca se sitúan sobre áreas con riesgo de inundación: Adra, Berja, El Ejido, Roquetas de Mar, etc. En base a estas conclusiones la Administración ha venido diseñando planes para la prevención de daños por riesgos de inundación en la zona del Poniente, que se detallan más adelante.

Por otra parte, existe la cartografía de zonas inundadas levantada en los estudios que han servido de base para la elaboración del Plan de Prevención de avenidas e inundaciones, a escala 1:10.000. El Plan de Prevención identifica en la zona del Poniente Almeriense 44 puntos de riesgos, situados en sus diferentes núcleos, de los cuales 5 son de tipo A (nivel de riesgo más elevado). Esta concentración de puntos de riesgos en el Poniente Almeriense, convierten a la zona como una de las que padecen más riesgos de inundaciones de todo el territorio andaluz.

Actualmente el Instituto de Cartografía de Andalucía, en colaboración con la Secretaría General de Aguas, está desarrollando un programa para atender a las demandas derivadas de la falta de cartografía de detalle para evaluar el riesgo y en conexión con la localización de puntos de riesgos detectados por el Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces.

Actuaciones previstas en el Plan de Prevención de avenidas e inundaciones y en la planificación hidrológica en materia de prevención de riesgos por inundaciones

En Mayo de 1984 la Confederación Hidrográfica del Sur de España redactó el "Plan de Defensa Integral frente Avenidas del Campo de Dalías". Una vez determinada la existencia

de un alto riesgo de inundación en amplios sectores del Poniente, planteaba como solución la realización de un sistema (9) de presas de regulación por encima de la cota 200, así como de canalizaciones y encauzamientos. En desarrollo del mismo se redactaron en 1985 cuatro proyectos relativos al Canal de Vícar, y las presas de El Cañuelo, Vícar y Carcauz.

En Abril de 1990, en el marco de un Convenio entre La Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPTMA y el Centro de Estudios y Experimentación (CEDEX) del mismo ministerio, se redacta una Plan que revisa las soluciones planteadas con anterioridad y que culmina en el Plan Integral de Defensa frente Avenidas del Campo de Dalías (1990). Dicho Plan plantea la posible ineficacia del sistema de presas propuesto (ante su reducida vida útil por aterramiento) y propone como alternativa un extenso conjunto de obras.

Las obras propuestas fueron incorporadas a la programación del Plan Hidrológico de la Cuenca Sur haciendo suya la propuesta de actuación del Plan del 90 e incluyéndola en el Programa 7 relativo a Actuaciones para la previsión, gestión, y defensa de avenidas, con un presupuesto total de inversión de 90,52 millones de euros. El Plan de Cuenca, además de estas obras, planteaba en la cuenca del río Adra el encauzamiento del río Chico, a un horizonte de 20 años.

Las actuaciones previstas en el Plan de Prevención de avenidas e inundaciones y en la planificación hidrológica, se pueden dividir en tres zonas de intervención según el área afectada:

- OESTE: Actuaciones sobre el cauce de la Rambla del Loco y desagüe de la de Almedete a la del Loco.
- CENTRO: La solución general consiste en recuperar y encauzar todas las ramblas hasta la Balsa del Sapo, o hasta un canal que a, su vez, desembocaría en la Balsa del Sapo. Ésta se desaguaría mediante un canal al mar. Se encauzan la rambla de Carcauz y se construye un partidor de caudales en La Mojonera. Se proyectan actuaciones en las ramblas de Aljibillos, Peñas Negras, Capitán Andrés Pérez, El Águila, La Maleza, La Sardina, Bernal, Los Lobos y Carcauz.
- ESTE: Acondicionamiento y encauzamiento de las ramblas de Carcauz-Colomina, Colomina-Cañuelo, Cañuelo-mar, Vícar, El Pastor y La Culebra.

Todas estas actuaciones en el Poniente están previstas al horizonte de 2008. Del mismo modo plantea actuaciones de acompañamiento en materia de restauración hidrológico - forestal en la cuenca del embalse de Benívar y en la vertiente Sur de Gádor.

Estado actual del dominio público hidráulico y evaluación del grado de ocupación

Aunque ciertamente el Plan Hidrológico de Cuenca contempla los cursos más importantes y con problemas de mayor gravedad a resolver, se han detectado otros cauces en la zona que requieren intervención. Por otra parte, existe un número significativo de cursos que necesitan algún tipo de actuación para presentar un estado óptimo de funcionamiento de la red de drenaje. Estas actuaciones deberían llevarse a cabo sobre un conjunto de “pequeñas ramblas” que, aunque de menor importancia que las previstas en el Plan de cuenca, no dejan de tener interés por ello. La intervención en estas áreas debería abordarse en una segunda fase, una vez ejecutado el Plan de Cuenca.

Dada la complejidad de la red de cursos de agua del Poniente Almeriense y su elevado grado de ocupación, se ha efectuado un reconocimiento en base a fotointerpretación de los cauces de mayor importancia en cuanto a volúmenes de agua y elementos de arrastre se refiere, con objeto de determinar el grado de ocupación del Dominio Público Hidráulico.

En la realización de este análisis se han diferenciado cinco niveles en el estado del Dominio Público Hidráulico, que recogen sintéticamente la variedad de situaciones que existen en la realidad. Éstos son los siguientes:

1. Cursos de agua con trazado original. Se incluyen todos los cauces que no han sufrido modificaciones en cuanto a su trazado natural y respecto al estado de conservación de los taludes fluviales
2. Cursos de agua no encauzados que están disminuidos en alguna de sus características originales. Se incluyen aquellos cauces que tienen modificado su trazado natural o poseen trastornada la topografía del cauce, o bien sus taludes fluviales se han estrechado en gran medida por las distintos motivos y alteran claramente el ancho original del curso. En esta clase se incluyen también los cursos o tramos que son afectados tan sólo en uno de sus márgenes.
3. Cursos de agua encauzados mediante muros de contención o bien por creación de taludes con áridos del propio cauce. Se trata de cauces muy transformados que tan sólo conservan en ocasiones su trazado original.
4. Cursos de agua que han desaparecido totalmente o bien que no pueden visualizarse claramente como pertenecientes a la red de drenaje, de tal forma que tan sólo se intuyen sus trazados.
5. Fin de cursos de agua que se encontraban en alguno de los casos anteriores. Se trata de elementos puntuales para designar una interrupción brusca del cauce.

Los resultados del análisis efectuado permiten obtener diversas conclusiones de trascendencia para determinar las Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio para la prevención de riesgos de inundación:

1. Los cauces que se encuentran en un buen estado de conservación son en su mayoría los que discurren sobre topografías con una pendiente importante (superior al 10 %), lo cual dificulta al hombre la transformación del medio y ello se traduce en que no repercute su actividad en los cauces. Este hecho es el que sustenta la dicotomía espacial que se observa en el esquema gráfico sobre Estado del Dominio Público Hidráulico entre los cauces en buen estado y el resto de clases, apreciándose una línea de separación que va desde la parte occidental de Adra, pasando por las faldas de la Sierra de Gádor hasta Aguadulce. Lógicamente, la explicación a esta disposición hay que buscarla en la particular distribución de altitudes del relieve del Poniente. Excepción a esta línea de separación entre terrenos más o menos serranos y los del llano del Poniente son las vegas de Dalías y Berja, donde nuevamente la pendiente decrece y vuelve a existir una importante actividad humana.
2. Los cauces clasificados como disminuidos son afectados normalmente por estrechamiento de sus márgenes, si bien son también numerosos los puntos en los que existen extracciones de áridos o los cursos que son desviados por movimientos de tierras. Dentro de este tipo de cauces pueden distinguirse dos áreas bien distintas en cuanto a la causa que origina la afección: una primera ubicada en los llanos del Poniente en donde el problema lo originan los invernaderos y las extracciones de arena, que llegan a asfixiar al curso en gran parte de su longitud (normalmente los tramos finales) ; y una segunda localizada en las vegas de Dalías y Berja en donde el problema esencial lo causan los cultivos tradicionales a los que se añade la transformación de alguno de ellos en invernaderos. No obstante, en este último caso los cultivos de vega no llegan a generar una presión y transformación tan fuerte del curso como lo hacen los invernaderos.
3. Los cursos que han sido encauzados se encuentran predominantemente en la porción oriental del ámbito del Plan término municipal de Roquetas de Mar y La Mojenera) y en la más occidental (parte final del río Adra). Estos cursos se encauzan por la gran cantidad de materiales que arrastran, llegando algunas veces a dividirse en dos para derivar la torrentera hacia otras ramblas con menor carga (caso de la Rambla del Cañuelo y de Vúcar). En todos los casos, es la presión ejercida por los invernaderos la que ha propiciado el encauzamiento (a veces a anchos inferiores quizá a los deseables en caso de avenida).
4. Los tramos de cauces que han desaparecido se localizan normalmente en la parte final del curso, siendo la causa fundamental de su ausencia la pérdida de pendiente del

terreno, la presión que ejercen algunos núcleos urbanos y los cultivos de invernadero. Este elevada invasión del curso es la que lo hace irreconocible en un punto dado, de tal forma que tan sólo pueda intuirse cual es su trayectoria topográfica. La causa de la pérdida de tramos hay que buscarla en la invasión de invernaderos y en algunos tramos en la presión de los cultivos tradicionales como ocurre en la vega de Dalías y Berja (si bien en este último caso los cauces afectados son de escaso recorrido y volumen).

5. Asociado al final de los tramos desaparecidos se encuentran los puntos de interrupción de cauce, aunque en numerosas ocasiones los cursos se interrumpen bruscamente estando afectados tan sólo de forma ligera. Sea cual sea el caso, la causa es siempre la misma, es decir, la fuerte presión de los invernaderos. En ocasiones la interrupción del cauce se produce en la parte final del mismo y cuando la pendiente del terreno es casi 0, de tal forma que en esas porciones los elementos de arrastre se dispersan y no se identifican con un cauce claro y en forma de uve. Esta "ausencia" de curso ha sido aprovechada por el hombre para implantar sus cultivos de invernadero o bien para crear zonas de extracción de la grava que durante años ha ido depositando la rambla.
6. En otras ocasiones los cursos de agua finalizan su trayectoria en zonas encharcadas como son las albuferas de Adra o la Balsa del Sapo.

Como conclusión de los trabajos realizados, en el esquema gráfico sobre el Estado Actual del Dominio Público Hidráulico se ha recogido la localización de los cauces en los que se aprecian mayores problemas derivados de la Ocupación Total o Parcial del Dominio Público Hidráulico. En otros casos la desaparición física del cauce y la ocupación por cultivos no permite reconocer cual fue su trazado original y en consecuencia su representación gráfica.

Independientemente de esta valoración somera, en su conjunto la zona del Poniente Almeriense presenta un elevado número de cauces con problemas en el Dominio Público Hidráulico, quedando excluidos de esta situación solamente los pequeños cauces occidentales, los más orientales. El resto presenta problemas de gran magnitud al estar afectados por término medio en más de la mitad de su longitud total.

Por otra parte, en ciertas áreas como son los términos municipales de El Ejido y La Mojenera, la situación puede considerarse como crítica, ya que son al menos 13 los cursos que se encuentran interrumpidos por los cultivos de invernadero. En otras áreas como es el caso de la más oriental que afecta al término municipal de Roquetas de Mar, la situación es preocupante, pero existe un mínimo encauzamiento de las ramblas, lo cual se traducirá en una mayor o menor efectividad en caso de avenida pero, cuando menos, se ha intervenido.

La situación se muestra preocupante, además, si se le añade el agravante de que estos cauces con grandes problemas afectan a poblaciones que se encuentran en la trayectoria de los cursos (sin que lleguen a contactar con los núcleos) o bien son surcados directamente por los mismos. En esta situación se encontrarían, tal y como se puede comprobar en el Esquema del Estado Actual del Dominio Público Hidráulico, núcleos como Balanegra, El Ejido, Santo Domingo, Santa María del Águila, La Redonda, Puebla de Vícar, La Venta de Gutiérrez, La Gangosa, El Parador de las Hortichuelas, Aguadulce, La Mojenera, Cortijo de Marín y Roquetas de Mar, entre los de mayor significación.

Además de estas áreas claramente degradadas existe otra zona localizada en los alrededores del núcleo de Berja, en donde el grado de ocupación de los cursos es bastante significativo, existiendo incluso un encauzamiento parcial del Río Chico y de la Rambla de Julvina. Se añaden además otras ramblas con ocupación significativa como son la Rambla del Boquerón, la Rambla de Benejé y los ramales secundarios que desembocan en esta última.

◆ La situación administrativa

La reciente aprobación del Plan de Prevención de avenidas e inundaciones permite afrontar la problemática de las inundaciones desde una perspectiva integrada de medidas y programas, entre las que cabe destacar por su trascendencia en la planificación territorial y planeamiento urbanístico, la delimitación de las zonas inundables.

Para esto último, se precisa que los organismos de cuenca aporten la cartografía de riesgo actualizada a la escala adecuada.

A la vista de lo expuesto con anterioridad se presenta un escenario particularmente complejo por el número de factores que intervienen en la ejecución de las estrategias y que pueden resumirse en las siguientes conclusiones:

- No se dispone, por el momento, de una cartografía de riesgo de inundación que permita hacer valoraciones en detalle sobre la incidencia de este fenómeno natural sobre los núcleos urbanos y las áreas propuestas desde los planeamientos municipales para la expansión urbanística.
- La Confederación Hidrográfica del Sur de España incluye en la programación del Plan Hidrológico de Cuenca un ambicioso programa de actuación en materia de prevención de daños por inundaciones, a un horizonte de 10 y 20 años, pero sin plazo concreto para la ejecución de las actuaciones, en todo caso necesarias y prioritarias. El programa

esboza una solución integral para el problema en el Poniente, pero aún no están redactados los proyectos de cada una de las actuaciones.

- Los Ayuntamientos manifiestan una clara sensibilidad ante este problema y demandan soluciones urgentes. La puesta en práctica de algunas de ellas, sin embargo, generaría una cierta tensión social. Ello se debe a que parte del problema se origina, o agrava cuando menos, por la ocupación material del Dominio Público Hidráulico (DPH) por actividades agrícolas, en este caso invernaderos, lo que ha provocado en ocasiones incluso la desaparición material de parte de la red de drenaje. La recuperación de la funcionalidad de la red de drenaje pasaría en primer lugar por proceder a la realización del deslinde de DPH y desafectar los terrenos ocupados, esencialmente por invernaderos.

■ Estrategias

Las estrategias que se plantean desde este Plan se basan en la asunción de que, por lo que se refiere a las actuales zonas urbanas, existen estudios realizados por la Administración Hidráulica que concluyen en el diseño y la planificación de un amplio programa de actuaciones para la prevención del riesgo de inundación en la comarca del Poniente, que se concretan en el Plan de Prevención de avenidas e inundaciones.

Por lo que se refiere al riesgo de inundación en relación al resto del territorio ámbito del Plan las estrategias desde éste deben basarse en:

- Delimitar las áreas del DPH ocupadas e instar al Órgano de Cuenca para que proceda a la total delimitación del deslinde del DPH y a recuperación de los terrenos ocupados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del DPH.
- Establecer criterios dirigidos a otorgar carácter prioritario a la puesta en marcha del Programa de Actuación para la prevención de daños por inundaciones en el Poniente.
- Establecer desde el Plan una normativa reguladora de la edificación en Suelo No Urbanizable en base al riesgo de inundación y la necesidad de realizar un Mapa de Riesgo a escala 1/10.000 que concluya una zonificación en base a áreas con riesgo para diferentes períodos de retorno, como mínimo 50, 100 y 500 años. Se delimitarían, así, zonas de precaución, restricción y prohibición, tal y como ya establece la propuesta del Plan Hidrológico de Cuenca:
 - **Zonas de precaución:** Áreas en las que debe prohibirse instalaciones o actividades singulares cuya destrucción o alteración pueda suponer riesgo, tales como Instalaciones de almacenaje, transferencia o tratamiento de residuos, especialmente de alta toxicidad, determinadas industrias en las que se manipulen o produzcan productos

tóxicos o peligrosos, etc. Estas zonas quedarían delimitadas a los terrenos delimitados por el nivel ocupado en la avenida de 500 años y el de la Máxima Avenida Probable.

- **Zonas de restricción:** En las que deben quedar reglamentadas las condiciones de edificación y materiales de construcción. Con limitaciones de edificación y construcción de instalaciones destinadas a servicios públicos de cualquier naturaleza. Se delimitaría por el área comprendida entre el límite de inundación de los 50 años y el de 500 años.
- **Zonas de prohibición:** Con prohibición de edificaciones y usos que conlleven un riesgo potencial de pérdida de vidas humanas. Áreas delimitadas por el límite de la avenida de 50 años.

■ Propuestas

◆ En relación a los cauces sobre los que intervenir

El Plan de Prevención de avenidas e inundaciones prevé la ejecución de las siguientes actuaciones en el Poniente:

Municipio	Núcleo	Zona
Adra	Adra	Rambla del Cercado
Adra	Adra	Rambla del Zarzal
Adra	Adra	Rambla El Lance
Adra	Adra	Río Adra
Adra	Adra	Rambla de las Cruces
Adra	Guainos Bajos	Rambla de Guainos
Berja	Alcaudique	Rambla Alcaudique
Berja	Balanegra	Rambla Balanegra
Berja	Balanegra	Rambla Saltadero
Berja	Benejí	Rambla Alcaudique
Berja	Berja	Barranco Lepanto
Berja	Berja	Zona de "La Tomillera"
Berja	Castala	Rambla Julbina
Berja	Peñarrodada	Rambla Julbina
Berja	Peñarrodada	Rambla Peñarrodada
Dalías	Dalías	Rambla de Gracia
El Ejido	Balerna	Rambla del Loco
El Ejido	El Ejido	Rambla de los Aljibillos

Municipio	Núcleo	Zona
El Ejido	El Ejido	Barranco Andrés Pérez y Otros
El Ejido	Las Norias	Zona Endorreica
El Ejido	Sta. M ^a del Águila	Barranco del Cascabel
El Ejido	Sta. M ^a del Águila	Rambla del Águila
Félix	Félix	Calle Barranco
La Mojonesa	La Mojonesa	Rambla de Carcauz
Roquetas de Mar	Aguadulce	Barranco de la Escucha
Roquetas de Mar	Aguadulce	Barranco del Polvorín
Roquetas de Mar	Aguadulce	Barranco La Gitana
Roquetas de Mar	Aguadulce	Rambla San Antonio
Roquetas de Mar	La Algaida- Las Salinas	Rambla La Culebra
Roquetas de Mar	La Algaida- Las Salinas	Rambla El Pastor
Roquetas de Mar	La Algaida- Las Salinas	Rambla Vícar Norte
Roquetas de Mar	El Parador	Rambla Las Hortichuelas
Roquetas de Mar	Roquetas de Mar	Rambla El Cañuelo
Roquetas de Mar	Roquetas de Mar	Rambla Vícar Sur
Roquetas de Mar	La Ventilla- Club Aguadulce	Rambla Las Hortichuelas
Vícar	El Cosario	Rambla Colomina
Vícar	El Cosario	Rambla El Cañuelo
Vícar	Gangosa-El Parador	Rambla La Culebra
Vícar	Puebla de Vícar, La	Rambla de Vícar
Vícar	Puebla de Vícar, La	Rambla del Algibe
Vícar	Venta Gutiérrez- Cabañuelas	Rambla del Pastor
Vícar	Venta Gutiérrez- Cabañuelas	Barranco Peporro
Vícar	Venta Gutiérrez- Cabañuelas	Barranco Algarrobo
Vícar	Venta Gutiérrez- Cabañuelas	Barranco La Perla

Actuaciones de interés general del Estado:

- Reposición y adecuación del encauzamiento del río Adra.
- Encauzamiento de la rambla del Saliente.
- Limpieza, adecuación y protección de las ramblas de Aljibillos, Peñas Negras y Capitán Andrés Pérez.
- Construcción de las ramblas de Buenavista y Almacete y desvío del Almacete a la rambla del Loco.
- Sistema general de pluviales de El Ejido.
- Defensa Carcauz-Balsa del Sapo.
- Acondicionamiento Balsa del Sapo.
- Desagüe Balsa del Sapo

◆ En relación a la restauración ambiental de los cauces

Todos los cauces con intervención prevista en el Plan de Prevención de avenidas e inundaciones y por extensión en el marco del Plan de Ordenación del Territorio de la comarca, requieren una restauración ambiental adecuada que posibilite una recuperación, en la medida que sea posible, de sus características naturales.

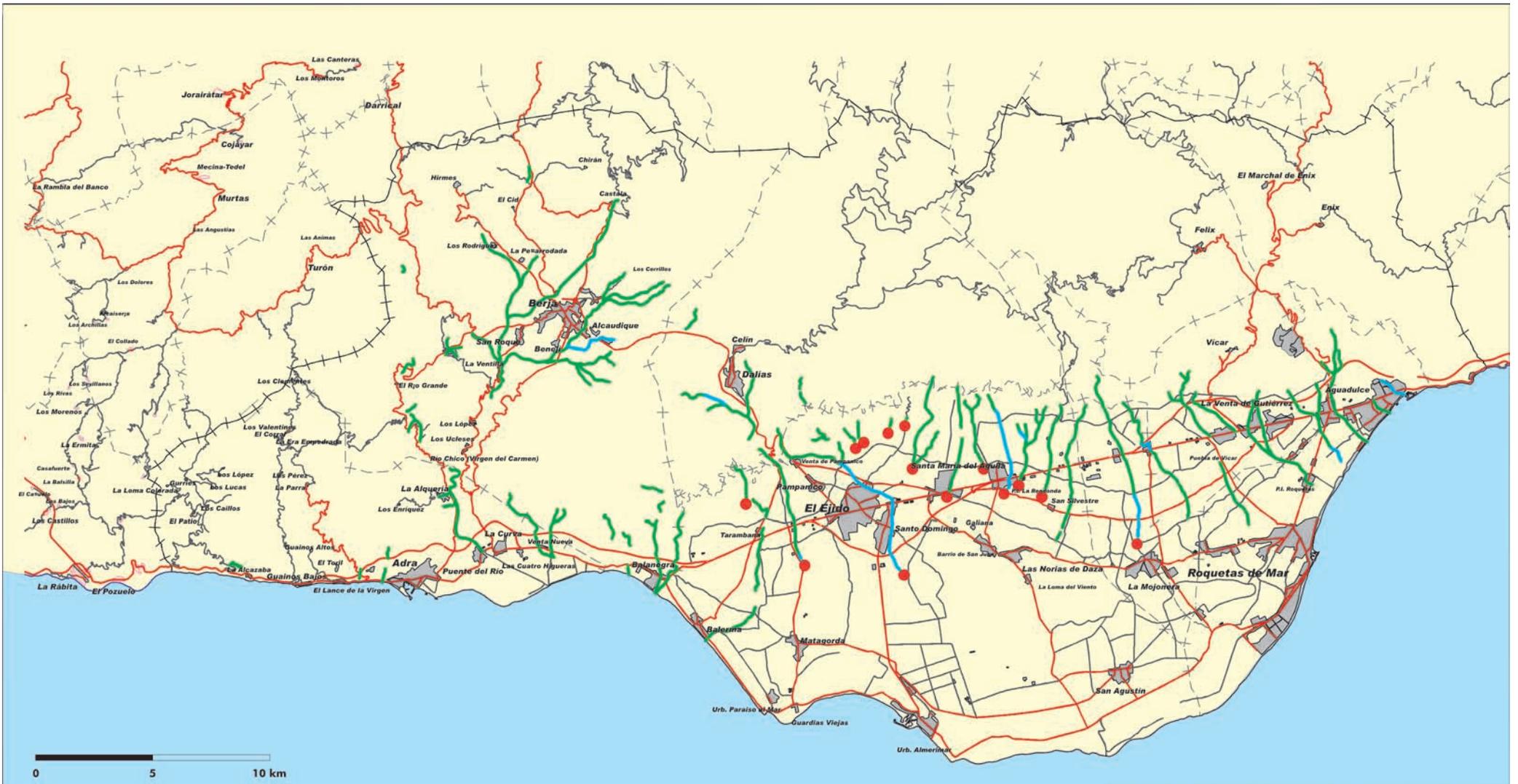
Esta restauración se fundamenta en la introducción de vegetación de rambla o ribera (según el carácter temporal o permanente del curso) en los bordes del cauce, así como en la limpieza de objetos contaminantes y material de desecho que pueda existir.

◆ En relación a los cauces con interés ambiental sobre los que se va a actuar

En el marco del POT se diferencian un número significativo de Espacios de Interés Ambiental y Territorial, en los que cualquier intervención debe ser cuidadosa con los valores de dichos espacios. Desde el POT se establecerán directrices para que la administración hidráulica tenga en cuenta estos valores naturales a la hora de realizar el deslinde y limpieza del DPH. En este sentido se considera como importante el mantenimiento y preservación de las comunidades de ribera y rambla presentes en algunos de los cauces de la comarca.

Tienen la consideración de cauces de interés ambiental y territorial los siguientes:

- La rambla del Loco
- La rambla de Guainos
- La rambla de La Alcazaba
- Las riberas del río Chico y Grande



- CAUCES CON OCUPACIÓN PARCIAL DEL D.PH.
- CAUCES CON OCUPACIÓN TOTAL DEL D.PH.
- PUNTO DE DESAPARICIÓN MATERIAL DEL CAUCE

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

**SITUACIÓN ACTUAL DEL DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO**



JUNTA DE ANDALUCÍA
 Consejería de Obras Públicas y Transportes
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO



 **ÁREA DE RESTAURACIÓN
HIDROLÓGICA-FORESTAL**

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

**DEFENSA CONTRA AVENIDAS: ÁREAS DE
RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA-FORESTAL**



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

◆ **En relación con la restauración hidrológica - forestal**

El mantenimiento de la cubierta vegetal en la Sierra de Gádor y los trabajos de restauración hidrológica - forestal en la misma constituye, sin duda, una de las medidas más efectivas a medio plazo para la reducción de los riesgos de avenida en el Campo de Dalías, es esta la causa por la cual la Junta de Andalucía ha declarado, a través del Plan de Prevención de avenidas e inundaciones, de interés de la Comunidad Autónoma la actuación de corrección hidrológico-forestal de la cuenca del río Adra (vertiente sur de la sierra de Gádor).

En cualquier caso, en los trabajos de repoblación que se realicen deberá asegurarse el mantenimiento de las comunidades vegetales y faunísticas de las zonas donde éstas se realicen.

3.5. EL PAISAJE

■ **Condicionantes de las estrategias**

◆ **Caracterización general**

El paisaje de la comarca del Poniente se caracteriza, en sus rasgos esenciales, por un intervencionismo extremo que ha conducido a la modificación de sus elementos naturales característicos por otros, nuevos, en el que toda imagen se encuentra impregnada y condicionada por la extensión del cultivo en invernadero. Aún en aquellas áreas, de montaña, en las que este es reducido o nulo, la visión de fondo, no puede dejar de estar matizada por el invernadero en el horizonte.

Proteger el paisaje significa, en esencia, preservar los espacios no transformados, naturales o con aprovechamientos tradicionales, no distorsionantes de la imagen de conjunto, y dignificar aquellas unidades que con un aprovechamiento intensivo en invernadero se han constituido en un elemento característico del Poniente. El reconocimiento paisajístico de estas últimas unidades debe conllevar una eliminación de aquellos aspectos que la contaminan, ofreciendo una imagen distorsionada.

En este último sentido debe señalarse que la imagen negativa del espacio ocupado por invernaderos no está generada tanto por sus instalaciones sino por los residuos que a ellos se asocian. Una correcta gestión de estos residuos así como un tratamiento restitutivo de las áreas degradadas –canteras, vertederos, etc.– mejoraría sensiblemente el paisaje de esta área.

Por otro lado, el ritmo del crecimiento demográfico, y en consecuencia de los núcleos de población, ha dado lugar a espacios de borde, de transición, deficientemente tratados, con una urbanización insuficiente y una edificación dispersa y disonante con su entorno, que suele ir acompañada de zonas extractivas o depósitos de residuos.

Finalmente, la extensión de las infraestructuras lineales, tanto de viario como de riego, ha terminado por humanizar más aún el paisaje característico de la zona, al mismo tiempo que se imponen como elemento de referencia en las comunicaciones internas son fuentes de importantes impactos visuales por las transformaciones que conllevan.

◆ **Unidades de paisaje**

Se han identificado un conjunto de unidades de paisaje, con un valor para la conservación muy diferente. Unidades que en parte se extienden sobre Espacios Naturales Protegidos por la ley 2/89, y por tanto con regulación de usos y actividades específica, sobre Espacios Naturales de Interés Ambiental y Territorial diferenciados en el marco del POT, y sobre áreas agrícolas /urbanizadas.

Las características de estas unidades son las siguientes:

Sierra del Calar

Representa la continuación de la unidad de paisaje constituida por la Sierra de la Contraviesa hacia el Poniente almeriense. Se trata de una zona serrana con materiales metamórficos blandos que generan relieves pronunciados y una alta erosionabilidad del suelo. Perceptualmente se caracteriza por la imagen que ofrecen las zonas de cultivo tradicional de secano, que constituye el aprovechamiento principal de estas tierras. La agricultura se acompaña de una importante presencia de edificación dispersa que adopta la forma de cortijada (La Parra, Los López, El Corral, etc.). Los elementos naturales de esta unidad se encuentran relegados a los barrancos y zonas escarpadas, así como al contacto con el mar, siempre brusco, en forma de acantilado, que genera reducidas calas de difícil acceso (El Lance de la Virgen, La Alcazaba, Guainos Bajos).

Vega de Adra

Incluye los territorios de vega que bordean los núcleos de Adra, Puente del Río y La Curva. Esta unidad se caracteriza por la presencia de cultivos de vega que han sido desplazados paulatinamente por invernaderos. En su conjunto es una unidad muy antropizada y sin espacios naturales libres si se exceptúan las Albuferas de Adra y la línea de

costa en donde aún permanecen sectores con algunas de sus características originales. La imagen de este espacio es la de una cuenca cerrada, enmarcada por relieves pronunciados como los de la Sierra de Gádor.

Río Grande - Río Chico

Comprende un área de relieve pronunciado y alomado que es surcado por los únicos cursos de agua que pueden considerarse ríos, El Chico y el Grande. En general se trata de una zona que aún cuenta con un grado de naturalidad significativo, siendo los usos predominantes el monte bajo y las formaciones de ribera propias de los cursos de agua. La actividad humana se centra en las orillas de ambos ríos, existiendo cortijadas y pequeños núcleos de población asociados a los escasos cultivos de vega que han proliferado desde muy antiguo en los lechos de inundación. En los últimos tiempos el paisaje se ha modificado profundamente ya que las reducidas vegas se transforman en invernaderos y las antiguas cortijadas se han abandonado hasta ofrecer una imagen muy deteriorada de la edificación. La población tiende a concentrarse en las entidades más próximas a Berja (La Ventilla) y Adra (Virgen del Carmen).

Escarpes del río Adra- Benínar

Constituye una zona caracterizada por el marcado relieve que ha sido conformado por la acción erosiva del río Adra sobre materiales duros. Es este un territorio en donde el recubrimiento superficial viene dado por el monte bajo y las formaciones vegetales de roquedos. La presencia de la actividad humana en esta unidad de paisaje es prácticamente nula si se exceptúa el Embalse de Benínar, y las repoblaciones hidrológico-forestal que se en realiza- do asociadas a esta obra. Incluso los cultivos de secano tienen una reducida presencia.

Depresiones interiores de Berja, Dalías y Vícar

Las vegas de Berja, Dalías y Vícar, se localizan sobre depresiones interiores que fueron rellenadas posteriormente por materiales fruto de la erosión de los relieves de la Sierra de Gádor. Se trata de un conjunto de espacios en los que la presencia de vegetación natural es reducida, ya que tradicionalmente han sido ocupadas por cultivos de regadío en torno a los núcleos principales de población. No obstante, en los últimos años la imagen de estos espacios de sierra se están transformando aceleradamente con la introducción masiva del cultivo en invernadero y la expansión de la edificación.

Sierra de Gádor

La Sierra de Gádor constituye la gran unidad paisajística de la comarca, ya que gracias

a su posición septentrional y lo escarpado de su relieve (con pronunciadas pendientes) actúa como telón de fondo del espacio más intensamente colonizado, el Campo de Dalías, en el que se sitúan los principales corredores visuales asociados a la red viaria. Como elementos característicos de este paisaje debe destacarse la práctica ausencia de invernaderos en la media ladera y el predominio de las formaciones de matorral en la cubierta vegetal, alternando con enclaves arbóreos de encinar, repoblaciones de coníferas, y algunos puntos con cultivos de secano tradicionales. La zona de contacto con la depresión del Campo de Dalías acoge gracias, a su posición elevada, significativos puntos con potencial de vistas, actuando como miradores naturales.

Cumbres de Sierra de Gádor

Se Incluyen en esta unidad de paisaje las tierras más elevadas de este macizo montañoso. Al igual que la unidad precedente posee un relieve escarpado que tan sólo se hace alomado en las cumbres y en los cambios de vertiente, lo que ha permitido la proliferación de lagunas interiores en pequeñas cuencas endorreicas. El uso forestal (y asociado a éste el ganadero) es prácticamente el único existente, siendo particularmente significativas las manchas de encinar y pinar de repoblación en media ladera, y los matorrales almohadillados de las zonas cacuminales del macizo.

Entorno de Enix - Felix

El entorno de los municipios serranos más orientales, Enix y Felix, representa una zona abierta de media montaña, de pendiente acusada, caracterizada en sus elementos paisajísticos más evidentes por una mezcla de cultivos de secano y matorral, y una presencia mínima de la superficie arbolada. Puntualmente la disposición orográfica genera cuencas cerradas al modo de las de Berja y Dalías, como es el caso de Enix, si bien aquí la ausencia de agua no ha permitido el desarrollo de una agricultura de regadío, sino de secano, dominada por la presencia mayoritaria del almendro. La disposición de los núcleos en pendiente, acentúa el carácter serrano pese a la proximidad de la costa.

Acantilados de Aguadulce - Almería

Los acantilados de Aguadulce - Almería constituyen uno de los elementos más característicos de la comarca del Poniente. Los fuertes relieves de la Sierra de Gádor contactan con el mar entre Aguadulce y Almería de una forma brusca, dando lugar a pronunciados acantilados. Tanto desde el punto de vista paisajístico como territorial constituye un elemento esencial en la comarca, actuando de elemento diferenciador respecto a la ciudad de Almería, pese a su proximidad. La topografía de este sector dificulta la accesibilidad y las comunicaciones, sirviendo de frontera entre dos unidades territoriales muy próximas.

Orla litoral de Roquetas - Aguadulce

La intensa actividad humana en la orla litoral que une ambos núcleos de población es la característica esencial de esta unidad paisajística. Se trata de una zona llana en donde la actividad humana se manifiesta esencialmente en un desarrollo urbano muy importante dirigido al sector turístico, siendo significativas las zonas con elevada presencia de edificación tanto en núcleos como dispersa. A estos elementos se unen los cultivos de invernadero que terminan de conformar una zona llana, muy antropizada, con problemas puntuales de degradación paisajística como consecuencia de la acumulación de elementos urbanos, agrícolas, infraestructurales, etc. Completan la visión de esta unidad de paisaje las zonas de playa, único recurso natural que aún conserva parte de sus características originales.

Depresión del Campo de Dalías

El paisaje de esta unidad presenta tres características esenciales que la definen: el predominio de las formas llanas, que provocan en su sector central situaciones endorreicas; el desarrollo de una fuerte actividad agrícola bajo plástico de carácter intensivo; y el elevado grado de ocupación territorial por usos urbanos, tanto residenciales en núcleos consolidados como industriales/terciarios aislados. Con estas particularidades se conforma un área muy antropizada y desorganizada, con una imagen global de degradación territorial y elevada humanización espacial. Los elementos antrópicos del paisaje dominan plenamente sobre los naturales. Es este, también, un espacio sometido a un fuerte ritmo de cambios (cultivos, infraestructuras, edificación), y por tanto con una imagen en continua transformación.

Depresión litoral Guardías Viejas - Playa Serena

Por su carácter de depresión cercana al borde litoral, esta unidad de paisaje se caracteriza por la presencia de zonas húmedas interiores de carácter salobre originadas por la cercanía del nivel freático del mar, de ahí que sean importantes los desarrollos de vegetación arbustiva y de marisma adaptadas a la salinidad. Asociadas a la actividad marina las playas de esta zona rellenan con sus sedimentos las zonas más interiores, siendo frecuentes los cordones dunares con vegetación entre las playas y las zonas de marisma. De otro lado, las características topográficas y su cercanía al mar han permitido que tradicionalmente estas zonas hayan sido utilizadas como áreas de extracción de sal y de pesca. En general presenta un grado de naturalidad importante, albergando Espacios Naturales Protegidos por ley, si bien la actividad minera y las urbanizaciones turísticas (Almerimar, Ensenada de San Miguel, Playa Serena) han introducido importantes transformaciones antrópicas que compartimentan la unidad.

Alcor litoral Matagorda - Punta Entinas

Constituye un ámbito que destaca sobre la depresión de Guardias Viejas - Playa Serena, actuando a modo de telón de fondo y cierre de la unidad anterior. Por sus características litológicas, este alcor ha sido objeto de explotación de áridos, encontrándose en la actualidad muy deteriorado en la porción más occidental por la presión que ejercen canteras y, sobre todo, los invernaderos y sus infraestructuras asociadas. Las zonas con características originales presentan vegetación de escasa cobertura pero en general de interés ambiental. Constituye un mirador natural excepcional sobre la depresión litoral.

Orla litoral Guardías Viejas - Balanegra

Representa una unidad de paisaje de escasa pendiente y de contacto directo con el litoral, que se caracteriza por una reducida presencia de edificación fuera de los núcleos de población ya existentes. Presenta, sin embargo, una actividad agrícola bajo plástico muy intensa, que a veces llega incluso hasta el mismo borde del dominio público marítimo. En general, el grado de naturalidad es escaso, si se excluye, como en el resto de unidades, las zonas de playa que permiten usos turísticos importantes. No obstante, uno de los grandes valores de esta unidad viene determinado por el carácter de espacio abierto que aún la caracteriza, gracias a las diferencias de relieve entre la zona de cultivos de invernadero y la propia zona de playa.

■ Estrategias

Las estrategias para proteger los elementos del paisaje que son de interés, recuperar las zonas que han sido objeto de degradación, y potenciar los elementos que son característicos en la comarca, deben asumir mecanismos de intervención complementarios tanto en lo que se refiere a los ámbitos de aplicación como a las actuaciones a desarrollar.

Se pueden diferenciar de este modo tres tipos de estrategias:

- generales sobre la totalidad del territorio.
- particulares sobre la integración de actividades (infraestructuras, actividades económicas)
- particulares sobre la integración urbana.

◆ Las estrategias generales sobre el territorio

El paisaje no es el producto de acciones individuales e inconexas, sino que es el resultado de la forma en que se ocupa el territorio, implantando determinados aprovechamientos

tos, protegiendo unos determinados espacios, localizando unas infraestructuras, etc. Solo desde una visión global de todos los elementos que intervienen en la producción del espacio será posible establecer medidas que permitan controlar la forma en la que se ocupa el territorio, y en consecuencia, el paisaje que se produce.

Desde esta óptica, el Plan de Ordenación del Territorio de la comarca del Poniente asume como principio básico que las estrategias para proteger y conservar el Paisaje deben ser la consecuencia de la intervención sectorial que desde el plan se promueva. El paisaje, como resultado de la ocupación y usos que sobre un medio se lleva a cabo, no puede ser entendido y regulado como un aspecto independiente, sino que será siempre la consecuencia de las intervenciones y disposiciones normativas que contenga el Plan.

Por esta razón cualquier disposición normativa que posibilite la protección de espacios naturales de interés, favorece, también la preservación de sus valores paisajísticos. Este es el caso de los Espacios Naturales Protegidos por la ley 2/89, o los que lo son en el marco del presente POT.

Una parte importante de las unidades de paisaje que se han diferenciado se corresponden total o parcialmente con los Espacios de Interés Ambiental y Territorial delimitados por el POT (Sierra de Gádor, Río Chico, Alcor Litoral, Cumbres de Sierra de Gádor, Acanalados de Aguadulce-Almería, etc.).

Por otro lado, cualquier propuesta de intervención sobre áreas degradadas, sean estas urbanas o no, posibilitará la recuperación del paisaje en el que éstas se inscriben. Finalmente, las propuestas de gestión de residuos y la regulación de las actividades agrícolas y sus instalaciones anejas permitirá mejorar, indirectamente, la calidad de estos espacios.

Así pues, las estrategias generales para la mejora y preservación del paisaje se encuentran en íntima relación con el resto de disposiciones del presente plan. Entre estas estrategias cabe señalar las siguientes:

- * Determinación de los espacios que por criterios de tipo paisajístico deban ser objeto de especial protección.
- * Utilizar las normas de regulación sectorial que contiene el POT como instrumento de intervención/protección sobre el paisaje.
- * Adoptar criterios de intervención territorial que contemplen en la totalidad de las actuaciones a desarrollar, la integración paisajística de las mismas, y el respeto a los valores de las unidades en las que se sitúan.

* Realizar medidas de restauración en las zonas degradadas. Se consideran objeto de especial intervención los espacios afectados por:

- actividades extractivas.
- depósitos de residuos urbanos y agrícolas.
- espacios urbanos deteriorados
- zonas de transición entre unidades paisajísticas.

◆ Particulares sobre integración de actividades económicas e infraestructuras

Se plantean las siguientes estrategias:

- * Identificar los itinerarios y zonas de interés paisajístico (preferentemente turístico) para mejorarlos y adecuarlos para su óptimo aprovechamiento y cualificación del territorio.
- * Adecuar los bordes de las vías de carácter preferentemente turístico con intervenciones sobre las instalaciones de las inmediaciones, determinando las características que han de reunir; efectuar plantaciones arbóreas y arbustivas con el fin de constituir barreras visuales, crear itinerarios dotados de equipamientos e infraestructuras básicas, etc.
- * Favorecer la integración entre las unidades paisajísticas con usos del suelo muy diferenciados, y especialmente entre los aprovechamientos agrícolas intensivos y las unidades constituidas por formaciones naturales.

◆ Particulares sobre la integración urbana

Se recogen como estrategias las siguientes:

- * Señalar recomendaciones y criterios para la integración de zonas degradadas en el entorno de los núcleos urbanos que deberán ser tenidas en consideración por el planeamiento urbanístico municipal.
- * Señalar las zonas en las que sean necesarias actuaciones tendentes a proteger y tratar adecuadamente el borde marítimo edificado para una mejor cualificación de estos espacios.
- * Localizar los suelos exteriores a los núcleos que generan importantes impactos sobre el territorio, proponiendo su tratamiento y adecuación.

■ Propuestas

Las propuestas del Plan de Ordenación del Territorio de la comarca del Poniente Almeriense, de acuerdo con las estrategias señaladas son las siguientes.

◆ De carácter general

* Se consideran como Espacios de Interés Ambiental y Territorial que deben ser objeto de protección, y en consecuencia de regulación específica, por constituir Paisajes Singulares:

- Los acantilados Aguadulce - Almería.
- El alcor litoral Matagorda-Punta Entinas.

* Se procederá a delimitar una zona de protección en torno a los miradores naturales identificados, así como a su acondicionamiento básico.

* Se procederá a divulgar los valores paisajísticos mediante su incorporación a los itinerarios recreativos y de ocio.

◆ De carácter particular sobre la integración de actividades económicas e infraestructuras

* *En relación con las actividades agrarias.* Se favorecerá la adecuación paisajística de las explotaciones agrarias mediante la aprobación en el marco del POT de unas Directrices que regulen:

- La utilización de colores en las edificaciones anexas a las explotaciones adaptados a las zonas donde se localizan.
- La implantación de barreras vegetales y plantaciones de setos entre parcelas.
- Introducción de elementos vegetales de porte arbóreo en los bordes de caminos.
- Introducción de plantaciones arbóreas para enmascarar la edificación anexa, etc.

* *En relación con los itinerarios turísticos.* Tratamiento del vial próximo al borde litoral entre la Urbanización de Roquetas y la Urbanización de Almerimar, y entre Guardias Viejas, Balerma y Balanegra; consistente en la mejora y adecuación del borde en contacto con los invernaderos, creando donde sea posible un amortiguamiento vegetal para favorecer la integración paisajística y mejorar su aprovechamiento turístico, implantando itinerarios visuales con un equipamiento complementario.

* *En relación con el viario.* Para completar las actuaciones sobre el viario se propone proteger cautelarmente los bordes de las siguientes vías:

- Accesos desde la autovía a Adra, a Puente del Río y a Puebla de Vúcar.
- Carretera desde autovía hasta Guardia Viejas.
- Carretera desde El Ejido hasta Almerimar.
- Carretera desde Santa María de Águila y La Redonda hasta Punta Sabinar.
- Carretera desde La Mojonera hasta San Agustín.
- Carretera desde El Cosario hasta La Mojonera y Las Marinas.

◆ De carácter particular sobre la integración urbana

* *En relación a las zonas de expansión de núcleos urbanos.* Se proponen las siguientes actuaciones:

- Proceso de integración y cualificación urbana los barrios de Puente del Río en Adra. Proceso iniciado con la ejecución los sectores de suelo urbanizable allí localizados, con fuerte presencia de naves agroindustriales.
- Proceso de integración y cualificación urbana de El Ejido, Santo Domingo y Santa María del Águila. Proceso iniciado con la ejecución del planeamiento urbanístico previsto, pero aún inconcluso.
- Proceso de integración y cualificación urbana de los barrios de Puebla de Vúcar, con las actuaciones sobre las ramblas que los separan.

* *En relación a la intervención sobre zonas degradadas periurbanas*

- Mejora del entorno de Puebla de Vúcar.
- Mejora del entorno de Las Norias y la Balsa del Sapo.
- Mejora del entorno del polígono industrial - antiguas salinas de San Rafael de Roquetas de Mar.



0 5 10 km

- | | | | |
|-------------------------------|---|--|---|
| SIERRA DEL CALAR | DEPRESIONES INTERIORES DE BERJA, DALÍAS Y VICAR | ACANTILADOS DE AGUADULCE-ALMERÍA | ALCOR LITORAL MATAGORDA-PUNTA ENTINAS |
| VEGA DE ADRA | SIERRA DE GÁDOR | ORLA LITORAL ROQUETAS-AGUADULCE | ORLA LITORAL GUARDIAS VIEJAS-BALANEGRA |
| RÍO GRANDE-RÍO CHICO DE ADRA | CUMBRES DE SIERRA DE GÁDOR | DEPRESIÓN DEL CAMPO DE DALÍAS | ÁREAS DE TRANSICIÓN Y TENSIÓN ENTRE UNIDADES DE PAISAJE |
| ESCARPES DEL RÍO ADRA-BENÍNAR | ENTORNO DE ENIX-FÉLIX | DEPRESIÓN LITORAL GUARDIAS VIEJAS-PLAYA SERENA | |

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

UNIDADES DE PAISAJE



PAISAJES SINGULARES A PROTEGER

-  ACANTILADOS DE AGUADULCE-ALMERÍA
-  ALCOR LITORAL MATAGORDA-PUNTA ENTINAS

ACTUACIONES Y REGULACIONES PROPUESTAS

-  ACONDICIONAMIENTO DE MIRADORES NATURALES
-  TRATAMIENTO DE ITINERARIOS TURÍSTICOS
-  INTERVENCIONES SOBRE ZONAS DEGRADADAS PERIURBANAS
-  PROTECCIÓN DE BORDES DE VÍAS

-  UNIDADES DE PAISAJE CON INTEGRACIÓN DE EDIFICACIÓN E INSTALACIONES AGRÍCOLAS
-  UNIDADES DE PAISAJE CON INTEGRACIÓN DE EDIFICACIÓN TURÍSTICA

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PAISAJE

4. LOS SERVICIOS BÁSICOS

Las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio del Poniente sobre la prestación de los servicios básicos se derivan de los objetivos que aprobados por la Comisión de Redacción del Plan hacen referencia a la cualificación de los núcleos urbanos (objetivo c.3).

Aunque a lo largo de los últimos años las inversiones en materia de infraestructuras básicas han hecho variar sustancialmente la situación de algunas de ellas, lo cierto es que las previsiones y deficiencias de los distintos sistemas son muy variables. Así mientras en algunos casos como en la depuración de aguas residuales o en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos se ha logrado llegar a soluciones de conjunto en el primer caso y a la gestión mancomunada, en otros no ha sido posible.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta la importancia creciente de las infraestructuras de telecomunicaciones, al suponer un factor de la competitividad económica, aunque el plan no incluye determinaciones directas sobre este tema

4.1. LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

■ Condicionantes de las estrategias

El agua como bien escaso y de gran valor, no ha propiciado la gestión unitaria del abastecimiento a los núcleos urbanos de la zona, lo que ha conducido a una explotación municipalizada mediante una densa red de pozos que, de forma independiente, dan servicio a los distintos núcleos.

En la actualidad, la totalidad del abastecimiento se realiza explotando los recursos subterráneos, con redes de suministro en alta y depósitos independientes.

De forma general, el suministro de agua potable a los núcleos urbanos no ha planteado graves problemas en la comarca, no existiendo ninguna actuación de carácter global en marcha en relación con estas infraestructuras.

Aunque esto sea cierto, no deja de ser contradictorio que mientras en la gestión de la mayoría de las infraestructuras básicas se tiende a soluciones comarcales (aguas residuales, residuos sólidos, etc.) en lo que se refiere al agua potable no solo se mantengan los tratamientos individuales, sino que tampoco esté prevista ninguna intervención en este sentido.

■ Estrategias

Una mejor gestión de los escasos recursos hídricos existentes en la zona induce a señalar como necesario tender hacia una gestión unitaria de los redes de abastecimiento urbano, con el objeto de realizar una explotación más racional de los recursos, rentabilizar las inversiones en conducciones y depósitos, evitar pérdidas, y en definitiva, efectuar una explotación hidráulica más coherente, de forma que se realice el servicio público con las mejores opciones en cuanto a explotación del recurso.

Si bien hasta ahora la extracción del acuífero ha sido la única fuente de abastecimiento, favoreciendo la dispersión de pozos, la necesidad de diversificar las fuentes o la posibilidad de incorporar el agua derivada de otros tratamientos como desalación de agua marina/salobre, constituyen argumentos de cada vez más peso, al carecerse de una red unitaria en la que incorporar el agua tratada.

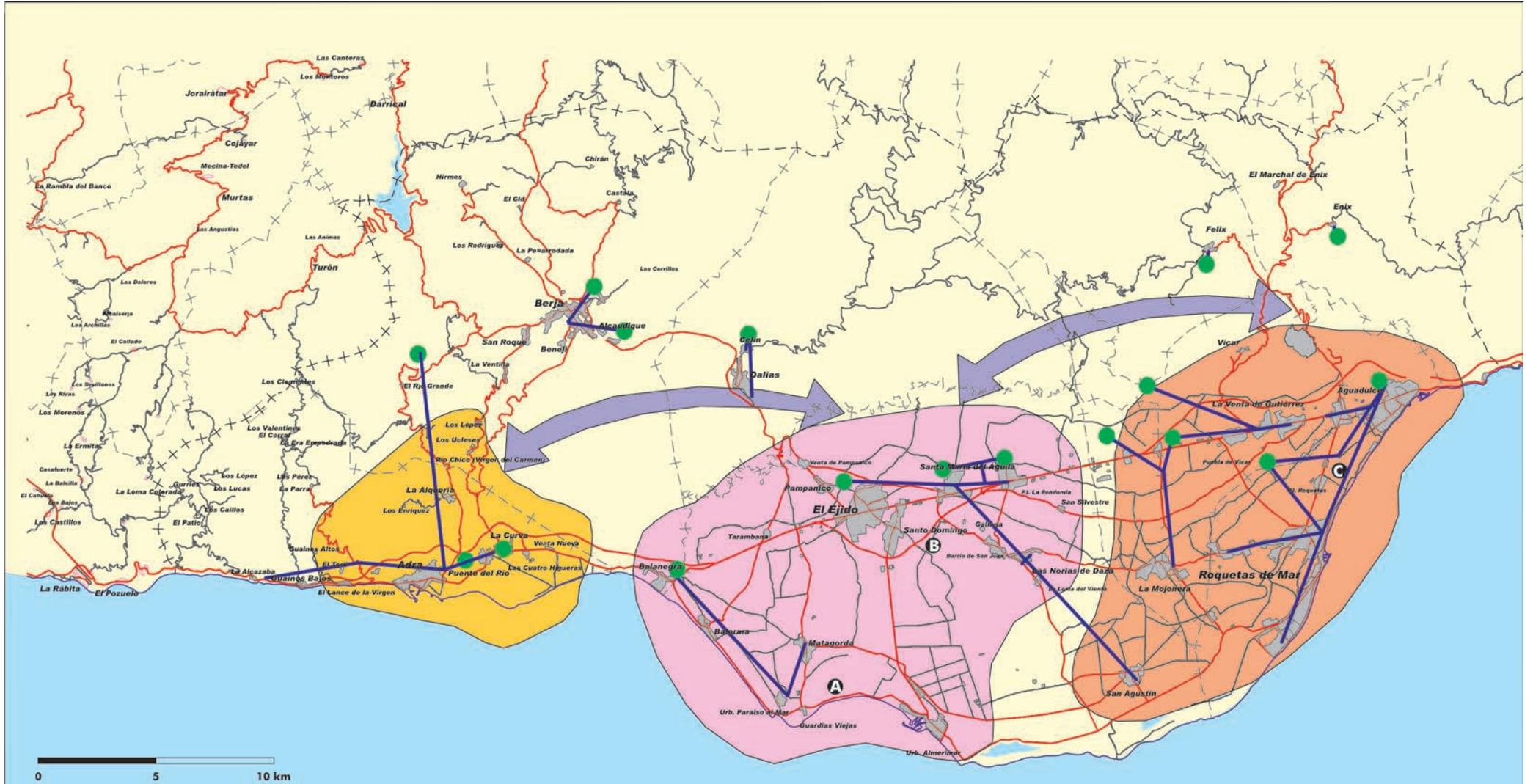
■ Propuestas

El Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense, dada la necesidad de mejorar la gestión y prestación del servicio urbano del agua, apuesta por la constitución de un Sistema de gestión del ciclo integral del agua en el Poniente, independientemente de que las características geográficas y de distribución de recursos hídricos y de núcleos aconsejen en algunas zonas, redes de conducciones independientes.

A este respecto, atendiendo a la disposición de los núcleos y a sus fuentes de abastecimiento, parece evidente que habría que diferenciar dos redes: de un lado la gestión individualizada de los núcleos de Sierra -Berja, Dalías, Enix, Felix- y de otro los del Campo de Dalías-Adra -Adra, El Ejido, La Mojonera, Puebla de Vúcar y Roquetas- en los que sería necesario iniciar un proceso de unificación de las redes.

En estos últimos es posible distinguir tres subsistemas de abastecimiento que deberían unificarse en una fase posterior. Estos serían los siguientes

- El Subsistema de Adra, constituido por Adra, Puente del Río, La Alquería y demás entidades menores.
- El Subsistema de El Ejido, incluyendo sus entidades municipales además de Balanegra.
- El Subsistema Roquetas - Puebla de Vúcar - La Mojonera, que engloba las entidades más orientales.



ESTRUCTURA ACTUAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO

-  RED ARTERIAL
-  CAPTACIONES

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA RED ARTERIAL MUNICIPAL

-  SUBSISTEMA DE ADRA
-  SUBSISTEMA DE EL EJIDO
-  SUBSISTEMA DE ROQUETAS-PUEBLA DE VICAR
-  CONEXIÓN DE SUBSISTEMAS

PROPUESTA DE LOCALIZACIÓN DE PLANTA DESALADORA

- ALTERNATIVA UNA PLANTA
 - A** OPCIÓN AGUA DE MAR
 - B** OPCIÓN AGUA SALOBRE
- ALTERNATIVA DOS PLANTAS
 - A** OPCIÓN AGUA DE MAR SECTOR OCCIDENTAL
 - B** OPCIÓN AGUA SALOBRE SECTOR OCCIDENTAL
 - C** OPCIÓN AGUA DE MAR O SALOBRE SECTOR ORIENTAL

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

En la integración de estos tres subsistemas puede jugar un papel muy significativo la disposición Canal de Beninar, que recorre la comarca transversalmente a una cota superior a la de los núcleos localizados en la Depresión del Campo de Dalías.

Se propone, igualmente, como se señaló cuando se abordó la problemática hidráulica, la construcción de una planta desaladora que con una capacidad de 17 hm³/año, permita reducir las extracciones del acuífero. Dependiendo de la opción adoptada, agua salobre o de mar, su localización en caso de un sistema unitario podría ser o bien próxima al núcleo de El Ejido o al de Guardias Viejas.

En caso de optarse por una localización dual de la planta desaladora, sería conveniente ubicar otra en el extremo oriental de la comarca, próxima en cualquier caso a Roquetas y Aguadulce, tanto para tratar agua salobre como de mar.

4.2. LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO

■ Los condicionantes de las estrategias

En el marco del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas, y dentro de la planificación prevista para Andalucía, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía firma en 1995 un Convenio con el entonces MOPTMA declarando de Interés del Estado las obras correspondientes al Plan Integral de Abastecimiento y Saneamiento del Poniente Almeriense. Dicho Plan se encuentra en fase de ejecución.

El conjunto de las obras referentes a las estaciones de depuración de aguas residuales urbanas han sido ejecutadas y han supuesto una inversión de 30,24 millones de euros. Las obras de los sistemas colectores, con un presupuesto de inversión total de 14,66 millones de euros, están prácticamente finalizadas.

La estructura del Plan Integral de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas del Poniente Almeriense se refleja en el esquema de Saneamiento y sus características se recogen en el cuadro adjunto.

■ Estrategias y propuestas

Con la ejecución del Plan quedará resuelto, de forma general, el saneamiento de los municipios de la comarca del Poniente. El Plan ha incluido la construcción de plantas de tra-

tamiento terciario en los municipios de Roquetas, El Ejido, Adra y Balerma. Los efluentes depurados procedentes de las tres primeras estaciones serán reutilizados de forma directa en riego, existiendo ya un acuerdo entre la Confederación Hidrográfica y las Comunidades de Regantes para la disposición de estas aguas por parte de los agricultores. Los excedentes de regulación, que se produzcan en épocas fuera de campaña serán empleados en el riego de campos de golf.

ACTUACIONES PROGRAMADAS EN SANEAMIENTO

Sistema	Núcleos	Sistema de tratamiento	Reutilización directa en riegos
Roquetas	5. Aguadulce	EDAR, con Terciario	SI
	6. Roquetas		
	7. San Agustín		
	8. El Parador		
	9. Puebla de Vúcar		
	10. La Mojonera		
El Ejido	11. Las Norias	EDAR con Terciario	SI
	12. Polígono de		
	13. Santa María		
	14. El Ejido		
	15. Pampanico		
	16. Vacía Costales		
	17. Guardias Viejas		
Balerma	18. Matagorda	EDAR con Terciario	NO
	19. Balerma		
	20. Balanegra		
Adra	21. Adra	EDAR con Terciario	SI
	22. La Alquería		
Berja	23. Berja	EDAR	NO
Castala	24. Castala	EDAR	NO
Dalías	25. Dalías	EDAR	NO
Enix	26. Enix	EDAR	NO
Felix	27. Enix	EDAR	NO

Fuente: Confederación Hidrográfica del Sur. Elaboración propia



PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO. ACTUACIONES PROGRAMADAS

- ▲ E.D.A.R.
- ▲ E.D.A.R. con tratamiento terciario
- E.D.A.R. Con reutilización agrícola
- Colectores principales

El Plan de Ordenación asume en su totalidad los planteamientos aquí expuestos, no teniendo nada que añadir, ya que responde a las necesidades de depuración existentes en la zona.

4.3. LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

■ Condicionantes de las estrategias

Los residuos sólidos urbanos generados en la comarca del Poniente son gestionados por el Consorcio del Poniente. El volumen anual de residuos asciende a 74.745 tm. con oscilaciones estacionales importantes, siendo el municipio de Roquetas el que presenta mayores fluctuaciones llegando, a duplicar su producción en el período estival.

El Plan Director de Residuos de la provincia de Almería (pendiente de aprobación) prevé para el año 2010 una producción en la comarca en torno a las 109.163 tm.

La puesta en marcha del consorcio para la gestión de los residuos sólidos urbanos supuso el cierre de los vertederos municipales incontrolados y la gestión unitaria de los mismos. Los residuos son tratados actualmente en el vertedero controlado de Matagorda (El Ejido), cuyas instalaciones se localizan en una antigua cantera de arcilla. Aunque el área, de considerables dimensiones, tiene capacidad para acoger nuevos residuos, presenta colmatado el espacio inicialmente adecuado para el vertido.

Ante este hecho, el Plan de Gestión de Residuos Sólidos de la provincia de Almería, plantea la clausura del actual punto de vertido, con dos posibles alternativas al tratamiento de los residuos generados en la comarca

- Construcción de un nuevo centro de tratamiento en el término municipal de Enix, que incluiría el proceso compostaje y un vertedero de rechazos. En el actual vertedero se localizaría una planta de transferencia.
- Traslado de los residuos sólidos urbanos a la planta de tratamiento y vertedero de Almería.

■ Estrategias y propuestas

Las iniciativas desarrolladas por los organismos competentes en la gestión de los resi-

duos sólidos urbanos en la comarca (Consorcio del Poniente) condicionan, indudablemente, las estrategias del POT.

Tras sucesivos proyectos y propuestas el Consorcio del Poniente ha aprobado la clausura del actual vertedero de residuos sólidos urbanos de Matagorda y su adscripción a la Planta de Tratamiento y Compostaje que para todo el sur de la provincia de Almería se promueve con fondos POMAL en el municipio de Gádor.

Con este planteamiento, la infraestructura para la gestión de los residuos sólidos urbanos en la comarca se limitaría a las plantas de transferencia a construir en la zona del Parador y en el actual vertedero de Matagorda.

El Plan de Ordenación del Territorio de la comarca del Poniente Almeriense asume plenamente estos planteamientos, en lo que se refiere a la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, y señala propuestas específicas en lo que concierne a los Residuos Agrícolas.

4.4. LOS RESIDUOS SÓLIDOS AGRÍCOLAS

■ Condicionantes de las estrategias

Si bien la producción de residuos agrícolas en la Comarca del Poniente es cinco veces superior a la de residuos sólidos urbanos, son los que reciben menor atención de tratamiento. La ausencia de una planificación integral para su gestión ha dado lugar a actuaciones individualizadas de cada municipio, de eficacia reducida, y algunas de las cuales entrañan graves riesgos para el medio ambiente, como son la incineración o enterramiento en áreas designadas por los Ayuntamientos, sin ninguna garantía medioambiental.

Así mismo, es posible localizar puntos de vertido indiscriminado en ramblas y bordes de caminos y carreteras, dónde se depositan, además de residuos vegetales, plásticos y envases de productos fitosanitarios. Éstos últimos constituyen un residuo tóxico y peligroso.

La iniciativa puesta en marcha por El Ejido a través del *Plan de Higiene Rural*, que contempla la recogida selectiva de los residuos agrícolas (fundamentalmente plásticos, orgánicos y envases), su deposición temporal en puntos de acopio y la valorización de las distintas fracciones, orgánicas, plásticos y sustratos, si bien representa un primer paso, dis-



 PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS AGRÍCOLAS

 PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

PROPUESTA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y AGRÍCOLAS



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

ta mucho de constituirse en una solución definitiva del problema. Así, la ubicación de los puntos de acopio no resulta sencilla y frecuentemente estas áreas se encuentran próximas a zonas habitadas o cultivadas, induciendo riesgos de salubridad y de propagación de plagas.

Por otra parte, la valorización de las distintas fracciones recogidas sólo alcanza un 30%, correspondiendo ésta en su mayoría a los plásticos (que son recuperados por empresas de reciclaje implantadas en la zona), al cartón y a los sustratos de cultivo. Sin embargo, la fracción orgánica, cuantitativamente la más importante, es escasamente valorizada (existe una empresa privada de compostaje de escaso ámbito de actuación). Al final los residuos son mayoritariamente enterrados sin las garantías ambientales pertinentes.

Los demás municipios se encuentran a una escala de desarrollo inferior, sin un sistema de recogida selectiva y con una escasa valorización de los residuos que, finalmente, son quemados o enterrados con graves riesgos ambientales y de salubridad, además de incidir notablemente en la calidad paisajística del territorio.

■ Estrategias y propuestas

La gestión de los residuos agrícolas constituye uno de los principales problemas de la comarca, habiéndose pretendido tradicionalmente una gestión independiente de los residuos sólidos urbanos. Desde un plano teórico, la solución global, al menos en lo que a materia orgánica se refiere debiera sustentarse en el tratamiento conjunto con los residuos urbanos.

Las iniciativas llevadas a cabo por el Consorcio de residuos del Poniente de cara a abordar los problemas derivados del actual vertedero de Matagorda han propiciado un principio de acuerdo para la localización de una planta de tratamiento y compostaje exterior a la comarca en la que serían tratados (planta de Gadór).

Se ha optado de nuevo por un modo de tratamiento diferenciado en el que se soluciona el problema de los residuos sólidos urbanos y no el de los residuos agrícolas.

Esta situación debe corregirse, y aunque los modelos de tratamiento de los residuos sean finalmente distintos, demanda la puesta en marcha de estrategias y propuestas para la eliminación y valorización de los residuos sólidos agrícolas.

En este sentido desde el POT se propone:

- * Los residuos agrícolas de la comarca del Poniente deberán ser objeto de gestión conjunta por parte de los 9 municipios al igual que lo son los residuos sólidos urbanos
- * Asumir como estrategia general la valorización de las distintas fracciones que componen estos residuos, principalmente orgánica, plásticos y otras de menor volumen como los sustratos de cultivo.
- * Entre las posibles alternativas se propugna desde el POT la creación de una planta de reciclaje y compostaje (con vertedero de rechazo) que permita el tratamiento de los residuos sólidos en las actuales instalaciones del vertedero de Matagorda. Las fracciones inorgánicas, como plástico, madera, sustrato etc. se incorporarán a la red de empresas de valorización que se está consolidando en la comarca.
- * Se favorecerán las iniciativas tendentes a resolver el problema de los residuos tóxicos constituidos por los envases de productos fitosanitarios y abonos. La iniciativa a escala de piloto del CIEMAT (planta de detoxificación solar), financiada por los municipios de la comarca, deberá ser desarrollada a escala industrial para el tratamiento del conjunto de residuos tóxicos y peligrosos de origen agrícola de la comarca.

4.5. LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

■ Condicionantes de las estrategias

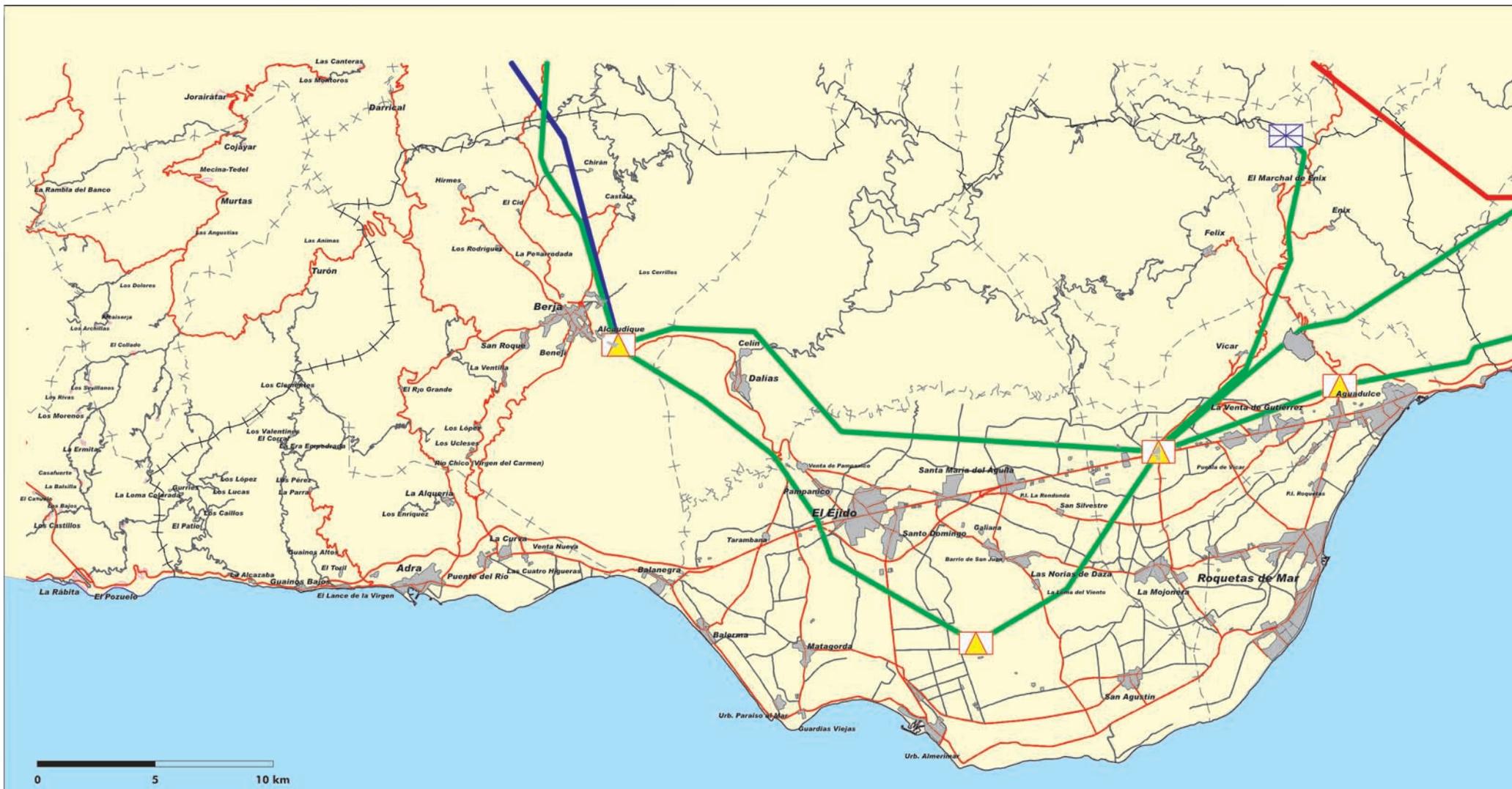
El abastecimiento de energía eléctrica en Alta Tensión está asegurado a la comarca del Poniente mediante un anillo de 66 Kv que enlaza las subestaciones de Berja (40 MVA), Cumbres (20 MVA), Parador (20 MVA) y Cosario (60 MVA), siendo esta última la más importantes de ellas por su capacidad de transformación. Se dispone también de una línea de 132 Kv que proveniente de Alcolea llega a la subestación de Berja. La distribución en media tensión se realiza en líneas que llegan a los distintos núcleos con 20 Kv.

Se cuenta también con un Centro de Producción de Energía, el Parque Eólico de Enix, cuya línea engarza directamente con la Subestación de Cosario.

■ Estrategias y propuestas

El abastecimiento de energía eléctrica a la zona se encuentra suficientemente asegurado con la red actual de Alta y Media Tensión, por lo que no son de prever a medio plazos nuevas líneas.

Solo son de esperar obras de modernización de líneas y mejora de las subestaciones. De esta manera está previsto duplicar las actuales instalaciones de Cosario, con una nueva subestación que asegurará la creciente demanda.



RED ELÉCTRICA

— LÍNEA ALTA TENSIÓN 220 KV.
 — LÍNEA ALTA TENSIÓN 132 KV.
 — LÍNEA ALTA TENSIÓN 66 KV.

SUBESTACIÓN

PARQUE EÓLICO

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA

IV. ÁREAS DE ANÁLISIS PORMENORIZADO

Las áreas de análisis pormenorizado son espacios en los que por su complejidad o posición estratégica en el modelo de ordenación del territorio de la comarca se requiere un tratamiento más detallado, reflejando directrices indicativas.

Para cada una de las zonas se establecen las consideraciones de partida que explican la problemática en cuestión, los objetivos a conseguir y las propuestas específicas de regulación de usos genéricos e infraestructuras.

El diseño y la delimitación de los diferentes ámbitos considerados como Áreas de Análisis Pormenorizado tienen un carácter meramente indicativo. En general la ordenación efectuada suele contemplar las determinaciones del planeamiento municipal vigente.

Los conceptos empleados en la ordenación de estas áreas difieren de los utilizados en el plano de Ordenación de Usos, y ello por la escala de trabajo. Su descripción es la siguiente:

– **Jerarquización del viario.** Intencionadamente se ha buscado una definición diferente de la efectuada con carácter general en el Plano de Infraestructura de Comunicaciones y Transporte, al entender que su funcionalidad y jerarquía debía analizarse, también, desde el ámbito pormenorizado de cada una de las Áreas.

El “viario estructurante” se corresponde con aquellas vías principales sobre las que se apoya el desarrollo básico del ámbito analizado. Viario que, por otra parte, coincide con el viario singular y de primer nivel definido a escala 1 :50000 por el POT.

El “viario local” recoge el conjunto de vías que a esta escala de trabajo ofrecen un mayor interés para la ordenación de la zona, facilitando las relaciones con el exterior.

El “viario de servicio”, por su parte, coincide con vías de interés exclusivo del propio ámbito.

– **Los pasillos de protección entre uso.** Son suelos cuya orientación principal es convertirse en espacios libres de protección entre usos diversos, escasamente compatibles entre sí, fundamentalmente de carácter residencial.

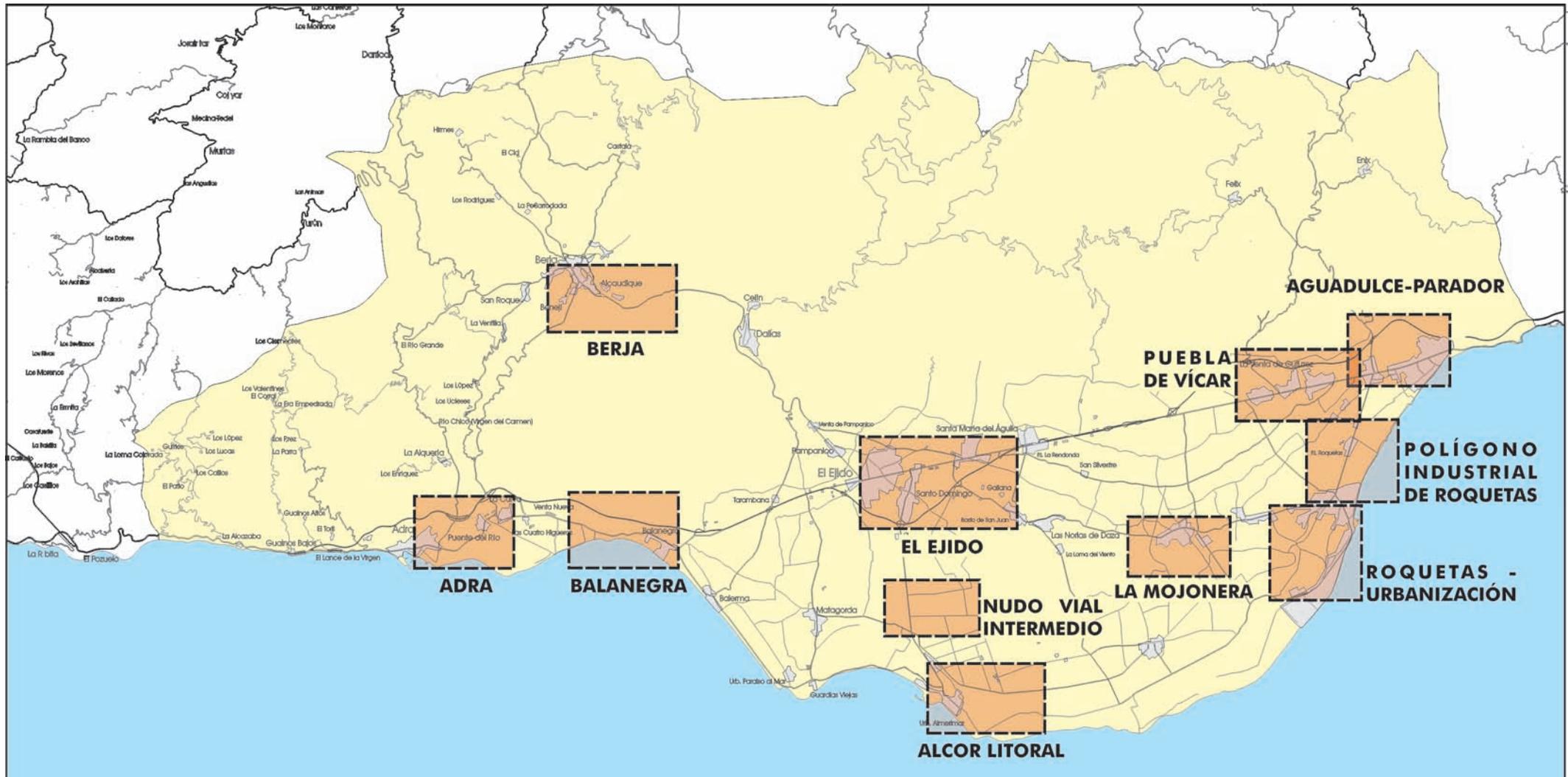
– **Suelo agrícola de integración.** Son suelos agrícolas que por su situación estratégica o la proximidad a suelos residenciales deben cumplir con especial cuidado con las normas de ordenación estética, ordenación de usos, tratamiento de márgenes de inverna-

deros, etc.. En estos suelos se deben evitar los efectos indeseables de la singular actividad agrícola que se desarrolla en la comarca de Poniente sobre otros usos y actividades próximas.

Con carácter general la escala de trabajo de las Áreas de Análisis Pormenorizado es 1 :20.000, si bien puntualmente se ofrecen esquemas a 1 :30.000 por necesidades de adecuación al formato de presentación.

Las Áreas analizadas y delimitadas son las siguientes:

- Área de Adra.
- Área de Aguadulce - Parador.
- Área del Alcor Litoral.
- Área de Balanegra.
- Área de Berja.
- Área de El Ejido.
- Área de La Mojenera.
- Área del Polígono Industrial de Roquetas de Mar.
- Área de Roquetas de Mar.
- Área del del vial intermedio.
- Área de Puebla de Vúcar.



PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

LOCALIZACIÓN DE ÁREAS

 **JUNTA DE ANDALUCÍA**
 Consejería de Obras Públicas y Transportes
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

ÁREA DE ADRA

Consideraciones de partida

Las previsiones de desarrollo de los sectores urbanizables situados entre las entidades de Puente del Río, La Canal y Cuatro Higueras en el término municipal de Adra, está generando no solo la unión física de estas entidades, sino también un incremento de las tensiones sobre el núcleo de Adra.

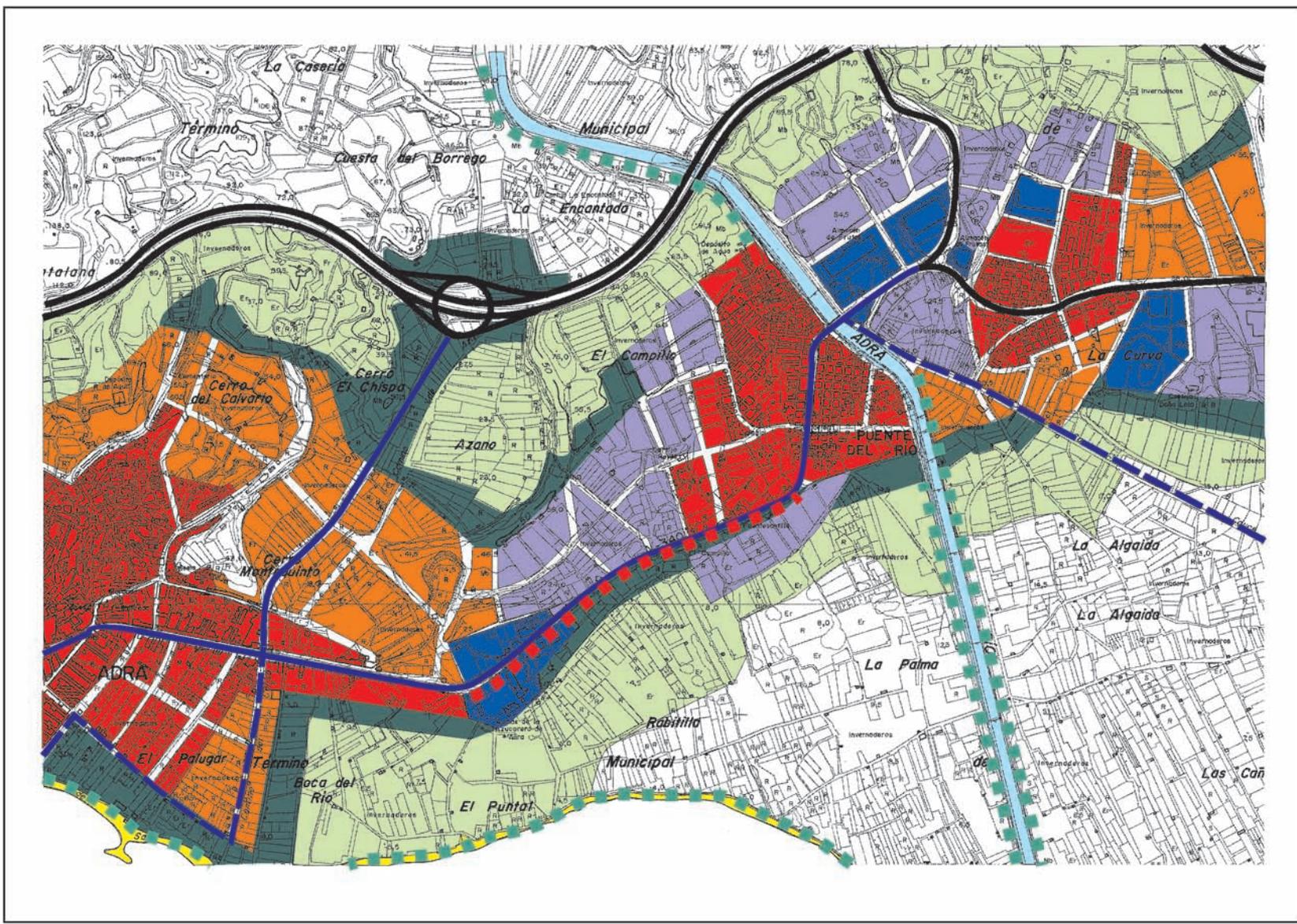
A medio plazo es previsible que se produzca una unión de ambos sectores urbanos, así como un incremento del tráfico derivado de las actividades industriales y de almacenaje.

Criterios para la ordenación de la zona

- Concentrar las actividades industriales y terciarias en las entidades menores, favoreciendo la tendencia actual.
- Concentrar los usos residenciales en Adra.
- Preservar de los usos urbanos el área de vega (tramos inferiores a la N-340).
- Limitar los crecimientos en el piedemonte.
- Establecer medidas para preservar los bordes de ramblas de los usos urbanos.
- Mejorar los accesos a la autovía del Mediterráneo.
- Adecuación de itinerarios peatonales en el borde marítimo y en el río Adra.

Propuestas

- Desarrollo urbano entre Adra y Puente del Río.
- Tratamiento como vía urbana del tramo de la CN-340 entre Adra y Puente del Río.



LEYENDA

	Residencial consolidado		Puerto pesquero / turístico		Itinerario peatonal
	Residencial propuesto		Campo de Golf		Viaro con tratamiento urbano
	Terciario industrial consolidado		Parque comarcal		Viaro estructurante
	Terciario industrial propuesto		Playa / litoral		Viaro local
	Terciario turístico / ocio propuesto		Acondicionamiento de mirador		Viaro de servicio
	Turístico consolidado		Pasillos de protección entre usos		Zona de invernaderos (usos turístico - didácticos)
	Turístico propuesto		Suelo agrícola de integración		Acondicionamiento de Ramblas
	Equipamiento comarcal		Marismas (Reserva Natural)		

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

ÁREA DE ANÁLISIS PORMENORIZADO DE ADRA

ESCALA 1:20.000.-



JUNTA DE ANDALUCÍA
 Consejería de Obras Públicas y Transportes
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

AGUADULCE- PARADOR

Consideraciones de partida

El área El Parador - Aguadulce es uno de los ámbitos en los que el desarrollo de la edificación (residencial, terciario, etc.) ha sido más intenso en los últimos años, dando lugar a una ocupación masiva y generalizada de la antigua N-340 y a un evidente desorden en las tipologías edilicias.

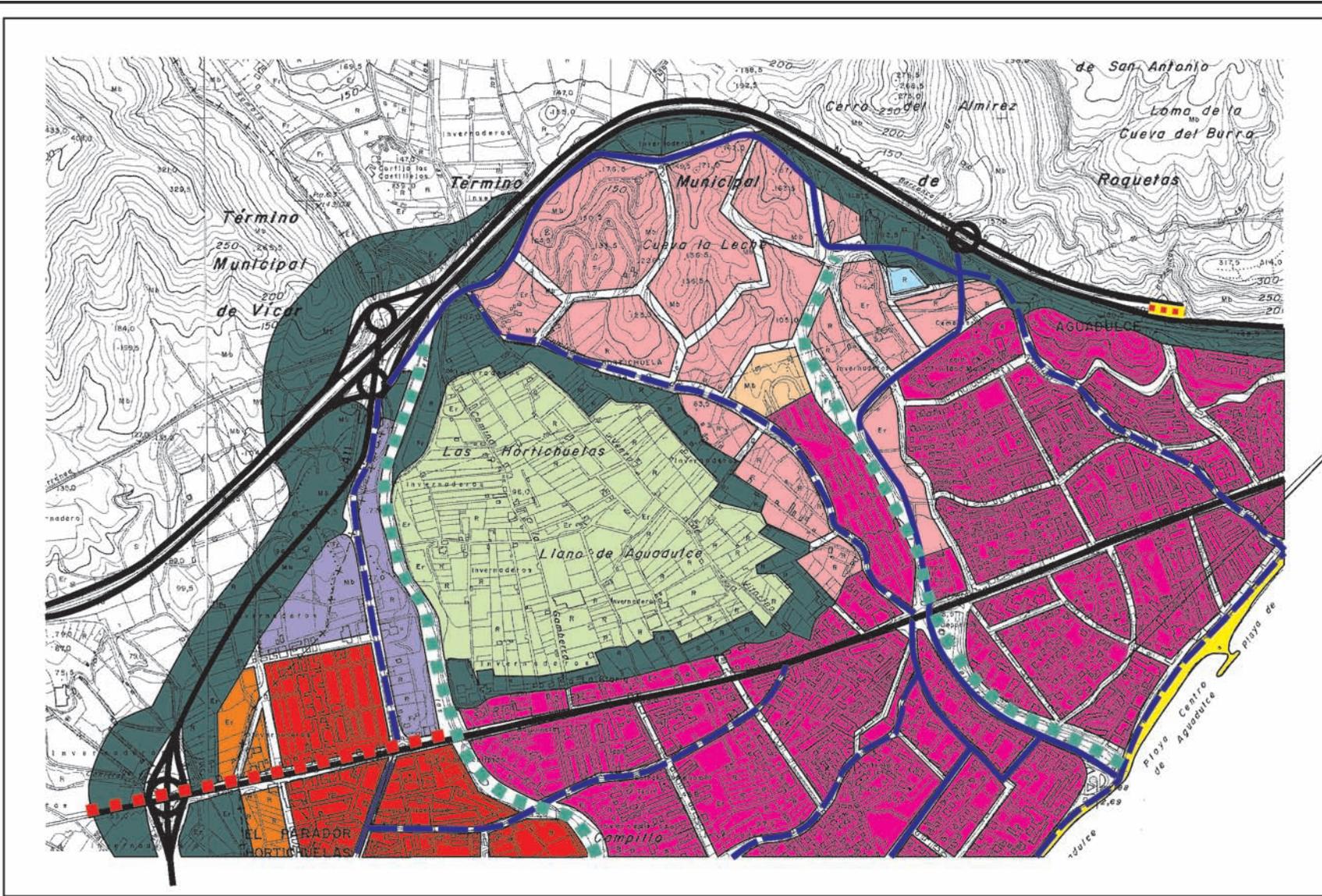
Por otra parte, la cada vez menor superficie libre presenta un papel estratégico tanto para la implantación de infraestructuras a corto -medio plazo, como para acoger demandas terciarias y residenciales de interés para la totalidad de la comarca.

Criterios para la ordenación de la zona

- No extender el crecimiento de Aguadulce más allá del previsto por el planeamiento urbanístico municipal.
- Posibilitar una transición adecuada hacia las zonas que se van a preservar de los usos urbanos.
- Establecer los mecanismos de reserva de suelo para la ejecución del viario previsto.
- Tratar como vía urbana la travesía de la CN-340.
- Mejorar la accesibilidad a Aguadulce desde la autovía.
- Establecer servidumbres de protección del vial intermedio.

Propuestas

- Ordenar el nudo Parador - autovía, incorporando la conexión con el nuevo vial intermedio.
- Señalar las zonas de crecimiento para usos residenciales y terciarios de El Parador.
- Señalar los nuevos accesos a Aguadulce mediante la localización de un nuevo semi-enlace dirección Almería.
- Consolidar los equipamientos supramunicipales existentes, favoreciendo su accesibilidad (Palacio de Congresos).



LEYENDA

	Residencial consolidado		Puerto pesquero / turístico		Itinerario peatonal
	Residencial propuesto		Campo de Golf		Viaro con tratamiento urbano
	Terciario industrial consolidado		Parque comarcal		Viaro estructurante
	Terciario industrial propuesto		Playa / litoral		Viaro local
	Terciario turístico / ocio propuesto		Acondicionamiento de mirador		Viaro de servicio
	Turístico consolidado		Pasillos de protección entre usos		Zona de invernaderos (usos turístico - didácticos)
	Turístico propuesto		Suelo agrícola de integración		Acondicionamiento de Ramblas
	Equipamiento comarcal		Marismas (Reserva Natural)		

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

ÁREA DE ANÁLISIS PORMENORIZADO DE AGUADULCE - PARADOR

ESCALA 1:20.000.-



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

ALCOR LITORAL

Consideraciones Previas

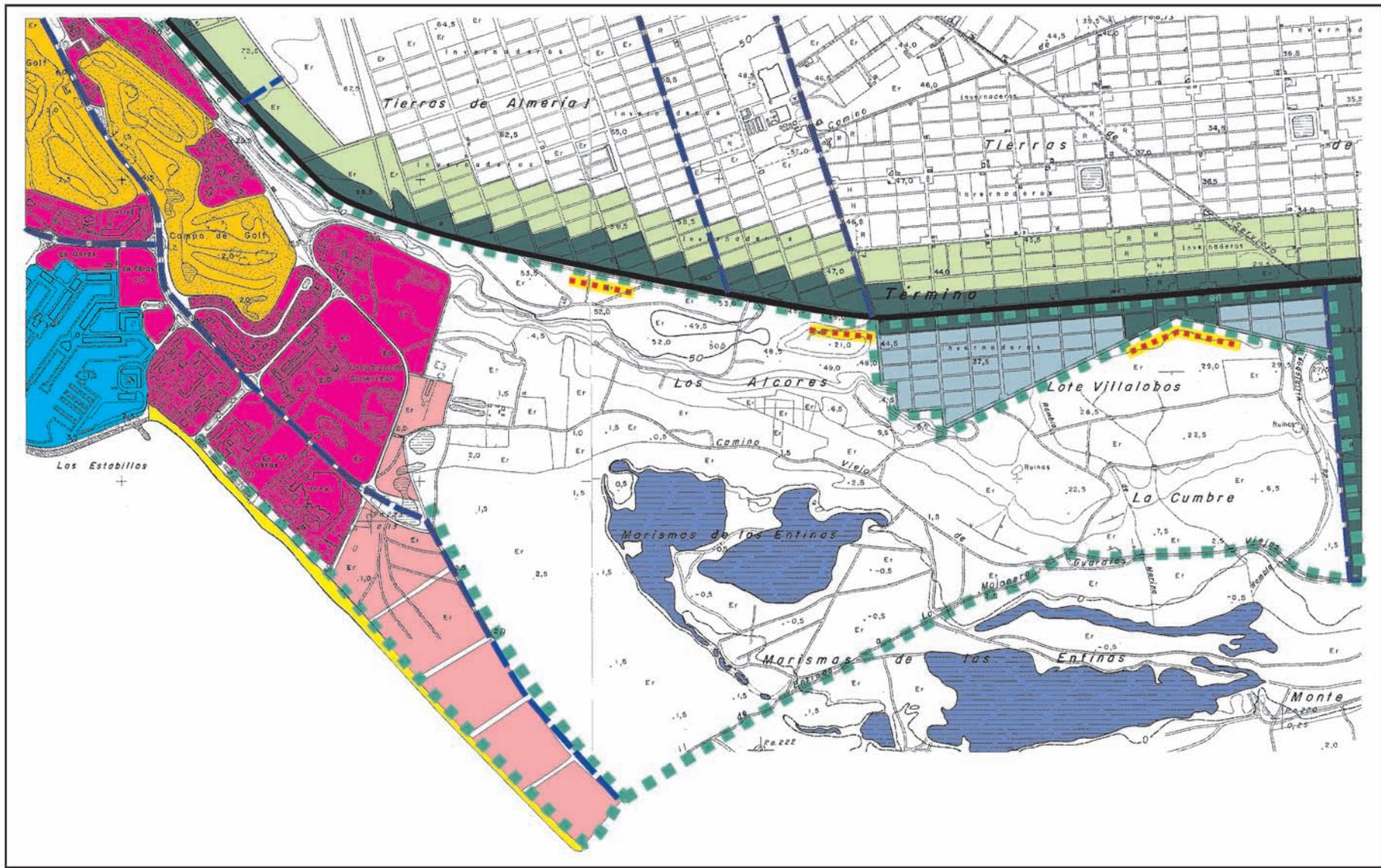
El alcor litoral es un espacio de transición entre las áreas ocupadas intensamente por invernaderos y espacios de interés ambiental y territorial que han justificado su protección específica como Reserva y Paraje Natural (Punta Entinas -Sabinar), siendo a la vez, en si mismo, un espacio también de interés, que padece un elevado grado de deterioro .

Criterios de Ordenación

- Eliminar y evitar el vertido de residuos en la cubrera del alcor.
- Prohibir las excavaciones y explanaciones en la base del alcor.
- Posibilitar una transición entre la zona invernada y la zona del alcor, mediante el retranqueo de las actividades agrarias y la incorporación de elementos vegetales que minimicen las construcciones.
- Aprovechar las posibilidades didácticas y de esparcimiento del sector del alcor.

Propuestas

- Retranqueo de los invernaderos con fachada al alcor y la carretera de borde.
- Establecimiento de limitaciones a la localización de edificaciones, aunque sean agrarias, en la fachada del alcor.
- Incorporación de elementos vegetales.
- Adecuación como itinerario turístico la vía de borde litoral.
- Adecuación como zona didáctica de los invernaderos incluidos dentro del límite del Paraje Natural.



LEYENDA

	Residencial consolidado		Puerto pesquero / turístico		Itinerario peatonal
	Residencial propuesto		Campo de Golf		Viario con tratamiento urbano
	Terciario industrial consolidado		Parque comarcal		Viario estructurante
	Terciario industrial propuesto		Playa / litoral		Viario local
	Terciario turístico / ocio propuesto		Acondicionamiento de mirador		Viario de servicio
	Turístico consolidado		Pasillos de protección entre usos		Zona de invernaderos (usos turístico - didácticos)
	Turístico propuesto		Suelo agrícola de integración		Acondicionamiento de Ramblas
	Equipamiento comarcal		Marismas (Reserva Natural)		

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

ÁREA DE ANÁLISIS PORMENORIZADO DEL ALCOR LITORAL

ESCALA 1:20.000.-

BALANEGRA

Consideraciones previas

El asentamiento costero de Balanegra, ha sido un enclave turístico tradicional de los habitantes de la comarca.

En su entorno están previstas actuaciones para la implantación de edificación turístico -residencial e instalaciones terciario -industriales junto al enlace oeste con la autovía.

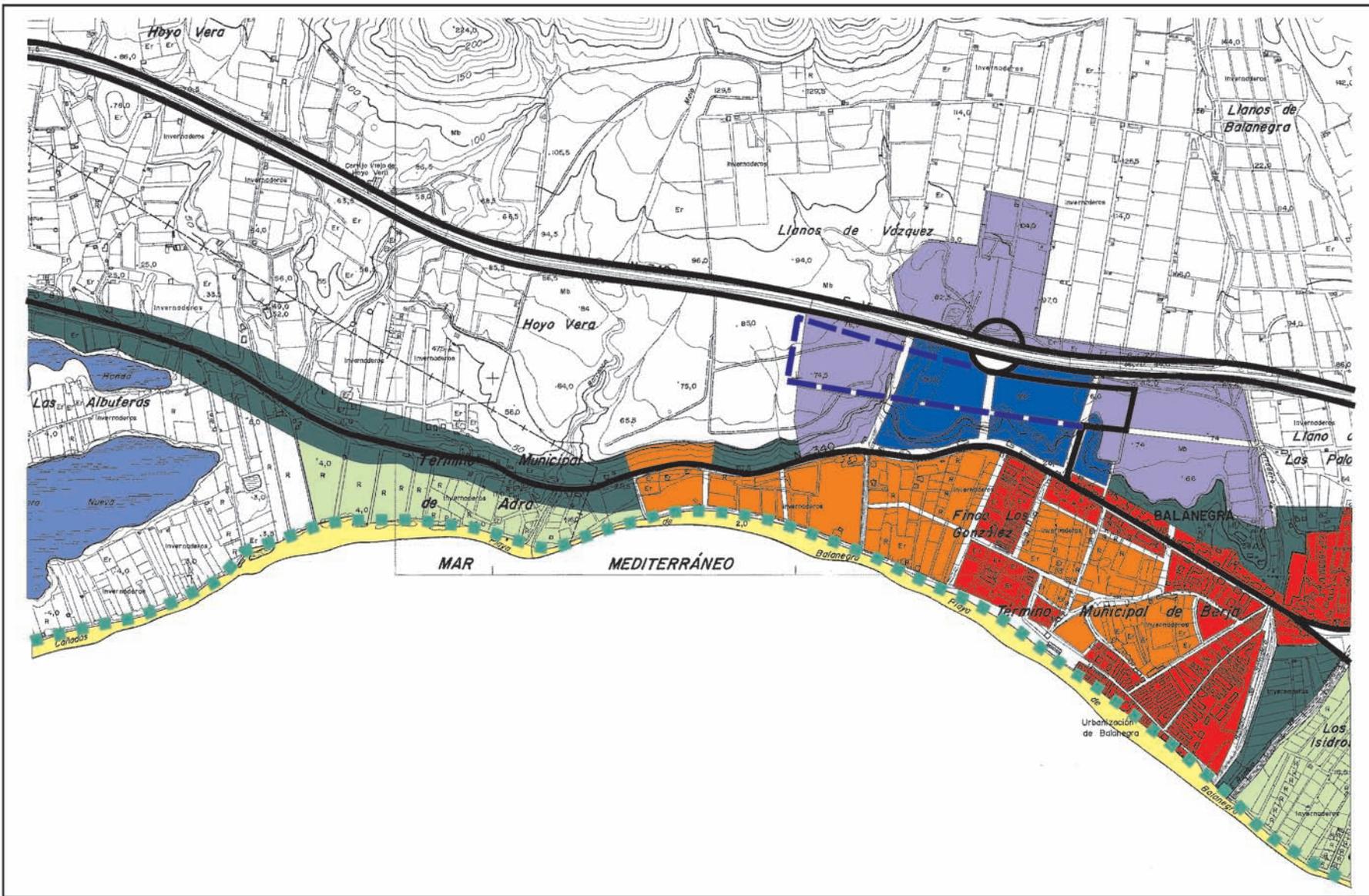
La proximidad de estas actuaciones así como la diversidad de las mismas aconseja promover criterios de ordenación comunes a todas ellas, así como de aquellos espacios que deban preservarse.

Criterios de ordenación

- Favorecer la integración de las intervenciones en un sólo núcleo.
- Mejorar la accesibilidad con el nudo oeste de la autovía.
- Preservar la línea de playa de edificaciones de alta densidad.

Propuestas

- Completar los vacíos existentes en la línea de las propuestas del planeamiento urbanístico vigente.
- Ejecutar un nuevo viario de conexión del núcleo de Balanegra con el polígono industrial y el nudo oeste de la autovía.
- Señalar el viario de las zonas de crecimiento.
- Consolidar los usos terciarios en torno a las instalaciones de la ITV, y promocionar la zona como centro de servicios al transporte, localizando instalaciones específicas.



LEYENDA

	Residencial consolidado		Puerto pesquero / turístico		Itinerario peatonal
	Residencial propuesto		Campo de Golf		Viario con tratamiento urbano
	Terciario industrial consolidado		Parque comarcal		Viario estructurante
	Terciario industrial propuesto		Playa / litoral		Viario local
	Terciario turístico / ocio propuesto		Acondicionamiento de mirador		Viario de servicio
	Turístico consolidado		Pasillos de protección entre usos		Zona de invernaderos (usos turístico - didácticos)
	Turístico propuesto		Suelo agrícola de integración		Acondicionamiento de Ramblas
	Equipamiento comarcal		Marismas (Reserva Natural)		

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

ÁREA DE ANÁLISIS PORMENORIZADO DE BALANEGRA

ESCALA 1:20.000.-



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

BERJA

Consideraciones previas

El incremento de las actividades agrícolas intensivas en las vegas interiores de Berja está generando una mayor demanda de suelo para la localización de actividades terciarias y de almacenaje que es necesario ordenar.

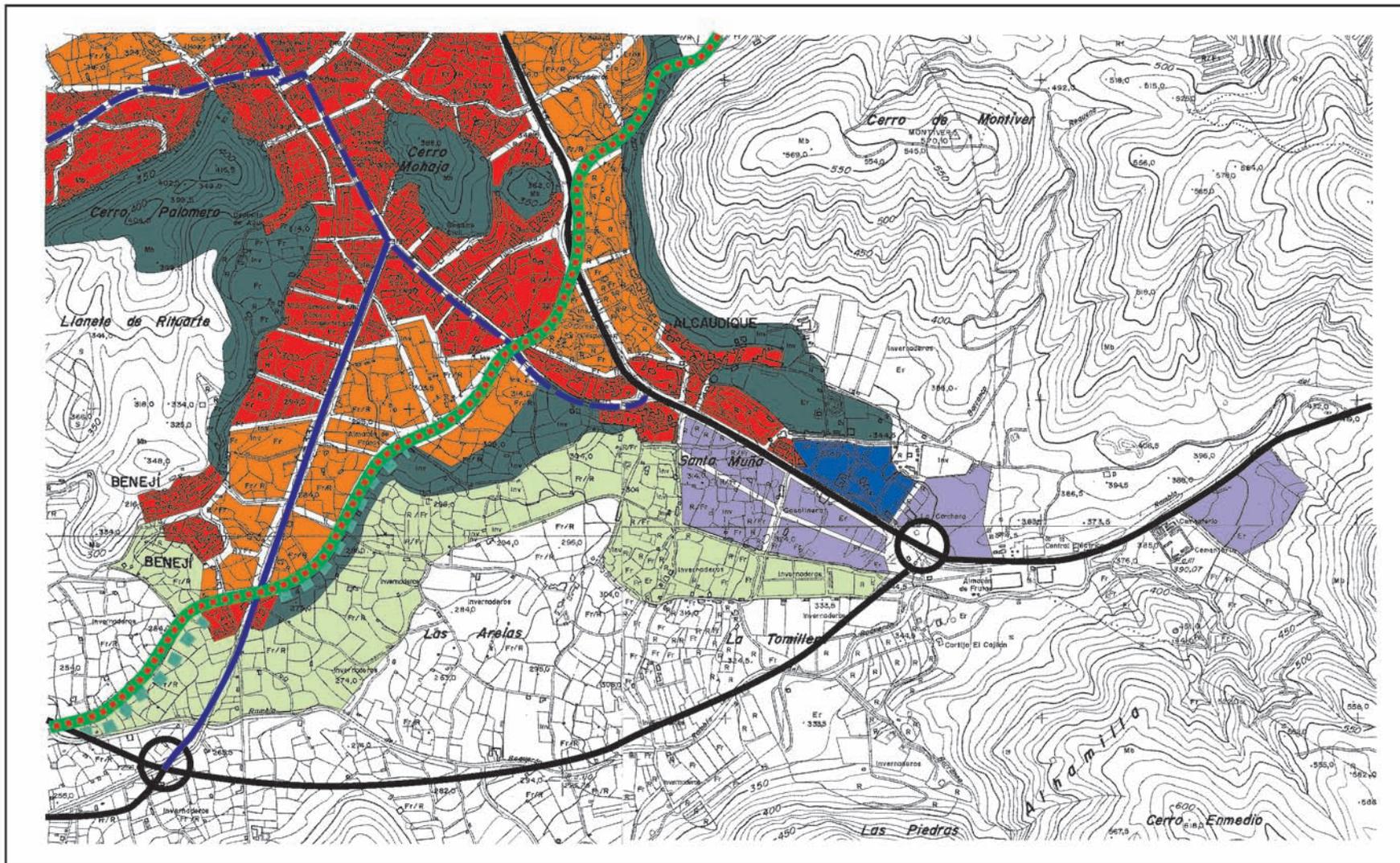
Como zona más adecuada para estos usos se considera el sector de la actual carretera A-358 (dirección El Ejido), donde de forma dispersa se concentran instalaciones de almacenaje y talleres. Área que tal y como establece el planeamiento urbanístico se debe consolidar como un polígono especializado, aprovechando las oportunidades de localización que ofrecerán los proyectos de circunvalación programados por el sur del núcleo urbano.

Criterios de ordenación

- Limitar la ocupación de zonas agrícolas con usos terciarios.
- Aprovechar los piedemontes para localizar la edificación.
- Localizar los usos terciarios en las zonas con mejor accesibilidad.
- Favorecer la integración de la edificación entre el casco urbano tradicional de Berja y la zona industrial a desarrollar.
- Ajustar las propuestas de crecimiento a las necesidades del municipio y localizarlas en la carretera A-358.

Propuestas

- Integrar en las previsiones de desarrollo el anejo de Benejí.
- Desarrollar el suelo terciario - industrial propuesto.
- Integrar las propuestas de circunvalación con los nuevos desarrollos terciario-industriales.
- Mejorar la accesibilidad mediante la circunvalación externa por el sur -oeste de los núcleos de población.



LEYENDA

 Residencial consolidado	 Puerto pesquero / turístico	 Itinerario peatonal
 Residencial propuesto	 Campo de Golf	 Viario con tratamiento urbano
 Terciario industrial consolidado	 Parque comarcal	 Viario estructurante
 Terciario industrial propuesto	 Playa / litoral	 Viario local
 Terciario turístico / ocio propuesto	 Acondicionamiento de mirador	 Viario de servicio
 Turístico consolidado	 Pasillos de protección entre usos	 Zona de invernaderos (usos turístico - didácticos)
 Turístico propuesto	 Suelo agrícola de integración	 Acondicionamiento de Ramblas
 Equipamiento comarcal	 Marismas (Reserva Natural)	

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

ÁREA DE ANÁLISIS PORMENORIZADO DE BERJA

ESCALA 1:20.000.-

EL EJIDO

Consideraciones Previas

El Ejido y su entorno es uno de los sectores de la comarca en los que se evidencian con mayor claridad los procesos de transformación territorial y las necesidades de nuevas infraestructuras y equipamientos comarcales que se están generando.

Favorecido por su posición central respecto a la comarca, presenta un proceso de colmatación de los núcleos urbanos que a medio plazo dará lugar a la unión de El Ejido, Santo Domingo y Santa María del Águila, creando un espacio de oportunidades económicas de interés comarcal y provincial.

Criterios de Ordenación

- Localización de los suelos estratégicos terciarios e industriales junto las zonas con dicho uso actual.
- Efectuar reservas de suelo para usos terciarios e industriales entre Sta. María del Águila y Santo Domingo, con el objeto de aprovechar la potencialidad que ofrece la proximidad a la autovía.
- Excluir de edificación las áreas con mayor riesgo de inundación.
- Tratar como urbanas las vías que han perdido su funcionalidad como carretera.
- Favorecer una integración del espacio edificado con las áreas agrícolas.
- Integrar las zonas con formaciones naturales próximas a los núcleos en su red de espacios libres.
- Facilitar la accesibilidad de las áreas con funciones de equipamiento comarcal.

Propuestas

- Establecer la autovía del mediterráneo como límite meridional de los usos residenciales.
- Señalar una zona de usos terciarios entre Sto. Domingo y Sta. María del Águila.
- Desarrollar para usos terciarios el entorno del Polígono la Redonda.
- Localizar las áreas a reservar como espacio libre comarcal.
- Desarrollo del viario básico en las zonas de actuación propuestas.
- Establecer reservas de suelo y viario básico de la zona de equipamientos comarcales.
- Localizar el centro de servicios al transporte.

LA MOJONERA

Consideraciones previas

El crecimiento del núcleo de La Mojonera se encuentra limitado por el Norte por el carácter inundable de sus tierras, lo que ha generado una disposición longitudinal en torno a la carretera A-358.

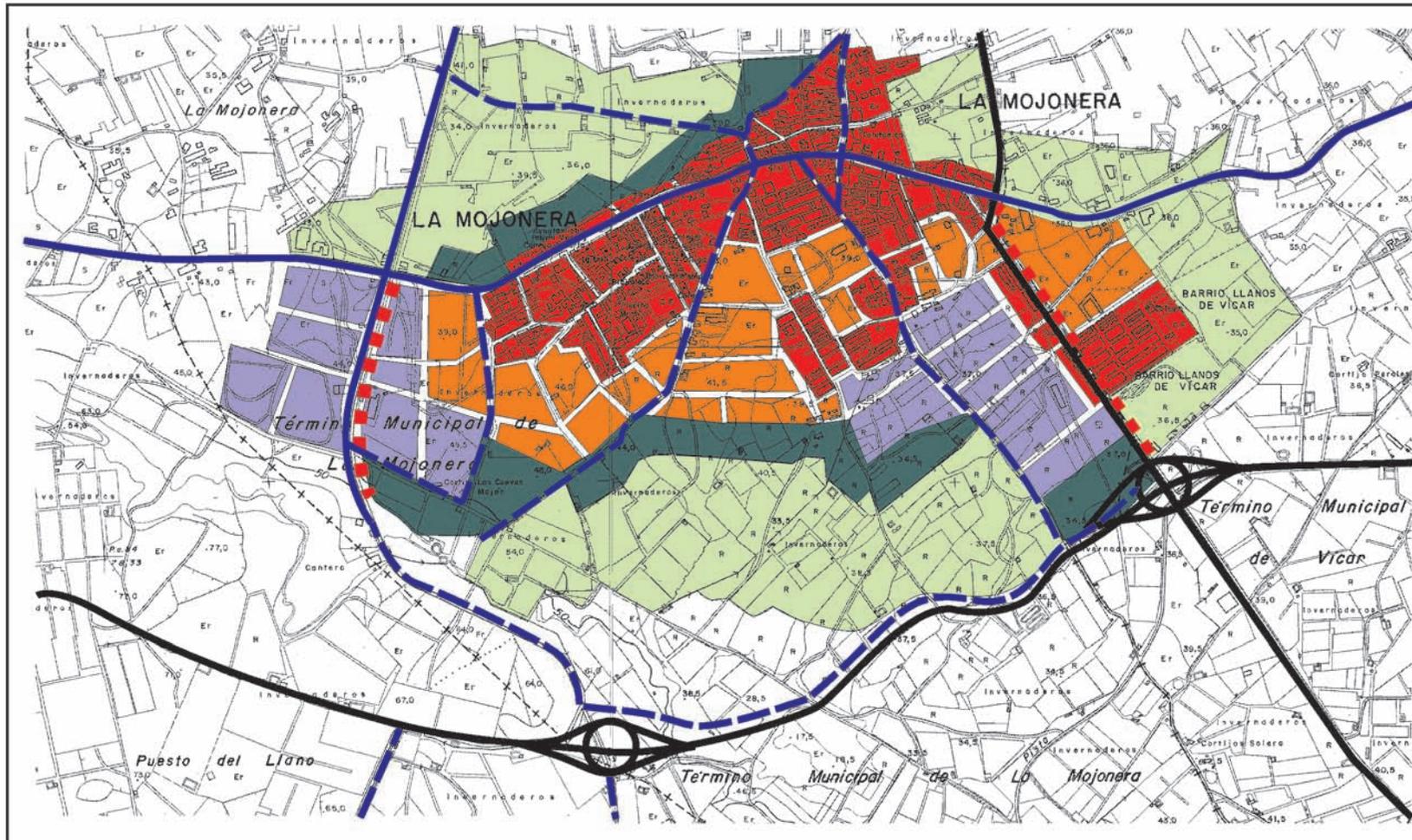
La ejecución del vial intermedio modificará sustancialmente la estructura del municipio y ofrecerá oportunidades nuevas de localización de actividades económicas terciario-industriales.

Criterios de ordenación

- Atendiendo a limitaciones físicas, la expansión de los usos urbanos se debe realizar por el sector septentrional del núcleo consolidado.
- Localizar las zonas para usos terciarios junto a la A-358 y la carretera local al Solanillo.
- Limitar la edificación en la zona próxima al vial intermedio.
- Controlar la tendencia a la unión de la edificación con Los Cortijos de Marín (Roquetas).
- Integrar como zonas verdes los restos de artales localizados en las zonas destinadas a ocuparse por usos urbanos.

Propuestas

- Localización de los usos residenciales previstos como expansión de los consolidados.
- Localización de los usos terciario - industriales como continuación de los suelos destinados a crecimiento residencial, en áreas con una accesibilidad adecuada.
- Mejorar la accesibilidad a través del viario que conecta con el nuevo vial intermedio.
- Mantener una zona de reserva, sin usos con edificación entre el núcleo y el nuevo vial intermedio.
- Integrar los restos de artales en los nuevos desarrollos urbanos, con el uso de espacios libres.



LEYENDA

	Residencial consolidado		Puerto pesquero / turístico		Itinerario peatonal
	Residencial propuesto		Campo de Golf		Viaro con tratamiento urbano
	Terciario industrial consolidado		Parque comarcal		Viaro estructurante
	Terciario industrial propuesto		Playa / litoral		Viaro local
	Terciario turístico / ocio propuesto		Acondicionamiento de mirador		Viaro de servicio
	Turístico consolidado		Pasillos de protección entre usos		Zona de invernaderos (usos turístico - didácticos)
	Turístico propuesto		Suelo agrícola de integración		Acondicionamiento de Ramblas
	Equipamiento comarcal		Marismas (Reserva Natural)		

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

ÁREA DE ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LA MOJONERA

ESCALA 1:20.000.-



JUNTA DE ANDALUCÍA
 Consejería de Obras Públicas y Transportes
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

POLÍGONO DE ROQUETAS

Consideraciones previas

La carretera El Parador - Roquetas acumula múltiples instalaciones terciarias y de almacenaje que la convierten en un polígono especializado en la prestación de servicios.

Las propuestas del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar refuerzan estas funciones clasificando una amplia superficie como suelo urbanizable con uso terciario.

Sin embargo el continuo urbano que se genera en el triángulo El Parador-Roquetas-Aguadulce, con propuestas de suelos residenciales para usos turísticos, e intervenciones infraestructurales como el vial intermedio, aconsejan el establecimiento de unos criterios generales de ordenación de la zona, de forma que se articule mejor el territorio y se establezcan las cautelas oportunas para preservar la nueva vía.

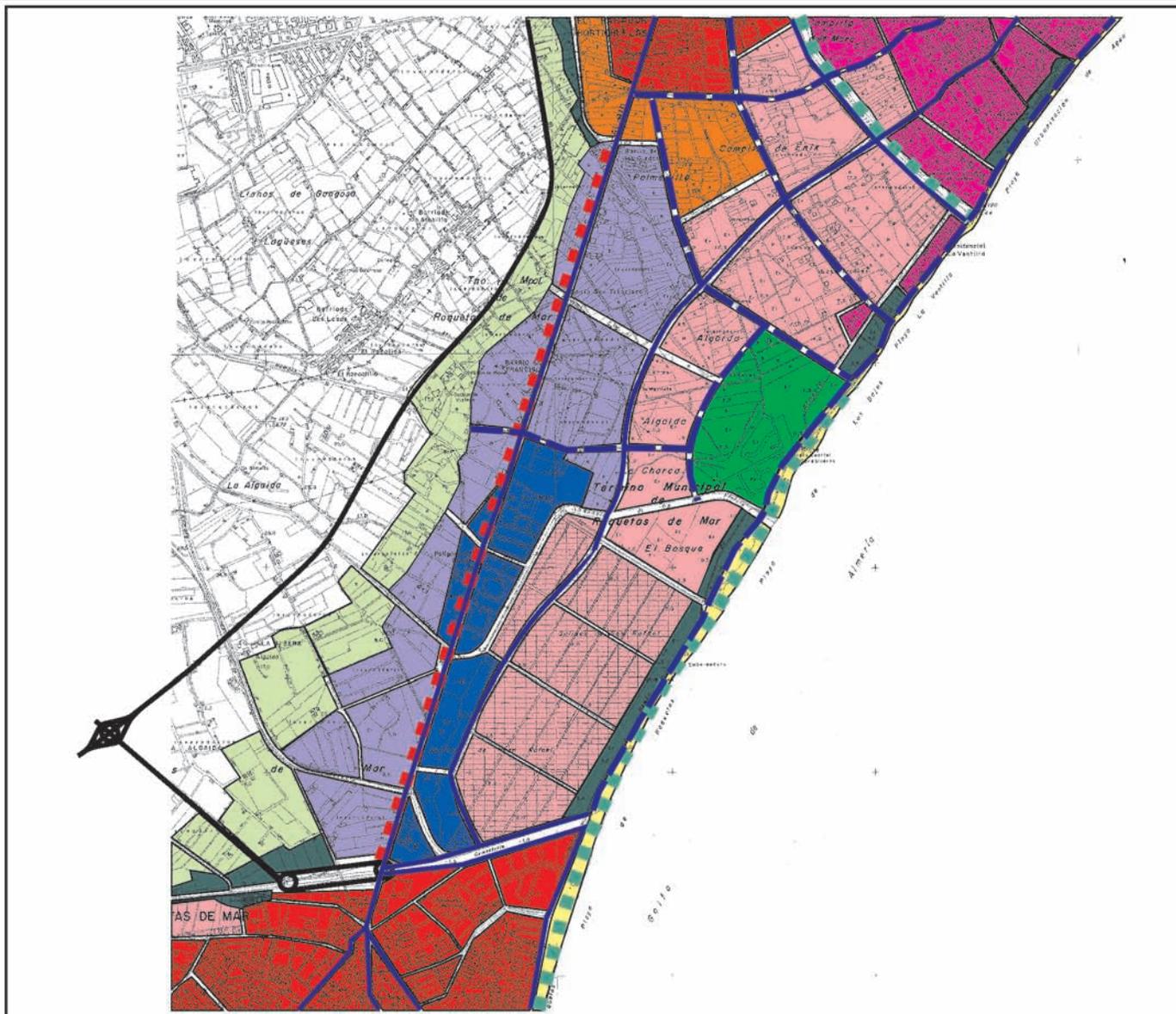
Criterios de ordenación

- Destinar el entorno de la actual carretera El Parador - Roquetas a usos terciario - industriales.
- Completar con usos turísticos y residenciales el contacto con los núcleos de El Parador y Aguadulce.
- Establecer franjas de protección del nuevo vial intermedio.
- Abordar como vía urbana la actual carretera, dotándola del mobiliario y tratamiento adecuado.
- Establecer usos de transición entre las zonas terciarias industriales y las turísticas.
- Incluir entre los usos terciarios, los de apoyo a las actividades turísticas.

Propuestas

- Localización del suelo industrial junto a la carretera de El Parador
- Localización del suelo turístico como extensión del actual núcleo de Aguadulce, integrándolo con otros usos como los residenciales y los de espacios libres.

- Desarrollo del viario básico de conexión entre El Parador y la Urbanización Roquetas de Mar, así como el viario costero entre Roquetas y Aguadulce.
- Establecer zonas de protección en el frente marítimo, y de transición con la zona invadida.
- Formalización de un parque comarcal.
- Mejora de la accesibilidad mediante una nueva conexión con el vial previsto para los nuevos accesos a Roquetas.



LEYENDA

 Residencial consolidado	 Puerto pesquero / turístico	 Itinerario peatonal
 Residencial propuesto	 Campo de Golf	 Viario con tratamiento urbano
 Terciario industrial consolidado	 Parque comarcal	 Viario estructurante
 Terciario industrial propuesto	 Playa / litoral	 Viario local
 Terciario turístico / ocio propuesto	 Acondicionamiento de mirador	 Viario de servicio
 Turístico consolidado	 Pasillos de protección entre usos	 Zona de invernaderos (usos turístico - didácticos)
 Turístico propuesto	 Suelo agrícola de integración	 Acondicionamiento de Ramblas
 Equipamiento comarcal	 Marismas (Reserva Natural)	

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

ÁREA DE ANÁLISIS PORMENORIZADO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ROQUETAS

ESCALA 1:30.000.-

ROQUETAS DE MAR

Consideraciones previas

La implantación del vial intermedio, que permitirá un desplazamiento E-O paralelo a la autovía, y una rápida conexión entre la Urbanización de Roquetas de Mar y el nudo del Parador, potencia el factor de localización del área situada al Sur de los Cortijos de Marín, y su contacto con la urbanización de Roquetas de Mar.

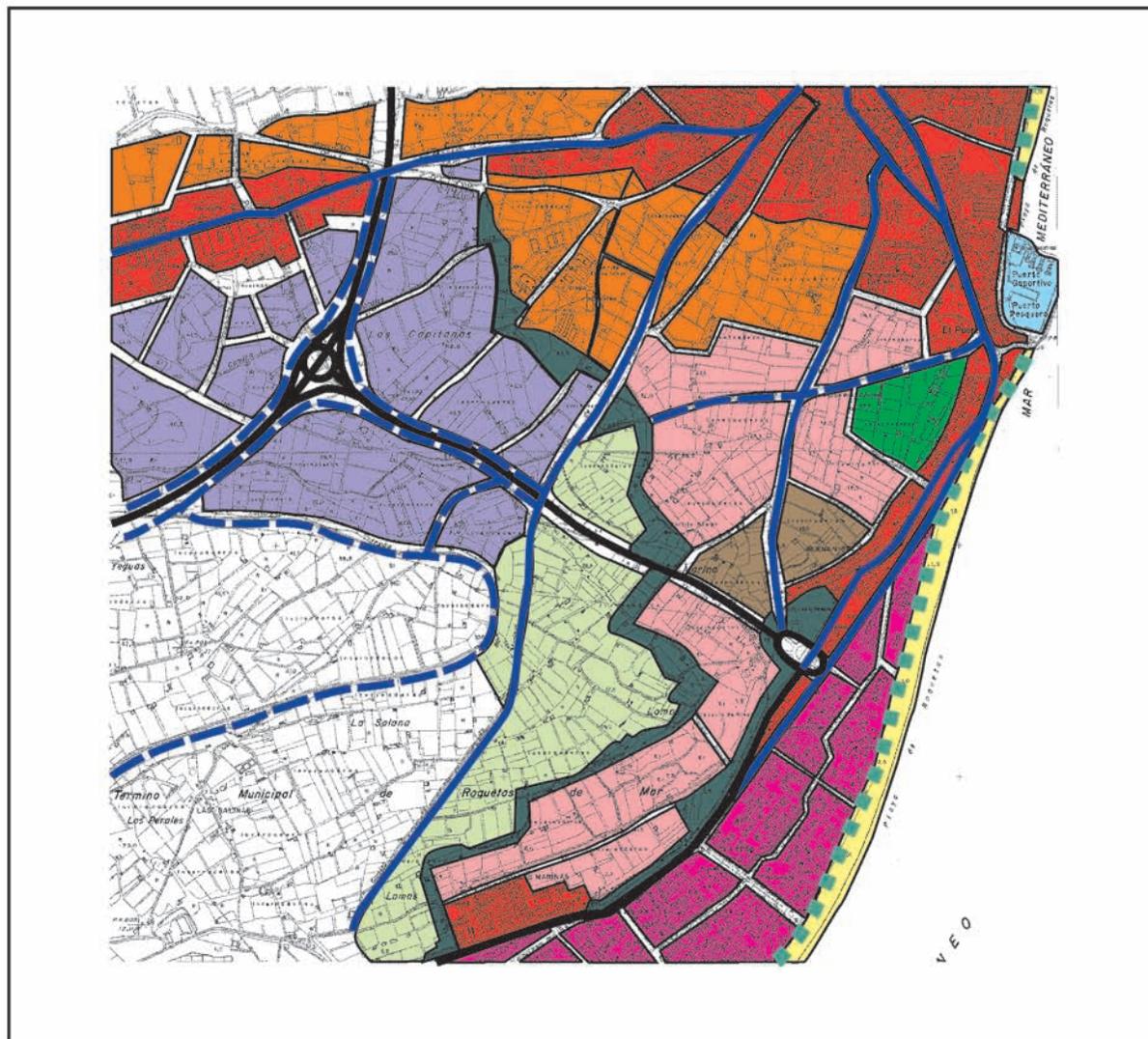
Zona que adquiere un importante papel estratégico a nivel comarcal ya que debe acoger no solo el posible crecimiento de Roquetas, sino también la demanda de suelo turístico que se genere al norte de la Urbanización de Roquetas.

Criterios de ordenación

- Efectuar la reserva de suelo para usos terciarios en el entorno del nudo del vial intermedio - urbanización de Roquetas.
- Establecer zonas de servidumbre del vial intermedio en los Cortijos de Marín.
- Facilitar la expansión de los usos residenciales del núcleo tradicional de Roquetas de Mar .
- Mejora de la conexión Roquetas - Puerto - Urbanización.
- Favorecer la transición al espacio agrícola desde las zonas urbanizadas.
- Favorecer la transición a los espacios naturales protegidos próximos.

Propuestas

- Localizar los suelos terciario-industriales, próximos a las zonas de mayor accesibilidad potencial, en los enlaces.
- Establecimiento de un viario de conexión urbanización - nudo vial intermedio.
- Localización de una zona verde junto al puerto, entre el casco tradicional de Roquetas y los nuevos desarrollos.
- Localización de la zona residencial junto al núcleo consolidado.
- Unión peatonal de la urbanización con los espacios protegidos.



LEYENDA

	Residencial consolidado		Puerto pesquero / turístico		Itinerario peatonal
	Residencial propuesto		Campo de Golf		Viario con tratamiento urbano
	Terciario industrial consolidado		Parque comarcal		Viario estructurante
	Terciario industrial propuesto		Playa / litoral		Viario local
	Terciario turístico / ocio propuesto		Acondicionamiento de mirador		Viario de servicio
	Turístico consolidado		Pasillos de protección entre usos		Zona de invernaderos (usos turístico - didácticos)
	Turístico propuesto		Suelo agrícola de integración		Acondicionamiento de Ramblas
	Equipamiento comarcal		Marismas (Reserva Natural)		

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

ÁREA DE ANÁLISIS PORMENORIZADO DE ROQUETAS - URBANIZACIÓN

ESCALA 1:30.000.-

VIAL INTERMEDIO

Consideraciones previas

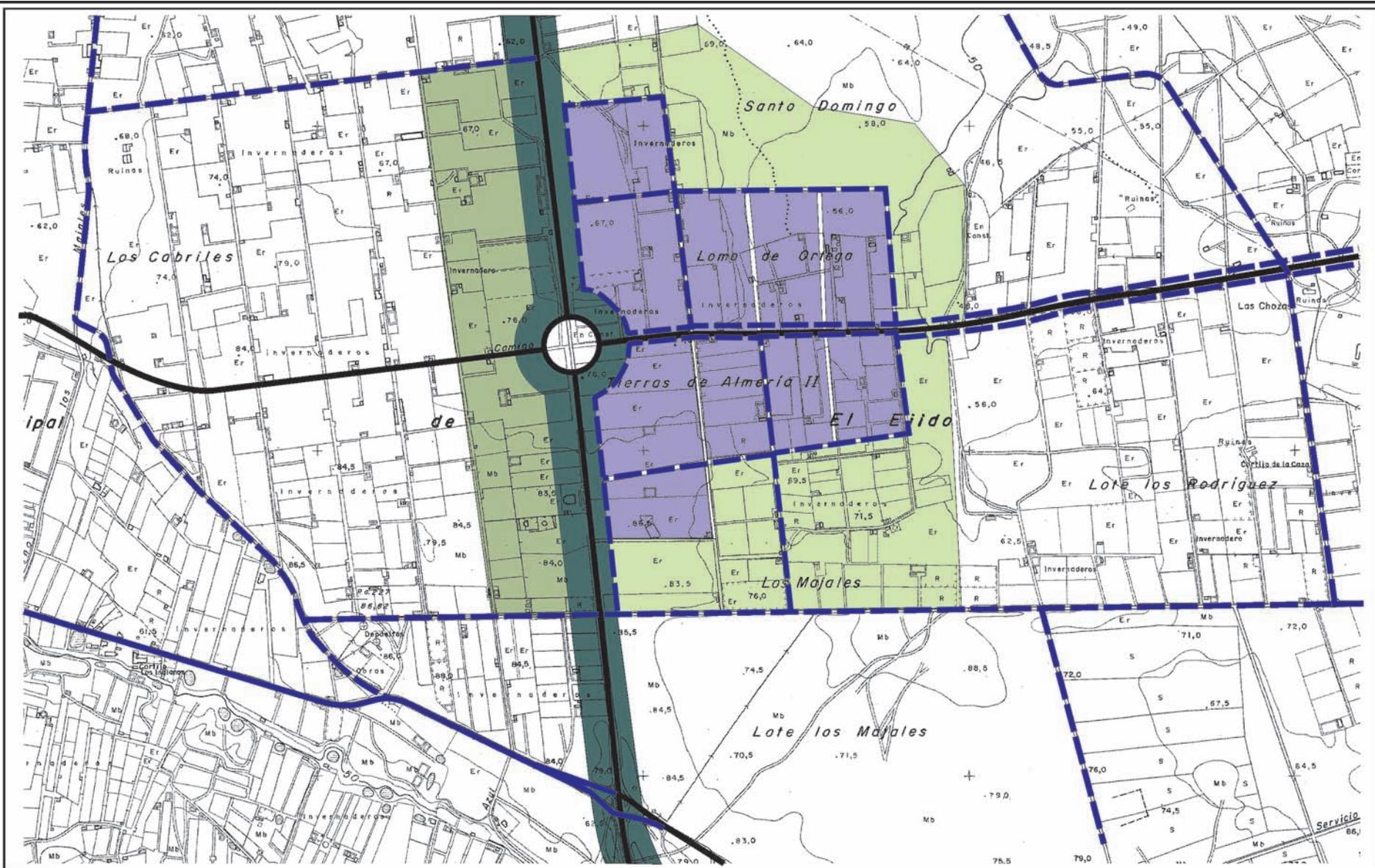
El corredor El Ejido - Almerimar presenta una tendencia a la concentración de servicios terciarios y equipamientos. La implantación del vial intermedio reforzará este carácter y potenciará ciertos espacios como el propio cruce entre ambas vías. Por esta razón se considera necesario establecer criterios de ordenación de esta área.

Criterios de ordenación

- Desarrollo de una zona de servicios terciarios en el nudo.
- Señalar el viario básico.
- Establecer una ordenación pormenorizada de la zona.

Propuestas

- Efectuar la ordenación básica del ámbito.
- Completar el viario de servicio de la zona.
- Señalar las zonas de transición con los usos agrícolas.
- Proteger mediante limitaciones de uso las bandas laterales del corredor El Ejido - Almerimar.
- Realizar una ordenación global de la zona, integrando la edificación con la funcionalidad del propio nudo.



LEYENDA

 Residencial consolidado	 Puerto pesquero / turístico	 Itinerario peatonal
 Residencial propuesto	 Campo de Golf	 Viario con tratamiento urbano
 Terciario industrial consolidado	 Parque comarcal	 Viario estructurante
 Terciario industrial propuesto	 Playa / litoral	 Viario local
 Terciario turístico / ocio propuesto	 Acondicionamiento de mirador	 Viario de servicio
 Turístico consolidado	 Pasillos de protección entre usos	 Zona de invernaderos (usos turístico - didácticos)
 Turístico propuesto	 Suelo agrícola de integración	 Acondicionamiento de Ramblas
 Equipamiento comarcal	 Marismas (Reserva Natural)	

**PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DEL PONIENTE ALMERIENSE**

MEMORIA DE ORDENACIÓN

ÁREA DE ANÁLISIS PORMENORIZADO
DEL NUDO DEL VIAL INTERMEDIO

ESCALA 1:20.000.-

PUEBLA DE VÍCAR

Consideraciones previas

El crecimiento de las entidades de Puebla de VÍcar, Las Cabañuelas y La Gangosa se ha visto dificultado por las ramblas que cruzan los distintos núcleos y por la propia servidumbre que imponía la CN-340.

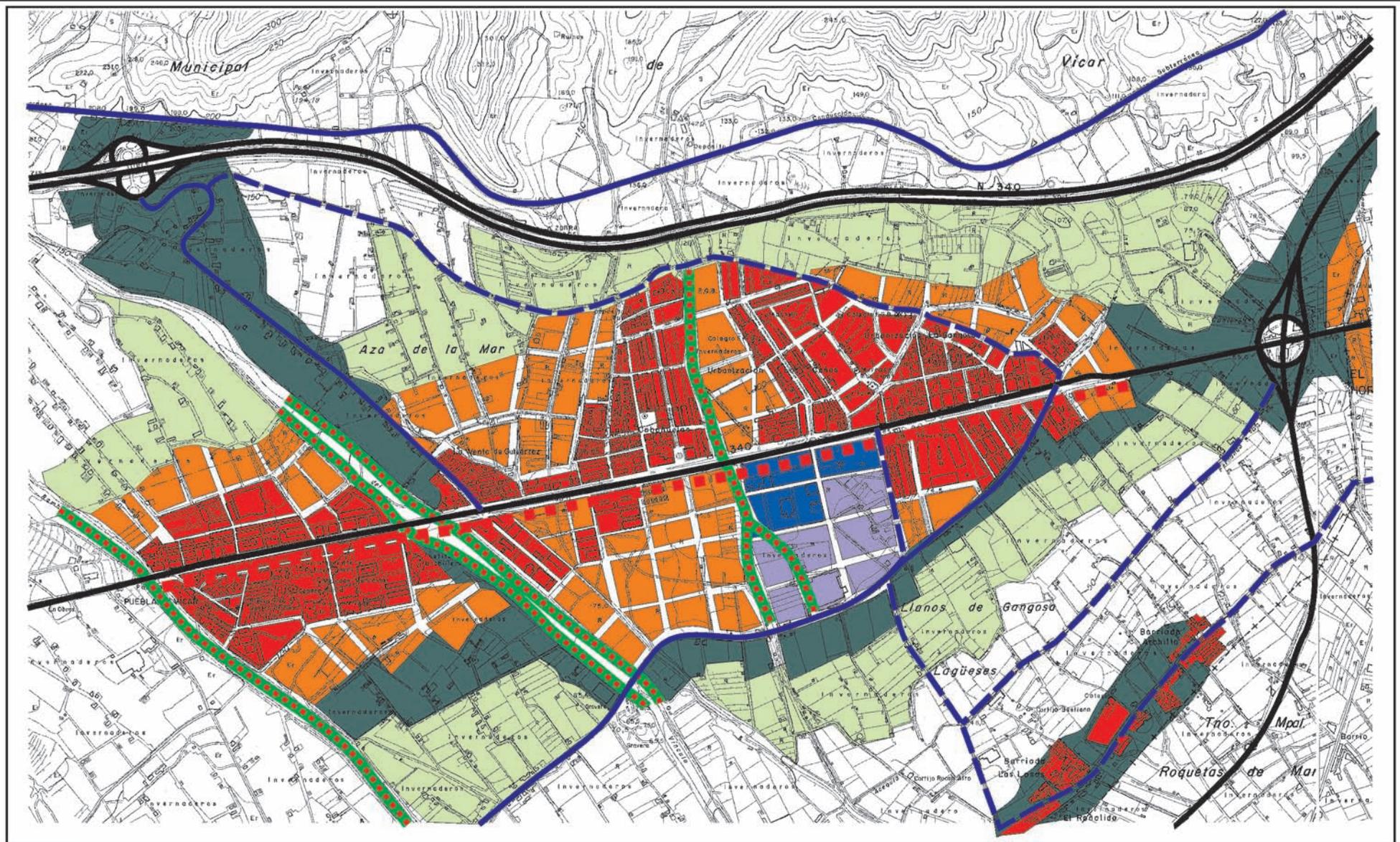
La fuerte dinámica constructiva de los últimos años ha impulsado las determinaciones del planeamiento urbanístico de integrar los núcleos.

Criterios de ordenación

- Recoger los criterios y estrategias señaladas por el planeamiento urbanístico municipal.
- Favorecer aquellas medidas y acciones que posibiliten una disminución del riesgo de avenidas.
- Preservar los espacios agrícolas de mayor interés de la edificación.

Propuestas

- Facilitar la integración de los tres núcleos urbanos actuales en una sola entidad..
- Completar la estructura urbana de los núcleos, orientando el crecimiento hacia los vacíos existentes.
- Transformar la carretera N-340 como viario urbano, dotándolo del mobiliario adecuado.
- Mejorar la accesibilidad desde el nudo de la autovía del Mediterráneo y por el vial intermedio.
- Delimitar suelo para uso terciario - industrial.
- Actuar en las ramblas, favoreciendo su uso como espacio libre, integrándolas en la ordenación del núcleo consolidado.
- Limitar las actividades agrícolas próximas a las edificaciones.



LEYENDA

	Residencial consolidado		Puerto pesquero / turístico		Itinerario peatonal
	Residencial propuesto		Campo de Golf		Viarío con tratamiento urbano
	Terciario industrial consolidado		Parque comarcal		Viarío estructurante
	Terciario industrial propuesto		Playa / litoral		Viarío local
	Terciario turístico / ocio propuesto		Acondicionamiento de mirador		Viarío de servicio
	Turístico consolidado		Pasillos de protección entre usos		Zona de invernaderos (usos turístico - didácticos)
	Turístico propuesto		Suelo agrícola de integración		Acondicionamiento de Ramblas
	Equipamiento comarcal		Marismas (Reserva Natural)		

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA DE ORDENACIÓN

ÁREA DE ANÁLISIS PORMENORIZADO DE PUEBLA DE VICAR

ESCALA 1:20.000.-



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO